

16.4.2 Partido Revolucionario Institucional

16.4.2.1 Diputados Locales.

Inicio de los Trabajos de Revisión

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DA-L/8988/15 de fecha 30 de abril de 2015, informó al partido el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, al L.C. Jasmina Carmona Tufiño y al L.C. Alejandro Ramírez Vázquez, como personal responsable para realizar la revisión a sus Informes de Campaña.

a. Informes

De la revisión efectuada a los informes de campaña, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

Por lo que corresponde al PRI, presentó los siguientes informes al cargo de Diputados Locales:

PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME		
EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISOS	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISOS
0	13	8	1	20	0

Observaciones de Informes

Primer Periodo

- ◆ *Al comparar los registros almacenados en el "Sistema Integral de Fiscalización" apartado "Informes" y escritos de 2015 presentados, se observó que su partido omitió presentar los Informes de Campaña correspondientes a sus 21 candidatos al cargo de Diputado Local, registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Los casos en comento se detallan a continuación:*

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	DISTRITO	REFERENCIA
Jorge	Suarez	Vela	I	(1)

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	DISTRITO	REFERENCIA
Zoila Margarita	Isidro	Pérez	II	(1)
Delia María	Montejo	De Dios	III	(2)
Carlos Fabián	Torruco	Dagdug	IV	(1)
Rafael	González	Quiroz	V	(1)
Adrián	Hernández	Balboa	VI	(2)
Yolanda	Rueda	De La Cruz	VII	(1)
Katia	Ornelas	Gil	VIII	(1)
Cesar Augusto	Rojas	Rabelo	IX	(1)
María Del Rosario	Arias	Fernández	X	(2)
Carlos Manuel	Rovirosa	Torres	XI	(2)
Ingrid Margarita	Rosas	Pantoja	XII	(2)
José Manuel	Hernández	Valencia	XIII	(1)
Verónica	García	Díaz	XIV	(1)
Exequias Braulio	Escalante	Castillo	XV	(1)
Dagoberto	Lara	Sedas	XVI	(1)
Ceferino	Castillo	Ochoa	XVII	(2)
Mauro	Winzing	Negrín	XVIII	(2)
Natividad	López	De La Cruz	XIX	(1)
Jacinta	Cruz	De La Cruz	XX	(1)
Jenny Magdalena	Rodríguez	Aguilar	XXI	(2)

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13542/15.

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: PRI/SFA/463/2015 de fecha 5 de junio de 2015

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

El partido presento lo siguiente: En el apartado de Diputados, Informes de campaña numeral 12, nos observan la falta de presentación de los informes de campaña de los candidatos a diputados locales, estos ya fueron agregados mediante el Sistema Integral de Fiscalización.

Por lo que respecta a los Informes señalados con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, se localizaron a través del Sistema Integral de Fiscalización; sin embargo, al presentarlos de forma extemporánea la observación quedó no atendida.

En consecuencia al presentar 13 informes de campaña de forma extemporánea, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción I Ley General de Partidos Políticos, quedando no atendida.

Adicionalmente, por lo que respecta a los candidatos señalados con (2) el partido no presentó los informes de campaña correspondientes a los candidatos postulados en esos momentos por esos distritos; por tal razón, al omitir presentar 1 de 2 Informes, la observación quedó no atendida.

Adicionalmente es preciso señalar que aun cuando no presentó los Informes de Campaña si realizó el registro de ingresos y gastos tal como se detalla a continuación:

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CARGO	PERIODO	RUBRO	REGISTRO
Maria Del Rosario	Arias	Fernández	Distrito 10	1	Aportaciones del comité ejecutivo nacional/En efectivo	\$67,548.69
Maria Del Rosario	Arias	Fernández	Distrito 10	1	Aportaciones en especie y efectivo/En especie de simpatizantes	\$4,441.92
Maria Del Rosario	Arias	Fernández	Distrito 10	1	Total Ingresos	\$71,990.61
Maria Del Rosario	Arias	Fernández	Distrito 10	1	Gastos de operación de campaña/	\$4,441.92
Maria Del Rosario	Arias	Fernández	Distrito 10	1	Total Egresos	\$4,441.92
Carlos Manuel	Rovirosa	Torres	Distrito 11	1	Aportaciones del comité ejecutivo nacional/En efectivo	\$71,075.92
Carlos Manuel	Rovirosa	Torres	Distrito 11	1	Aportaciones en especie y efectivo/En especie de militantes	\$4,180.00
Carlos Manuel	Rovirosa	Torres	Distrito 11	1	Total Ingresos	\$75,255.92
Carlos Manuel	Rovirosa	Torres	Distrito 11	1	Gastos de operación de campaña/	\$4,441.92
Carlos Manuel	Rovirosa	Torres	Distrito 11	1	Total Egresos	\$4,441.92
Ingrid Margarita	Rosas	Pantoja	Distrito 12	1	Aportaciones del comité ejecutivo nacional/En efectivo	\$62,059.35
Ingrid Margarita	Rosas	Pantoja	Distrito 12	1	Aportaciones en especie y efectivo/En especie de simpatizantes	\$13,158.90
Ingrid Margarita	Rosas	Pantoja	Distrito 12	1	Total Ingresos	\$75,218.25
Ingrid Margarita	Rosas	Pantoja	Distrito 12	1	Gastos de operación de campaña/	\$13,158.90
Ingrid Margarita	Rosas	Pantoja	Distrito 12	1	Total Egresos	\$13,158.90
Ceferino	Castillo	Ochoa	Distrito 17	1	Aportaciones del comité ejecutivo nacional/En efectivo	\$56,648.48
Ceferino	Castillo	Ochoa	Distrito 17	1	Aportaciones en especie y efectivo/En especie de simpatizantes	\$9,784.80
Ceferino	Castillo	Ochoa	Distrito 17	1	Total Ingresos	\$66,433.28
Ceferino	Castillo	Ochoa	Distrito 17	1	Gastos de operación de campaña/	\$9,784.80
Ceferino	Castillo	Ochoa	Distrito 17	1	Total Egresos	\$9,784.80
Mauro	Winzig	Negrin	Distrito 18	1	Aportaciones del candidato/En especie	\$4,697.00
Mauro	Winzig	Negrin	Distrito 18	1	Aportaciones del comité ejecutivo nacional/En efectivo	\$66,357.97
Mauro	Winzig	Negrin	Distrito 18	1	Total Ingresos	\$71,054.97
Mauro	Winzig	Negrin	Distrito 18	1	Gastos de operación de campaña/	\$4,697.00

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CARGO	PERIODO	RUBRO	REGISTRO
Mauro	Winzig	Negrin	Distrito 18	1	Total Egresos	\$4,697.00
Jenny Magdalena	Rodriguez	Aguilar	Distrito 21	1	Aportaciones del comité ejecutivo nacional/En efectivo	\$58,715.08
Jenny Magdalena	Rodriguez	Aguilar	Distrito 21	1	Aportaciones en especie y efectivo/En especie de simpatizantes	\$4,362.60
Jenny Magdalena	Rodriguez	Aguilar	Distrito 21	1	Total Ingresos	\$63,077.68
Jenny Magdalena	Rodriguez	Aguilar	Distrito 21	1	Gastos de operación de campaña/	\$4,362.60
Jenny Magdalena	Rodriguez	Aguilar	Distrito 21	1	Total Egresos	\$4,362.60
Delia María	Montejo	De Dios	Distrito 3	1	Aportaciones del candidato/En especie	\$8,886.60
Delia María	Montejo	De Dios	Distrito 3	1	Aportaciones del comité ejecutivo nacional/En efectivo	\$56,015.87
Delia María	Montejo	De Dios	Distrito 3	1	Aportaciones en especie y efectivo/En especie de simpatizantes	\$4,267.80
Delia María	Montejo	De Dios	Distrito 3	1	Total Ingresos	\$69,170.27
Delia María	Montejo	De Dios	Distrito 3	1	Gastos de operación de campaña/	\$13,154.40
Delia María	Montejo	De Dios	Distrito 3	1	Total Egresos	\$13,154.40
Adrian	Hernandez	Balboa	Distrito 6	1	Aportaciones del candidato/En especie	\$6,705.00
Adrian	Hernandez	Balboa	Distrito 6	1	Aportaciones del comité ejecutivo nacional/En efectivo	\$75,524.09
Adrian	Hernandez	Balboa	Distrito 6	1	Aportaciones en especie y efectivo/En especie de simpatizantes	\$8,025.00
Adrian	Hernandez	Balboa	Distrito 6	1	Total Ingresos	\$90,254.09
Adrian	Hernandez	Balboa	Distrito 6	1	Gastos de operación de campaña/	\$14,730.00
Adrian	Hernandez	Balboa	Distrito 6	1	Total Egresos	\$14,730.00

Por lo que corresponde a las diferencias, es importante señalar que la Unidad cuenta con la documentación soporte correspondiente por lo cual aun cuando las cifras no coinciden se conoce el origen y destino de los recursos. El ajuste a las cifras se observa en el Anexo "A" del presente oficio.

Segundo Periodo

- ◆ *Se solicita presentar la relación de candidatos registrados ante el Organismo Público Local Electoral indicando nombre, cargo, fecha de registro, acuerdo, especificando número, nombre de Distrito y/o Municipio, así como el cargo; en caso de que se hayan realizado sustituciones indique la fecha de sustitución e informe el número y fecha del acuerdo respectivo.*

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

Para desvirtuar la observación contenida en el punto N°1, Denominada "concentradora estatal" anexo el oficio PRI/SFA/432/2015, de fecha 18 de mayo de 2015, Constancias De Registro De Candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa así como el acuerdo CE/2015/035 del 1° de Mayo de 2015.

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, así como se concluyen que se presenta la relación requerida, por lo que la observación queda atendida.

- ◆ *De la revisión a la información registrada en el Sistema Integral de Fiscalización correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, se observó el registro de gastos de campaña que benefician a los candidatos a Diputados Federales y Campañas Locales; sin embargo, no se localizó el registro contable en la contabilidad del ámbito local.*

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

En desahogo de la observación contenida en el punto 3, denominada " Gastos Federales que benefician campañas locales, Los Gastos a que se hace referencia se encuentran registrados el " Sistema Integral de Fiscalización en la póliza 219, del periodo 2 de ajuste, se anexa CD que contiene el soporte documental en virtud de que su contenido es mayor a los 50 megabytes.

Del análisis a la información presentada mediante el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que reportó registros contables correspondientes a prorrates del ámbito federal y local por tal razón la observación quedó atendida.

- ◆ *Al comparar los registros almacenados en el “Sistema Integral de Fiscalización” apartado “Informes” y escritos de 2015 presentados, se observó que su partido, omitió presentar Informes de Campaña correspondientes a 20 candidatos al cargo de Diputados Locales, registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Los casos en comento se detallan a continuación:*

No.	NOMBRE	PATERNO	MATERNO	DISTRITO
1	Jorge	Suarez	Vela	I
2	Zoila Margarita	Isidro	Pérez	II
3	Delia Maria	Montejo	De Dios	III
4	Carlos Fabián	Torruco	Dagdug	IV
5	Rafael	González	Quiroz	V
6	Adrián	Hernández	Balboa	VI
7	Yolanda	Rueda	De La Cruz	VII
8	Katia	Ornelas	Gil	VIII
9	María Del Rosario	Arias	Fernández	X
10	Carlos Manuel	Rovirosa	Torres	XI
11	Ingríd Margarita	Rosas	Pantoja	XII
12	José Manuel	Hernández	Valencia	XIII
13	Verónica	García	Díaz	XIV
14	Exequias Braulio	Escalante	Castillo	XV
15	Dagoberto	Lara	Sedas	XVI
16	Ceferino	Castillo	Ochoa	XVII
17	Mauro	Winzing	Negrín	XVIII
18	Natividad	López	De La Cruz	XIX
19	Jacinta	Cruz	De La Cruz	XX
20	Jenny Magdalena	Rodríguez	Aguilar	XXI

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

Para solventar la observación 15, del rubro “Diputados Locales”, se anexan los informes de campaña de los candidatos a diputados locales de los veintiún distritos electorales del periodo 1, periodo 2 y periodo de ajuste. Así mismo se agregan los oficios de notificación de las observaciones a los candidatos.

En consecuencia al presentar 20 informes de campaña de forma extemporánea, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción I Ley General de Partidos Políticos.

- ◆ *Del análisis a los Informes de Campaña visibles en el Sistema Integral de Fiscalización, correspondientes a un candidato al cargo de Diputado Local, se observó que presentan el estatus "Captura Incompleta", del candidato que se detalla a continuación:*

No.	Distrito	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1	Distrito 9	Cesar Augusto	Rojas	Rabelo

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

Para aclarar el punto 16, relativo al segmento "Diputados Locales " a través del Sistema Integral de Fiscalización se completó la información faltante al informe del Distrito 9, del candidato Cesar Augusto Rojas Rabelo.

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se concluyen que se tienen localizado la documentación requerida, por lo que la observación quedó atendida.

- ◆ *Al cotejar los saldos reflejados en los Informes de Campaña contra la evidencia documental reportada en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que no coinciden, los casos en comento se detallan a continuación:*

CARGO	CANDIDATO	INGRESOS			EGRESOS		
		INFORMES	SOPORTE	DIF	INFORMES	SOPORTE	DIF
Distrito 14	Verónica García Díaz	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$107,156.11	\$107,121.31	\$34.80

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

En relación a la observación del punto 17, del rubro " Diputados Locales "donde el Distrito XIV, de la candidata Verónica García Díaz observan diferencias entre los informados y la documentación soporte para corregir esta situación se realizaron las correcciones a través del Sistema Integral de Fiscalización solventando esta observación.

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se concluyen que se tienen localizado la documentación requerida, por lo que la observación quedó atendida.

- ◆ *Al comparar los registros almacenados en el "Sistema Integral de Fiscalización" apartado "Informes" y escritos de 2015 presentados, se observó que su partido, omitió presentar Informes de Campaña correspondientes a 17 candidatos al cargo de Ayuntamientos, registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Los casos en comento se detallan a continuación:*

No.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	DISTRITO O CABECERA
1	BEATRIZ	CASTAÑON	FELIX	BALANCÁN
2	MIGUEL ANGEL	MOHENO	PIÑERA	CARDENAS
3	GABRIELA DEL CARMEN	LOPEZ	SAN LUCAS	CENTLA
4	EVARISTO	HERNANDEZ	CRUZ	CENTRO
5	MANUEL SEBASTIAN	GRANIEL	BURELO	COMALCALCO
6	NIDIA ARACELY	CUSTODIO	GOMEZ	CUNDUACÁN
7	JULIANA	MARIN	AGUILERA	EMILIANO ZAPATA
8	GERALD WASHINGTON	HERRERA	CASTELLANOS	HUIMANGUILLO
9	JUANA MARIA	CARDENAS	PERERA	JALAPA
10	LILIA DEL CARMEN	GALVEZ	ALEMAN	JALPA DE MENDEZ
11	JHOANA KARINA	RICARDEZ	CABRERA	JONUTA
12	JOSE EDUARDO	ROVIROSA	RAMIREZ	MACUSPANA
13	RODRIGO	RIVERA	RIVERA	NACAJUCA
14	ELOISA GUADALUPE	RAMIREZ	VIDAL	PARAISO
15	EFRAIN	NARVAEZ	HERNANDEZ	TACOTALPA
16	MARIANO TRINIDAD	CANO	CANTORAL	TEAPA
17	FRANCISCO RAMON	ABREU	VELA	TENOSIQUE

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

En relación a su observación señalada en el punto 29 el apartado de "ayuntamientos " se anexan los informe de campaña de los 17 candidatos a presidentes municipales por el estado de Tabasco del periodo 1, periodo 2 y periodo de ajuste.

De conformidad con lo establecido en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III de la Ley General de Partidos Políticos; con relación al artículo 431, numerales 1 y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales es claro al establecer que deberá presentar informes de ingresos y gastos por periodos de treinta días contados a partir de que dé inicio la etapa de campaña, los cuales deberán ser entregados a la Unidad Técnica de Fiscalización dentro de los siguientes tres días concluido cada periodo; en tal virtud; el primer periodo comprendió del 5 de abril al 4 de mayo y la fecha de presentación feneció el pasado 7 de mayo del presente año; en este contexto, es importante señalar que el procedimiento de revisión de los informes que presentan los sujetos obligados en materia de fiscalización se sujeta a etapas concretas y definidas en la Ley, por lo que los términos son improrrogables. Visto lo anterior, la presentación del Informe del citado, fue realizada fuera de los plazos establecidos por la ley; por tal razón, la observación quedó **no atendida**.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III de la Ley General de Partidos Políticos.

b. Ingresos

El PRI presentó 34 Informes de Campaña al cargo de Diputados Locales correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$2'478,804.19 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$167,878.41	6.77
En efectivo	\$167,878.41		
En especie			
2. Aportaciones otros órganos del Partido		1,984,938.58	80.08
En efectivo	693,573.53		
En especie	1,291,365.05		

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
3. Aportaciones del Candidato		143,579.31	5.79
En efectivo			
En especie	143,579.31		
4. Aportaciones de Militantes		54,414.74	2.20
En efectivo	100.00		
En especie	54,314.74		
5. Aportaciones de Simpatizantes		127,993.04	5.16
En efectivo			
En especie	127,993.04		
6. Rendimientos Financieros		.10	0.00
7. Transferencias de Recursos no Federales			
8. Otros Ingresos		.01	0.00
9. Financiamiento público candidatos independientes			
TOTAL		2,478,804.19	100.00

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste y segundo de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo A** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA/13542/15 y INE/UTF/DA/15824/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

El PRI reportó en sus Informes de Campaña por concepto de aportaciones del Comité de Dirección Nacional un monto de \$167,878.41, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional	\$167,878.41	\$0.00	\$167,878.41

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de

Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

b.2 Aportaciones de otros órganos del partido

El PRI reportó en sus Informes de Campaña por concepto de aportaciones de otros órganos del partido un monto de \$1'984,938.58, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones de otros órganos del partido	\$693,573.53	\$1,291,365.05	\$1,984,938.58

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

b.3 Aportaciones del candidato

El PRI reportó en sus Informes de Campaña por concepto de aportaciones del candidato un monto de \$143,579.31, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones del candidato	\$0.00	\$143,579.31	\$143,579.31

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

b.4 Aportaciones de militantes

El PRI reportó en sus Informes de Campaña por concepto de aportaciones de militantes un monto de \$54,414.74, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones de	\$100.00	\$54,314.74	\$54,414.74

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
militantes			

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

b.5 Aportaciones de simpatizantes

El PRI reportó en sus Informes de Campaña por concepto de aportaciones de simpatizantes un monto de \$127,993.04, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones de simpatizantes	\$0.00	\$127,993.04	\$127,993.04

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

b.6 Rendimientos financieros

El importe reportado en este rubro asciende a \$0.10, el cual se revisó al 100%, determinando que la documentación presentada por el partido en este rubro, consistente en, estados de cuenta, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización.

b.7 Transferencias de recursos no federales

El PRI no reportó monto alguno por transferencias de recursos no federales en los Informes de Campaña de los candidatos al cargo de Diputados Locales.

b.8 Otros ingresos

El importe reportado en este rubro asciende a \$0.01, el cual se revisó al 100%, determinando que la documentación presentada por el partido en este rubro, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización.

b.9 Observaciones de Ingresos

Primer Periodo

- ◆ *De la revisión a las pólizas reportadas en el Sistema Integral de Fiscalización, correspondientes a las campañas de Diputados Locales, se observó que carecen del soporte documental correspondiente, ya que su estatus es "Sin evidencia"; los casos en comento se detallan en el **Anexo 3** del oficio INE/UTF/DA-L/13542/15.*

RELACIÓN DE PÓLIZAS SIN EVIDENCIA

Anexo 3

Candidato	Distrito	Período de la operación	Folio de la póliza	Descripción de la póliza	Fecha de la operación	Total Cargo	Total Abono
Jorge Suarez Vela	1	1	1	Vehículo marca toyota mod. 2014 línea yaris cual acredita con la factura núm. 10058	20-04-15	\$8,239.56	\$8,239.56
Zoila Margarita Isidro Pérez	2	1	1	Aportación en especie de vehículo honda 2013 color plata diamante	20-04-15	4,604.99	4,604.99
Zoila Margarita Isidro Pérez	2	1	2	Aportación en especie del vehículo Ford eco sport 4x2 xlt color rojo tinto	20-04-15	4,676.25	4,676.25
Zoila Margarita Isidro Pérez	2	1	3	Aportación en especie del vehículo Ford 150 modelo 1998	20-04-15	5,767.40	5,767.40
Zoila Margarita Isidro Pérez	2	1	9	Distribución de financiamiento público a campañas locales	07-05-15	45,729.00	45,729.00
Delia María Montejo De Dios	3	1	1	Vehículo en comodato chevy 4 puertas, modelo 2009, marca Chevrolet, color negro	20-04-15	4,267.80	4,267.80
Delia María Montejo De Dios	3	1	2	Camioneta freestar, 4 puertas, modelo 2007, marca ford, color perla	20-04-15	8,886.60	8,886.60
Rafael González Quiroz	5	1	1	Camioneta marca Dodge dakota sxt crew la cual acredita con factura no. 49285 color plata	20-04-15	11,358.33	11,358.33
Rafael González Quiroz	5	1	2	Remolque cama baja cb4008-m08t de 15v toneladas mod. 2013 lo cual acredita con factura 131.	20-04-15	870	870
Rafael González Quiroz	5	1	3	Camión marca nissan línea chasis lo cual acredita con factura no. D03068 color rojo escarlata	20-04-15	9,425.00	9,425.00
Adrián Hernández Balboa	6	1	1	Automóvil en comodato marca jeep, tipo liberty sport 4 x 2, modelo 2002, color negro, placas wsk-7004	20-04-15	6,705.00	6,705.00
Adrián Hernández Balboa	6	1	2	Camioneta en comodato pick-up, marca Ford, tipo	20-04-15	8,025.00	8,025.00

RELACIÓN DE PÓLIZAS SIN EVIDENCIA

Anexo 3

Candidato	Distrito	Periodo de la operación	Folio de la póliza	Descripción de la póliza	Fecha de la operación	Total Cargo	Total Abono
				ranger, color verde, modelo 1999, placas vr-002-573			
Yolanda Rueda De La Cruz	7	1	1	Sedan básico estándar marca Volkswagen, placas wpu-9580 lo cual acredita con la factura no.08178	20-04-15	3,625.60	3,625.60
Yolanda Rueda De La Cruz	7	1	2	Camioneta tipo c-20 spot mca. Chevrolet con placas vs08195 la cual acredita con la factura no. 0236	20-04-15	8,474.40	8,474.40
Yolanda Rueda De La Cruz	7	1	3	Gol gt marca Volkswagen placas wpz-2053 el cual acredita con no. De factura 0388 color gris metálico.	20-04-15	3,199.68	3,199.68
Cesar Augusto Rojas Rabelo	9	1	1	Camioneta Chevrolet tornado 2004 color blanca la cual acredita con la factura no. 18966 placas vp-06-218	20-04-15	7,695.00	7,695.00
Cesar Augusto Rojas Rabelo	9	1	2	Camioneta pilot mod. 2012 la cual acredita con factura no. 3813 color cereza placas wsk-36-39	20-04-15	9,621.45	9,621.45
Cesar Augusto Rojas Rabelo	9	1	3	Donación en especie de vales de gasolina que acredita con factura no. Sfnvfv11410	18-05-15	3,000.00	3,000.00
Cesar Augusto Rojas Rabelo	9	1	5	Pago de elaboración de propaganda utilitaria y electoral	12-05-15	6,296.08	6,296.08
María del Rosario Arias Fernández	10	1	1	Automóvil en comodato marca Nissan, tipo Tsurugi, color blanco, placas wpn-5850, modelo 2007	20-04-15	4,441.92	4,441.92
Carlos Manuel Roviroso Torres	11	1	1	Automóvil en comodato marca nissan, tipo versa exclus, color brownish, modelo 2013, placas -2573	20-04-15	4,180.00	4,180.00
Ingrid Margarita Rosas Pantoja	12	1	1	Camioneta en comodato marca dodge, tipo ram 2500, color blanco gris pizarra, modelo 2009, placas vs-14-146	20-04-15	7,321.50	7,321.50
Ingrid Margarita Rosas Pantoja	12	1	2	Automóvil en comodato marca jeep, tipo patriot, modelo 2009, color rojo infierno gris, placas wsh-10-59	20-04-15	5,837.40	5,837.40
José Manuel Hernández Valencia	13	1	1	Aportación en especie del vehículo ford modelo2004 color plata	20-04-15	13,451.40	13,451.40
José Manuel Hernández Valencia	13	1	2	Aportación en especie de 4 piezas de cable transparente número 14, 1 inversor 12v dc a 110v ac 400w xtron y 1 baffle amplificador de 15" usb	20-04-15	4,853.35	4,853.35
José Manuel Hernández Valencia	13	1	3	Aportación en especie del vehículo marca nissan modelo 2005 color azul	20-04-15	13,413.60	13,413.60

RELACIÓN DE PÓLIZAS SIN EVIDENCIA

Anexo 3

Candidato	Distrito	Periodo de la operación	Folio de la póliza	Descripción de la póliza	Fecha de la operación	Total Cargo	Total Abono
				marino			
Verónica García Díaz	14	1	1	Aportación en especie del vehículo pontiac color gris urbano	20-04-15	6,266.25	6,266.25
Dagoberto Lara Sedas	16	1	1	Aportación en especie: mitsubishi tipo pick up l200, modelo 2011, color blanco, placas vs15540	20-04-15	13,373.44	13,373.44
Dagoberto Lara Sedas	16	1	3	Gastos de producción de los mensajes para radio y televisión	19-05-15	5,195.79	5,195.79
Dagoberto Lara Sedas	16	1	4	Mantas	19-05-15	558.12	558.12
Dagoberto Lara Sedas	16	1	5	Gastos de producción de los mensajes para radio y televisión	19-05-15	5,195.79	5,195.79
Dagoberto Lara Sedas	16	1	6	Otros similares	19-05-15	7,137.08	7,137.08
Dagoberto Lara Sedas	16	1	7	Propaganda exhibida en salas de cine	19-05-15	3,154.45	3,154.45
Dagoberto Lara Sedas	16	1	8	Propaganda en vía pública	19-05-15	12,404.73	12,404.73
Ceferino Castillo Ochoa	17	1	1	Camioneta en comodato, marca ford, tipo lobo 4 x 4, color blanco platinado, modelo 2011	20-04-15	9,784.80	9,784.80
Mauro Winzig Negrin	18	1	1	Vehículo en comodato marca nissan, tipo tsuru, modelo 2008, color capuccino, placas wpb-8996	20-04-15	4,697.00	4,697.00
Natividad López de la Cruz	19	1	1	Aportación en especie: journey chrysler, modelo 2010, color negro, placas wpw9086	20-04-15	6,822.29	6,822.29
Jacinta Cruz de la Cruz	20	1	1	Aportación en especie del vehículo platina custom modelo 2010 color plata	20-04-15	5,388.00	5,388.00
Jacinta Cruz de la Cruz	20	1	2	Aportación en especie de propaganda electoral	20-04-15	1,339.80	1,339.80
Jacinta Cruz de la Cruz	20	1	3	Aportación en especie de gasolina	22-04-15	4,000.00	4,000.00
Jacinta Cruz de la Cruz	20	1	4	Aportación en especie de lonas	28-04-15	4,802.40	4,802.40
Jacinta Cruz de la Cruz	20	1	5	Aportación en especie de vinil microperforado	28-04-15	2,818.80	2,818.80
Jacinta Cruz de la Cruz	20	1	6	Aportación en especie de volantes tamaño carta	28-04-15	2,784.00	2,784.00
Jenny Magdalena Rodríguez Aguilar	21	1	1	Automóvil en comodato, marca nissan, tipo Tsuru, color rojo burdeos, modelo 2014, placas wsf-3724	20-04-15	4,362.60	4,362.60
				Total		\$4,441,793.03	\$4,441,793.03

Cabe destacar que en términos del Punto PRIMERO, artículo 3, inciso j) del Acuerdo INE/CG73/2015, los informes de campaña deberán presentarse a través de la aplicación informática, y para tal efecto, se deberá llenar en el formulario de la aplicación, imprimirlo, firmarlo, digitalizarlo y enviarlo con los archivos adjuntos correspondientes, utilizando el módulo de envío de

informes y adjuntos de la aplicación, de acuerdo a los plazos establecidos en el artículo 80, numeral 1, inciso d) de la Ley General de Partidos Políticos.

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13542/15.

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: *PRI/SFA/463/2015 de fecha 5 de junio de 2015*

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

El partido presento lo siguiente: En desahogo de la observación señalada en el numeral 13, Anexo 3 en el cual señala la falta de evidencia documental. Esta ya fue agregada a través del Sistema Integral de Fiscalización.

Del análisis a la Información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización, se localizaron las evidencias documentales solicitadas, consistentes en facturas, recibos de ingresos, credenciales de elector, copia de cheques, cotizaciones, contratos, muestras y evidencias requeridas por esta autoridad fiscalizadora; por lo que la observación quedó atendida.

Segundo Periodo

- ◆ De la revisión a las pólizas reportadas en el Sistema Integral de Fiscalización, correspondientes a las campañas de Diputados Locales, se observó que carecen del soporte documental correspondiente, ya que su estatus es "Sin evidencia"; los casos en comento se detallan en el **Anexo 2** del oficio INE/UTF/DA-L/15824/15.

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

En el punto 20, del apartado diputados locales relativos al " Soporte documental " menciona que en el ANEXO 2 se relacionan pólizas que carecen de evidencias documental.

Del análisis a la Información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización, así como el escrito INE/UTF/DA-L/15824/15, presentado físicamente, acompañado de medios magnéticos CD, se localizaron las evidencias documentales solicitadas, consistentes en facturas, recibos de ingresos, credenciales de elector, copia de cheques, cotizaciones, contratos, muestras y evidencias requeridas, por lo que la observación quedó atendida.

Ingresos

- ◆ *Al cotejar las pólizas reportadas en el Sistema Integral de Fiscalización correspondientes a las campañas de Diputados Locales, se observó registro contable por concepto de aportación en especie, sin embargo, carece de su respectivo contrato de donación; el caso en comento se detalla a continuación:*

Distrito	Póliza	Fecha de operación	Descripción de la póliza	Importe
7	16	04-06-15	Periodo1-8/05/2015 Comodato de equipo de sonido	\$1,657.76

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

Para aclarar la observación contenida en el punto 21, del segmento de "Ingresos", a través del " Sistema Integral de Fiscalización " se adjuntó la evidencia faltante en la póliza 16, del candidato al VII Distrito Electoral Yolanda Rueda De la Cruz.

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se concluyen que se tienen localizado la documentación requerida, por lo que la observación quedó atendida.

- ◆ *De la revisión a la cuenta "Ingresos en especie", se localizó el registro de una póliza que contienen como soporte documental un recibo de aportación; sin embargo, el recibo de aportación carece de la firma del representante del partido, así como el control de folios en donde se identifiquen los recibos utilizados, cancelados y pendientes de utilizar, el caso en comento se detalla a continuación:*

Distrito	Póliza	Fecha de operación	Descripción de la póliza	Importe
8	13	03-06-15	Donativo Papelería para la oficina	\$4,347.70

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

Para Solventar la observación del punto 22, del apartado "Soporte Documental ", a través del Sistema Integral de Fiscalización se agregó la evidencia correcta del recibo soporte de la póliza 13 del periodo 2 del Distrito 8 de la candidata Katia Ornelas Gil.

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se concluyen que se tienen localizado la documentación requerida, por lo que la observación quedó atendida.

- ◆ *De la revisión a la cuenta "Ingresos en especie", se localizó el registro de pólizas por concepto de aportaciones de militante, del candidato en especie y transferencias; sin embargo, el soporte documental no coincide con los registros contables. Los casos en comento se detallan a continuación:*

Distrito	Póliza	Fecha de operación	Descripción de la póliza	Importe
16	4	06-06-15	Donación propaganda electoral y utilitaria Fact. 2598	\$26,556.00
19	3	04-06-15	Servicio de perifoneo y reproducción de sonido	16,704.00
16	8	06-06-15	Periodo1 07/05/2015 Financiamiento público para gastos de campaña	49,636.54
15	2	28-06-15	Periodo1-07/05/2015 Financiamiento público para gastos de campaña	48,409.42
Total				\$141,305.96

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

En el punto 23, del apartado de Ingresos se verifico la observación señalada por esa autoridad y se procedió a realizar en el Sistema Integral de Fiscalización las correcciones a las pólizas 2 Del Distrito XV, póliza 4 y 8 del Distrito XVI y Póliza 3 del Distrito XIX.

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se concluyen que se tienen localizado la documentación requerida, por lo que la observación quedó atendida.

c. Egresos

El PRI presentó 34 Informes de Campaña al cargo de Diputados Locales correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Egresos por \$2'968,977.09 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$2,203,765.55	74.23
Páginas de internet			
Cine	\$60,699.48		
Espectaculares	347,770.22		
Otros	1,795,295.85		
2. Gastos de Operación de Campaña		439,147.04	14.79
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos			
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		326,064.50	10.98
TOTAL		\$2,968,977.09	100.00

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste y segundo de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo A** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA/13542/15 y INE/UTF/DA/15824/15, se le solicitó al partido

una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

c.1 Gastos de Propaganda

El partido reportó un importe de \$2'203,765.55 por este rubro.

c.1.1 Páginas de Internet

El PRI no reportó monto alguno por gastos en páginas de internet en los Informes de Campaña de los candidatos al cargo de Diputados Locales.

c.1.2 Cine

El partido reportó en sus Informes de Campaña, por concepto de gastos de propaganda en cine un monto de \$60,699.48, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PRI en este concepto consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, contratos de prestación de servicios, muestras, recibos de transferencias de recursos en especie del Comité Ejecutivo Nacional y del Comité de Dirección Estatal, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Egresos".

c.1.3 Espectaculares

El partido reportó en sus Informes de Campaña, por concepto de gastos de propaganda en espectaculares un monto de \$347,770.22, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PRI en este concepto consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, contratos de prestación de servicios, muestras, hojas membretadas, recibos de transferencias de recursos en especie del Comité Ejecutivo Nacional y del Comité de Dirección Estatal, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Egresos".

c.1.4 Otros

El partido reportó en sus Informes de Campaña, por concepto de gastos de propaganda en otros un monto de \$1'795,295.85. de la revisión efectuada, se

determinó que la documentación presentada por el PRI en este concepto consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, contratos de prestación de servicios, muestras, recibos de aportaciones, recibos de transferencias de recursos en especie del Comité Ejecutivo Nacional y del Comité de Dirección Estatal, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

c.2 Gastos de operación de campaña

El partido reportó en sus Informes de Campaña, por concepto de gastos de operación de campaña un monto de \$439,147.04, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PRI en este rubro consistente en, facturas, recibos, copias de cheques, transferencias electrónicas, contratos, muestras, recibos de aportaciones, recibos de transferencias del Comité Ejecutivo Nacional y del Comité de Dirección Estatal de gastos de sueldos y salarios del personal eventual, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, transporte de material, transporte de personal, viáticos y otros similares, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

c.3 Gastos en diarios, revistas y medios impresos

El PRI no reportó monto alguno por gastos en diarios, revistas y medios impresos en los Informes de Campaña de los candidatos al cargo de Diputados Locales.

c.4 Gastos de producción de mensajes en radio y televisión

El partido reportó en sus Informes de Campaña, por concepto de producción de mensajes en radio y televisión un monto de \$326,064.50, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PRI en este rubro consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, muestra de los spots realizados, contratos de prestación de servicios y recibos de transferencias de recursos en especie del Comité Ejecutivo Nacional, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

c.5 Observaciones de Egresos

Primer Periodo

- ◆ De la revisión a la cuenta “Gastos de Campaña”, subcuenta “Gastos de Propaganda”, se observó el registró de erogaciones por concepto de la elaboración de mantas, volantes y otro similares, las cuales carecen de las muestras y/o fotografías respectivas, así como los permisos de colocación de las mantas. Los casos en comento se detallan a continuación:

DISTRITO	NOMBRE	FOLIO POLIZA	FECHA OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN POLIZA	IMPORTE	RFC PROVEEDOR	FOLIO FISCAL	OBSERVACIÓN
Distrito 4	Carlos Fabián Torruco Dagdug	2	13-05-15	Pago factura G1021 por concepto de propaganda electoral	2,320.00		FE6A3BBB-F21C-48AD-B6AB-8FABAF292FA2	Falta muestra de microperforado en vinil
Distrito 4	Carlos Fabián Torruco Dagdug	2	13-05-15	Pago factura G1021 por concepto de propaganda electoral	1,102.00		FE6A3BBB-F21C-48AD-B6AB-8FABAF292FA2	Falta muestra de lona impresión fotográfica
Distrito 4	Carlos Fabián Torruco Dagdug	2	13-05-15	Pago factura G1021 por concepto de propaganda electoral	4,292.00		FE6A3BBB-F21C-48AD-B6AB-8FABAF292FA2	Falta muestra de volantes media carta impresión un solo lado
Distrito 4	Carlos Fabián Torruco Dagdug	2	13-05-15	Pago factura G1021 por concepto de propaganda electoral	322.48		FE6A3BBB-F21C-48AD-B6AB-8FABAF292FA2	Falta muestra lona impresión fotográfica con ojillos 1.46x1.46
Distrito 4	Carlos Fabián Torruco Dagdug	2	13-05-15	Pago factura G1021 por concepto de propaganda electoral	974.40		FE6A3BBB-F21C-48AD-B6AB-8FABAF292FA2	Falta muestra lona impresión fotográfica con ojillos 4x2mtrs
Distrito 4	Carlos Fabián Torruco Dagdug	2	13-05-15	Pago factura G1021 por concepto de propaganda electoral	603.20		FE6A3BBB-F21C-48AD-B6AB-8FABAF292FA2	Falta muestra de calcomanía papel couche adhesivo 10x30 cms
Distrito 4	Carlos Fabián Torruco Dagdug	1	13-05-15	pago Factura 52 por concepto de propaganda utilitana	22,040.00		69F3540B-D254-4C79-8FF6-D7BC60C72228	Falta muestra de la playeras
Distrito 4	Carlos Fabián Torruco Dagdug	1	13-05-15	pago Factura 52 por concepto de propaganda utilitana	5,916.00		69F3540B-D254-4C79-8FF6-D7BC60C72228	Falta muestra de gorras
Distrito 5	Rafael González Quiroz	5	15-05-15	Pago de factura 287 Armando Andrade López por concepto de propaganda electoral	8,120.00		c584cb26-e955-4745-a633-735dcf351dc2	Falta la muestra de Microperforados
Distrito 5	Rafael González Quiroz	5	15-05-15	Pago de factura 287 Armando Andrade López por concepto de propaganda electoral	14,210.00		c584cb26-e955-4745-a633-735dcf351dc2	Falta la muestra Flyers
Distrito 5	Rafael González Quiroz	5	15-05-15	Pago de factura 287 Armando Andrade López por concepto de propaganda electoral	2,320.00		c584cb26-e955-4745-a633-735dcf351dc2	Falta la muestra Vinil

DISTRITO	NOMBRE	FOLIO POLIZA	FECHA OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN POLIZA	IMPORTE	RFC PROVEEDOR	FOLIO FISCAL	OBSERVACIÓN
Distrito 9	Cesar Augusto Rojas Rabelo	4	12-05-15	Pago de elaboración de propaganda electoral y utilitaria	5,568.00			Falta muestra de volantes en papel bond media carta en selección de color impresión frente vertical con texto e imagen de Cesar Rojas candidato a diputado local Distrito IX
Distrito 9	Cesar Augusto Rojas Rabelo	4	12-05-15	Pago de elaboración de propaganda electoral y utilitaria	19,140.00			Falta muestra de pulsera tejida en medida 28.5x1.2 cm con logo del PRI y la leyenda Cesar Rojas IX Dto.
Distrito 9	Cesar Augusto Rojas Rabelo	4	12-05-15	Pago de elaboración de propaganda electoral y utilitaria	17,400.00			Faltan la muestras de las etiquetas en papel adhesivo en medida 28 x 11cm en selección de color con la imagen de César Rojas Candidato a diputado local del Distrito IX
Distrito 9	Cesar Augusto Rojas Rabelo	4	12-05-15	Pago de elaboración de propaganda electoral y utilitaria	5,568.00			Falta muestra de volantes en papel bond media carta en selección de color impresión frente horizontal con texto e imagen de Cesar Rojas candidato a diputado local Distrito IX
Distrito 9	Cesar Augusto Rojas Rabelo	4	12-05-15	Pago de elaboración de propaganda electoral y utilitaria	2,320.00			Falta muestra de tarjetas en media 9x5cm impresión frente y vuelta con los datos de Cesar Rojas candidato a diputado local Distrito IX y su suplente Lic. Rene Estrada
TOTAL					\$112,216.08			

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13542/15.

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: *PRI/SFA/463/2015 de fecha 5 de junio de 2015*

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

El partido manifestó lo siguiente: Respecto de las observaciones señaladas en el numeral 20, del apartado gastos de propaganda, en la que establecen la falta de muestras de los candidatos del distrito 4, distrito 5, distrito 9. Estas ya fueron agregadas mediante el Sistema Integral de Fiscalización.

Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Partido Político, se localizaron las muestras y/o fotografías respectivas requeridas por lo que la observación quedó atendida.

Segundo Periodo

- ◆ *De la revisión a la cuenta “Gastos de Propaganda y Operativos”, subcuentas “Mantas”, “Equipo de sonido” y “Otros Similares” se localizaron pólizas por concepto de la adquisición de gasolina; sin embargo, no se localizó el registro contable por la renta u otorgamiento del uso temporal de vehículos. Los casos en comento se detallan a continuación:*

Distrito	Póliza	Fecha de operación	Descripción de la póliza	Nombre de la cuenta	Importe	Observación
2	13	04-06-15	Pago De Factura 259 Por Concepto De Combustible*	Otros similares	13,015.00	Falta contrato de prestación de servicios y relación de los automóviles utilizados.
7	1	25-05-15	Pago De Factura E507 Por Compra De Vales De Combustible	Otros similares	20,000.00	En el contrato no se observa quien es el candidato beneficiado
6	1	05-06-15	Periodo/1-13/05/2015 Pago De Factura 11337 Por Combustible	Otros similares	12,000.00	En el contrato no se aprecia a que candidato beneficia
Total					\$45,015.00	

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

Para Solventar la observación señalada en el punto 24, el rubro de Gastos donde esta autoridad manifiesta la del registro contable por la renta del uso temporal de vehículos me permito hacer las siguientes aclaraciones:

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se concluyen que se tienen localizado la documentación requerida, por lo que la observación quedó atendida.

- ◆ *De la revisión a la cuenta “Gastos de Propaganda y Operativos”, subcuentas “Mantas”, “Propaganda Utilitaria”, “Volantes”, “Otros Similares” y “Gastos de producción” se observó el registró de diversas erogaciones; sin embargo, el soporte documental no coincide con los registros contables. Los casos en comento se detallan a continuación:*

Distrito	Póliza	Fecha de operación	Descripción de la póliza	Nombre de la cuenta	Importe
Distrito 20	7	05-06-15	Periodo 1-07/05/2015 producción de spot tabasco 5 radio y televisión	Gastos de producción de los mensajes para radio y televisión	\$4,786.76
Distrito 16	4	06-06-15	Donación propaganda electoral y utilitaria fact 2598	Volantes	5,280.44
Distrito 16	4	06-06-15	Donación propaganda electoral y utilitaria fact 2598	Otros similares	3,364.00
Distrito 16	4	06-06-15	Donación propaganda electoral y utilitaria fact 2598	Otros similares	2,251.56
Distrito 16	4	06-06-15	Donación propaganda electoral y utilitaria fact 2598	Propaganda utilitaria	15,660.00
Distrito 19	3	04-06-15	Servicio de perifoneo y reproducción de sonido	Otros similares	16,704.00
Distrito 19	2	04-06-15	Pago de factura 501	Propaganda utilitaria	18,560.00
Distrito 19	2	04-06-15	Pago de factura 501	Mantas	12,440.41
TOTAL					\$79,047.17

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

En relación a la observación 25, de la cuenta "Gastos de Propaganda" se verifico las diferencias encontradas en la póliza 7 del Distrito XX, realizándose la corrección mediante la póliza 21 del periodo de ajuste, a través del Sistema Integral de Fiscalización, en la póliza 4, del distrito XVI se corroboraron los registros contables y se sustituyeron las evidencias, En las pólizas 2 y 3 del distrito XIX, se sustituyeron las evidencias por las correctas.

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se concluyen que se tienen localizado la documentación requerida, por lo que la observación quedó atendida.

- ◆ *De la revisión al rubro “Gastos de propaganda”, se localizaron gastos por diversos conceptos; sin embargo, no se adjuntó la muestra correspondiente. Los casos en comento se detallan a continuación:*

Distrito	Nombre	N° Póliza	Fecha de operación	Descripción de la Póliza	Nombre de la cuenta	Importe
Distrito 7	Yolanda Rueda de la Cruz	3	25-05-15	Cheque 003 pago de factura no.094 por concepto de elaboración de propaganda electoral e utilitaria	Propaganda utilitaria	\$522.00
Distrito 7	Yolanda Rueda de la Cruz	14	04-06-15	Cheque 05 Pago de factura 097 servicio de organización de eventos	Eventos políticos	21,438.99
Distrito 2	Zoila Margarita Isidro Pérez	14*	04-06-15	Pago de factura 156 por concepto de lonas	Mantas	5,220.00
Distrito 11	Carlos Manuel Roviroso Torres	1	05-06-15	Periodo/1-14/05/2015 pago de factura 01 por producción musical	Otros similares	10,440.00
Distrito 2	Zoila Margarita Isidro Pérez	11	28-05-15	Pago de factura 2613 por concepto de volantes	Volantes	2,030.00
Total						\$39,650.99

Adicionalmente la póliza marcada con (*), se observó que el contrato no especifica la campaña beneficiada.

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

Para aclarar las observaciones señaladas en el punto 26, del rubro " Gastos de Propaganda ", en la póliza 3 del distrito VII se adjuntó la evidencia faltante, en la póliza 14 se agregaron las evidencias de los eventos políticos, en el caso de las pólizas 11 y 14, del distrito II, se sustituyeron muestras, a la póliza 1 del distrito XI, se agregó la evidencia faltante. A través del sistema integral de Fiscalización.

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se concluyen que se tienen localizado la documentación requerida, por lo que la observación quedó atendida.

- ◆ *De la revisión a la cuenta “Gastos de Propaganda y Operativos”, subcuenta “Propaganda Utilitaria” y Otros Similares” se localizaron registros de pólizas por concepto de erogaciones; sin embargo, omitió proporcionar el comprobante del pago realizado, los casos en comento se detallan a continuación:*

Distrito	Nombre	N° Póliza	Fecha de Operación	Descripción de la Póliza	Nombre de la cuenta	Importe
Distrito 16	Dagoberto Lara Sedas	2	06-06-15	Pago de factura A20411	Otros Similares	\$26,182.05
Distrito 2	Zoila Margarita Isidro Pérez	10	28-05-15	Pago de factura 21 por concepto de playeras	Propaganda Utilitaria	10,904.00
Total						\$37,086.05

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

En el punto 27 del apartado " Gastos de Propaganda y gastos operativos " en la póliza 2 del distrito XVI, y póliza 10 del distrito II, se agregaron a través del Sistema Integral de Fiscalización los comprobantes fiscales.

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se concluyen que se tienen localizado la documentación requerida, por lo que la observación quedó atendida.

- ◆ *De la revisión a la cuenta “Gastos de Campaña”, subcuenta “Gastos de Propaganda”, se observó el registró de erogaciones por concepto de la elaboración de mantas; sin embargo, omitió presentar los permisos de colocación, el caso en comento se detalla a continuación:*

Distrito	Nombre	N° Póliza	Fecha de Operación	Descripción de la Póliza	Nombre de la cuenta	Importe
Distrito 8	Katia Ormelas Gil	12	03-06-15	Pago factura 889	Mantas	\$17,400.00

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

En relación con la observación del punto 28, del apartado "Gastos de Campaña " se agregó a través del Sistema Integral de Fiscalización una parte de los permisos de colocación de lonas faltantes, en virtud de que los archivos rebasan los 50 megabytes, se anexa cd, con los soportes de la póliza 12, del periodo 2, de la candidata Katia Ornelas Gil.

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se concluyen que se tienen localizado la documentación requerida, por lo que la observación quedó atendida.

16.4.2.2 Ayuntamientos.

Inicio de los Trabajos de Revisión

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DA-L/8988/15 de fecha 30 de abril de 2015, informó al partido el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, al L.C. Jasmína Carmona Tufiño y al L.C. Alejandro Ramírez Vásquez, como personal responsable para realizar la revisión a sus Informes de Campaña.

a. Informes

De la revisión efectuada a los informes de campaña, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

Por lo que corresponde al PRI, presentó los siguientes informes al cargo presidentes municipales de ayuntamientos:

PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME		
EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISOS	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISOS
0	11	6	0	17	0

Observaciones de Informes

- ◆ *Al comparar los registros almacenados en el “Sistema Integral de Fiscalización” apartado “Informes” y escritos de 2015 presentados, se observó que su partido omitió presentar los Informes de Campaña correspondientes a 11 candidatos al cargo de Diputado Local, registrados ante el Consejo Estatal y de Participación Ciudadana de Tabasco. Los casos en comento se detallan en el cuadro siguiente:*

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	AYUNTAMIENTOS	MUNICIPAL	REFERENCIA
Beatriz	Castañón	Félix	Balancán	Balancán	(1)
Miguel Ángel	Moheno	Piñera	Cárdenas	Cárdenas	(1)
Gabriela Del Carmen	López	San Lucas	Centla	Centla	(1)
Evaristo	Hernández	Cruz	Centro	Centro	(2)
Manuel Sebastián	Graniel	Burelo	Comalcalco	Comalcalco	(1)
Nidia Aracely	Custodio	Gómez	Cunduacán	Cunduacán	(2)
Juliana	Marín	Aguilera	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	(2)
Gerald Washington	Herrera	Castellanos	Huimanguillo	Huimanguillo	(2)
Juana María	Cárdenas	Perera	Jalapa	Jalapa	(1)
Lilia Del Carmen	Gálvez	Alemán	Jalpa De Méndez	Jalpa de Méndez	(1)
Jhoana Karina	Ricardez	Cabrera	Jonuta	Jonuta	(1)
José Eduardo	Rovirosa	Ramírez	Macuspana	Macuspana	(2)
Rodrigo	Rivera	Rivera	Nacajuca	Nacajuca	(1)
Eloisa Guadalupe	Ramírez	Vidal	Paraíso	Paraíso	(2)
Efraín	Narváez	Hernández	Tacotalpa	Tacotalpa	(1)
Mariano Trinidad	Cano	Cantoral	Teapa	Teapa	(1)
Francisco Ramón	Abreu	Vela	Tenosique	Tenosique	(1)

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13542/15.

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: PRI/SFA/463/2015 de fecha 5 de junio de 2015

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

El partido manifestó lo siguiente: Para aclarar la observación señalada en el numeral 21, apartado informes de campaña. Los informes ya fueron presentados mediante el Sistema Integral de Fiscalización.

Por lo que respecta a los Informes señalados con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, se localizaron a través del Sistema Integral de Fiscalización; sin embargo, al presentarlos de forma extemporánea la observación quedó no atendida.

En consecuencia al presentar 11 informes de campaña de forma extemporánea, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción I Ley General de Partidos Políticos.

Adicionalmente, por lo que respecta a los candidatos señalados con (2) el partido no presentó los informes de campaña correspondientes a los candidatos postulados en esos momentos por esos distritos; por tal razón, al omitir presentar 1 de 2 Informes, la observación quedó no atendida.

En consecuencia al omitir presentar 6 informes de campaña correspondientes al primer periodo, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III Ley General de Partidos Políticos.

Adicionalmente es preciso señalar que aun cuando no presentó los Informes de Campaña si realizó el registro de ingresos y gastos tal como se detalla a continuación:

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Cargo	Periodo	CONCEPTO	Registro
Jose Eduardo	Rovirosa	Ramirez	Ayuntamiento 12	1	Aportaciones del comité ejecutivo nacional/En efectivo	\$140,495.92
Jose Eduardo	Rovirosa	Ramirez	Ayuntamiento 12	1	Total Ingresos	\$140,495.92
Jose Eduardo	Rovirosa	Ramirez	Ayuntamiento 12		Total Egresos	\$0.00
Eloisa Guadalupe	Ramirez	Vidal	Ayuntamiento 14	1	Aportaciones del candidato/En especie	\$9,311.48
Eloisa Guadalupe	Ramirez	Vidal	Ayuntamiento 14	1	Aportaciones del comité ejecutivo nacional/En efectivo	\$80,692.11
Eloisa Guadalupe	Ramirez	Vidal	Ayuntamiento 14	1	Total Ingresos	\$90,003.59
Eloisa Guadalupe	Ramirez	Vidal	Ayuntamiento 14	1	Gastos de operación de campaña/	\$9,311.48
Eloisa Guadalupe	Ramirez	Vidal	Ayuntamiento 14	1	Total Egresos	\$9,311.48
Evaristo	Hernandez	Cruz	Ayuntamiento 4	1	Aportaciones del candidato/En especie	\$11,032.50
Evaristo	Hernandez	Cruz	Ayuntamiento 4	1	Aportaciones del comité ejecutivo nacional/En efectivo	\$401,570.48
Evaristo	Hernandez	Cruz	Ayuntamiento 4	1	Aportaciones en especie y efectivo/En especie de militantes	\$30,816.94
Evaristo	Hernandez	Cruz	Ayuntamiento 4	1	Total Ingresos	\$443,419.92
Evaristo	Hernandez	Cruz	Ayuntamiento 4	1	Gastos de operación de	\$40,850.00

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Cargo	Periodo	CONCEPTO	Registro
					campaña/	
Evaristo	Hernandez	Cruz	Ayuntamiento 4	1	Gastos de Propaganda/Páginas de internet	\$1,199.44
Evaristo	Hernandez	Cruz	Ayuntamiento 4	1	Total Egresos	\$41,849.44
Nidia Aracely	Custodio	Gomez	Ayuntamiento 6	1	Aportaciones del comité ejecutivo nacional/En efectivo	\$110,597.92
Nidia Aracely	Custodio	Gomez	Ayuntamiento 6	1	Aportaciones en especie y efectivo/En especie de simpatizantes	\$12,261.88
Nidia Aracely	Custodio	Gomez	Ayuntamiento 6	1	Total Ingresos	\$122,859.80
Nidia Aracely	Custodio	Gomez	Ayuntamiento 6	1	Gastos de operación de campaña/	\$12,261.88
Nidia Aracely	Custodio	Gomez	Ayuntamiento 6	1	Total Egresos	\$12,261.88
Juliana	Marin	Aguilera	Ayuntamiento 7	1	Aportaciones de otros órganos de partido/En especie	\$105,625.39
Juliana	Marin	Aguilera	Ayuntamiento 7	1	Aportaciones del candidato/En especie	\$4,628.75
Juliana	Marin	Aguilera	Ayuntamiento 7	1	Aportaciones en especie y efectivo/En especie de militantes	\$2,320.00
Juliana	Marin	Aguilera	Ayuntamiento 7	1	Aportaciones en especie y efectivo/En especie de simpatizantes	\$3,748.25
Juliana	Marin	Aguilera	Ayuntamiento 7	1	Total Ingresos	\$116,322.39
Juliana	Marin	Aguilera	Ayuntamiento 7	1	Gastos de operación de campaña/	\$8,377.00
Juliana	Marin	Aguilera	Ayuntamiento 7	1	Gastos de producción de radio y T.V/	\$1,498.82
Juliana	Marin	Aguilera	Ayuntamiento 7	1	Gastos de Propaganda/Cine	\$909.96
Juliana	Marin	Aguilera	Ayuntamiento 7	1	Gastos de Propaganda/Espectaculares	\$3,578.37
Juliana	Marin	Aguilera	Ayuntamiento 7	1	Gastos de Propaganda/Otros	\$8,343.91
Juliana	Marin	Aguilera	Ayuntamiento 7	1	Total Egresos	\$22,708.06
Gerald Washington	Herrera	Castellanos	Ayuntamiento 8	1	Aportaciones del comité ejecutivo nacional/En efectivo	\$154,479.09
Gerald Washington	Herrera	Castellanos	Ayuntamiento 8	1	Aportaciones en especie y efectivo/En especie de simpatizantes	\$10,129.50
Gerald Washington	Herrera	Castellanos	Ayuntamiento 8	1	Total Ingresos	\$164,608.59
Gerald Washington	Herrera	Castellanos	Ayuntamiento 8	1	Gastos de operación de campaña/	\$10,129.50
Gerald Washington	Herrera	Castellanos	Ayuntamiento 8	1	Total Egresos	\$10,129.50

Por lo que corresponde a las diferencias señaladas es importante señalar que la Unidad cuenta con la documentación soporte correspondiente por lo cual aun cuando las cifras no coinciden se conoce el origen y destino de los recursos. El ajuste a las cifras se observa en el Anexo "A" del presente oficio.

b. Ingresos

El PRI presentó 28 Informes de Campaña al cargo de Presidentes Municipales de Ayuntamientos correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$3'153,907.92 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$295,859.49	9.38

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
En efectivo	\$295,859.49		
En especie			
2. Aportaciones otros órganos del Partido		2,642,493.37	83.78
En efectivo	1,434,833.71		
En especie	1,207,659.66		
3. Aportaciones del Candidato		20,664.99	0.66
En efectivo			
En especie	20,664.99		
4. Aportaciones de Militantes		79,333.69	2.52
En efectivo			
En especie	79,333.69		
5. Aportaciones de Simpatizantes		115,555.22	3.66
En efectivo			
En especie	115,555.22		
6. Rendimientos Financieros			
7. Transferencias de Recursos no Federales			
8. Otros Ingresos		1.16	0.00
9. Financiamiento público candidatos independientes			
TOTAL		\$3,153,907.92	100.00

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste y segundo de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo A** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA/13542/15 y INE/UTF/DA/15824/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

El PRI reportó en sus Informes de Campaña por concepto de aportaciones del Comité de Dirección Nacional un monto de \$295,859.49, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones del Comité	\$295,859.49	\$0.00	\$295,859.49

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Ejecutivo Nacional			

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

b.2 Aportaciones de otros órganos del partido

El PRI reportó en sus Informes de Campaña por concepto de aportaciones de otros órganos del partido un monto de \$2'642,493.37, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones de otros órganos del partido	\$1,434,833.71	\$1,207,659.66	\$2,642,493.37

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

b.3 Aportaciones del candidato

El PRI reportó en sus Informes de Campaña por concepto de aportaciones del candidato un monto de \$20,664.99, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones del candidato	\$0.00	\$20,664.99	\$20,664.99

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

b.4 Aportaciones de militantes

El PRI reportó en sus Informes de Campaña por concepto de aportaciones de militantes un monto de \$79,333.69, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones de militantes	\$0.00	\$79,333.69	\$79,333.69

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

b.5 Aportaciones de simpatizantes

El PRI reportó en sus Informes de Campaña por concepto de aportaciones de simpatizantes un monto de \$115,555.22, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones de simpatizantes	\$0.00	\$115,555.22	\$115,555.22

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

b.6 Rendimientos financieros

El PRI no reportó monto alguno por rendimientos financieros en los Informes de Campaña de los candidatos al cargo de Presidentes Municipales de Ayuntamientos.

b.7 Transferencias de recursos no federales

El PRI no reportó monto alguno por transferencias de recursos no federales en los Informes de Campaña de los candidatos al cargo de Presidentes Municipales de Ayuntamientos.

b.8 Otros ingresos

El importe reportado en este rubro asciende a \$1.16, el cual se revisó al 100%, determinando que la documentación presentada por el partido en este rubro, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización.

b.9 Observaciones de Ingresos

Primer Periodo

- ◆ *De la revisión a las pólizas reportadas en el Sistema Integral de Fiscalización, correspondientes a las campañas de Presidentes Municipales de Ayuntamientos, se observó que carecen del soporte documental correspondiente, ya que su estatus es "Sin evidencia"; los casos en comento se detallan en el Anexo 4 del presente oficio.*

RELACIÓN DE PÓLIZAS SIN EVIDENCIA

Anexo 4

Candidato	Ayuntamiento	Periodo de la operación	Folio de la póliza	Descripción de la póliza	Fecha de la operación	Total Cargo	Total Abono
Miguel Ángel Moheno Piñera	2	1	2	Aportación en especie del vehículo Ford modelo escape 2008 color plata metálico	15/05/2015	5,625.00	5,625.00
Evaristo Hernández Cruz	4	1	1	Vehículo en comodato, marca Chevrolet, tipo matiz, modelo 2014, color plata brillante, placas uva-301-b	20/04/2015	3,843.75	3,843.75
Evaristo Hernández Cruz	4	1	2	Vehículo en comodato, marca Volkswagen, tipo clásico, modelo 2014, color rojo tomado, placas wsd-9945	20/04/2015	7,023.75	7,023.75
Evaristo Hernández Cruz	4	1	3	Automóvil marca Dodge, tipo nitro, color blanco, modelo 2010, placas wsv-8816	20/04/2015	11,032.50	11,032.50
Evaristo Hernández Cruz	4	1	4	Inmueble en comodato ubicado en simón bolívar no.114, fracc. Lidia Esther en Villahermosa, tabasco	20/04/2015	18,750.00	18,750.00
Evaristo Hernández Cruz	4	1	5	Donación de renta de hospedaje y dominio de página de internet	04/05/2015	1,199.44	1,199.44
Manuel Sebastián Graniel Burelo	5	1	1	Aportación en especie del vehículo Ford f350 modelo 2005 color azul profundo	20/04/2015	6,404.16	6,404.16
Manuel Sebastián Graniel Burelo	5	1	2	Aportación en especie del vehículo Ford escape modelo 2008	20/04/2015	10,445.83	10,445.83
Manuel Sebastián Graniel Burelo	5	1	3	Aportación en especie del vehículo Ford tipo ka color plata columbia	20/04/2015	4,333.16	4,333.16
Manuel Sebastián Graniel Burelo	5	1	4	Aportación en especie del vehículo journey modelo 2010 color negro	20/04/2015	11,770.83	11,770.83
Manuel Sebastián Graniel Burelo	5	1	5	Aportación en especie de la casa habitación en comalcalco-chichicapa	20/04/2015	10,499.99	10,499.99
Manuel Sebastián Graniel Burelo	5	1	6	Pago de la factura a1603 de propaganda utilitaria y electoral	14/05/2015	96,138.48	96,138.48
Nidia Aracely Custodio Gómez	6	1	1	Camioneta en comodato marca Dodge, tipo ram 2500, color azul zafiro, modelo 2008, placas vp-92490	20/04/2015	1,453.32	1,453.32
Nidia Aracely Custodio Gómez	6	1	2	Automóvil en comodato, marca Volkswagen, color gris platino, modelo 2014, placas wsn-4083	20/04/2015	1,113.12	1,113.12
Nidia Aracely Custodio Gómez	6	1	3	Vehículo en comodato, marca Dodge, ram 2500, modelo 2008, color azul zafiro, placas vp-92490	01/05/2015	5,490.32	5,490.32
Nidia Aracely Custodio Gómez	6	1	4	Automóvil en comodato, marca Volkswagen, color gris platino, modelo 2014, placas wsn-4083	01/05/2015	4,205.12	4,205.12
Juliana Marín Aguilera	7	1	1	Servicio de perifoneo	20/04/2015	2,320.00	2,320.00

RELACIÓN DE PÓLIZAS SIN EVIDENCIA

Anexo 4

Candidato	Ayuntamiento	Período de la operación	Folio de la póliza	Descripción de la póliza	Fecha de la operación	Total Cargo	Total Abono
Juliana Marín Aguilera	7	1	2	Comodato seat córdoba blitz, modelo 2008, color gris zenith, placas wp7265	20/04/2015	1,748.25	1,748.25
Juliana Marín Aguilera	7	1	3	Comodato auto marca Renault, color rojo, placas dse5914	01/05/2015	4,628.75	4,628.75
Gerald Washington Herrera Castellanos	8	1	1	Camioneta en comodato marca Toyota, tipo hiace, modelo 2014, color iceber, placas wsg-3240	20/04/2015	10,129.50	10,129.50
Eloísa Guadalupe Ramírez Vidal	14	1	1	Camioneta en comodato, marca Toyota, línea hilux doble cabina,	20/04/2015	1,307.88	1,307.88
Eloísa Guadalupe Ramírez Vidal	14	1	2	Camioneta en comodato marca Dodge, tipo journey, color blanco, modelo 2013, placas wsc-7665	01/05/2015	8,003.60	8,003.60
Efraín Narváez Hernández	15	1	1	Donación de 51.587 lts de combustible	20/04/2015	700.04	700.04
				Total		\$228,166.79	\$228,166.79

Cabe destacar que en términos del Punto PRIMERO, artículo 3, inciso j) del Acuerdo INE/CG73/2015, los informes de campaña deberán presentarse a través de la aplicación informática, y para tal efecto, se deberá llenar en el formulario de la aplicación, imprimirlo, firmarlo, digitalizarlo y enviarlo con los archivos adjuntos correspondientes, utilizando el módulo de envío de informes y adjuntos de la aplicación, de acuerdo a los plazos establecidos en el artículo 80, numeral 1, inciso d) de la Ley General de Partidos Políticos.

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13542/15.

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: PRI/SFA/463/2015 de fecha 5 de junio de 2015

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

El partido manifestó lo siguiente: En desahogo a lo señalado en el numeral 22, relacionado con el anexo 4, por la falta de evidencias. Estas ya se encuentran agregadas mediante el Sistema Integral de Fiscalización.

Del análisis a la Información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización, de fecha 06 de junio de 2015, se localizaron las evidencias documentales solicitadas, consistentes en facturas, recibos de ingresos, credenciales de elector, copia de cheques, cotizaciones, contratos, muestras y evidencias requeridas por esta autoridad fiscalizadora; por lo que la observación quedó atendida.

- ◆ De la revisión a la cuenta "Ingresos en especie", se localizó el registro de pólizas por concepto de aportaciones de militantes en especie; sin embargo, el soporte documental no coincide con los registros contables. Los casos en comento se detallan a continuación:

AYUNTAMIENTO	NOMBRE	FOLIO PÓLIZA	FECHA OPERACIÓN	DESCRIPCION PÓLIZA	ABONO	OBSERVACIÓN
Ayuntamiento 7	Juliana Marín Aguilera	1	20/04/2015	Servicio de perifoneo	\$2,320.00	El contrato especifica que es a favor de la campaña del candidato a Presidente Municipal de Emiliano Zapata el C. Naim Hazouri Zurita
Ayuntamiento 15	Efraín Narváez Hernández	2	03/05/2015	Donación en especie de 20 lonas de 2x2 mts	2,041.60	La documentación soporte no corresponde a la póliza
		4	07/05/2015	Donación de 44,591 lts de gasolina	605.10	La documentación soporte no corresponde a la póliza
Ayuntamiento 13	Rodrigo Rivera Rivera	1	20/04/2015	Automóvil Volkswagen tipo clásico modelo 2015 lo cual acredita con no. de factura 10923	10,125.00	La documentación soporte corresponde a la candidata a Presidente Municipal del municipio Balancan la C. Beatriz Castañón Félix por \$7,041.10
Ayuntamiento 11	Jhoana Karina Ricardez Cabrera	3	13/05/2015	Aportación En Especie De 100 Camisetas	2,100.06	El contrato especifica que es para campaña del candidato a Presidente municipal de Jonutla el C. Eric Robert Garrido Argaez
Ayuntamiento 2	Miguel Ángel Moheño Piñera	2	15/05/2015	Aportación En Especie Del Vehículo Ford Modelo Escape 2008 Color Plata Metálico	5,625.00	La documentación no corresponde con el registro contable, el recibo es por \$6,404.16
Ayuntamiento 7	Juliana Marín Aguilera	7	19/05/2015	Ingresos por transferencias de los CDE's especie	161.00	La cedula de prorrato no corresponde con el registro contable. \$581.45 Natividad López de la Cruz
		10	19/05/2015	Ingresos por transferencias de los CDE's especie	3,578.37	La cedula de prorrato no corresponde con el registro contable. \$12,923.38 Natividad López de la Cruz
Ayuntamiento 7	Juliana Marín Aguilera	2	20/04/2015	Comodato Seat Córdoba Blitz, Modelo 2008, Color Gris Zenith, Placas Wpf7265	1,748.25	El contrato especifica que es a favor de la campaña del candidato a Presidente Municipal de Emiliano Zapata, el C. Naim Hazouri Zurita
Ayuntamiento 11	Jhoana Karina Ricardez Cabrera	1	20/04/2015	Aportación En Especie Del Vehículo Nissan Estaca	1,254.17	El contrato especifica que es para campaña del candidato a Presidente municipal de Jonutla, el C. Eric Robert Garrido Argaez
Ayuntamiento 11	Jhoana Karina Ricardez Cabrera	4	13/05/2015	Aportación En Especie De 10 Lonas	3,480.00	La documentación soporte corresponde al candidato a Presidente municipal de Jonutla, Eric Robert Garrido Argaez

AYUNTAMIENTO	NOMBRE	FOLIO PÓLIZA	FECHA OPERACIÓN	DESCRIPCION PÓLIZA	ABONO	OBSERVACIÓN
Ayuntamiento 11	Jhoana Karina Ricardez Cabrera	5	15/05/2015	Aportación En Especie De 1000 Flyer	2,088.00	La documentación soporte corresponde al candidato a Presidente municipal de Jonutla, Eric Robert Garrido Argaez
TOTAL					\$35,126.55	

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13542/15.

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: *PRI/SFA/463/2015 de fecha 5 de junio de 2015*

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

El partido manifestó lo siguiente: En aclaración a la observación señalada en el numeral 26 de los ingresos, el soporte documental se registró de manera correcta mediante el Sistema Integral de Fiscalización.

Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Partido Político, se localizó el registro contable con su soporte documental correspondiente; por lo que la observación quedó atendida.

◆ *De la revisión a la cuenta "Ingresos en especie", se localizó el registro de póliza por concepto de aportación de simpatizante en especie, sin embargo, omitió proporcionar el recibo de aportación, el caso en comento se detalla a continuación:*

AYUNTAMIENTO	NOMBRE	PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	IMPORTE
Ayuntamiento 5	Manuel Sebastián Graniel Burelo	5	20/04/2015	Aportación En Especie De La Casa Habitación En Comalcalco-Chichicapa	4202020000	\$10,499.99

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13542/15.

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: *PRI/SFA/463/2015 de fecha 5 de junio de 2015*

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

El partido manifestó lo siguiente: En desahogo a la observación señalada en el numeral 27, de los ingresos, en la cual señala la falta de evidencia a la póliza 5 del candidato Manuel Sebastián Graniel Burelo, está ya fue documentada en el Sistema Integral de Fiscalización.

Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Partido Político, se localizó el recibo de aportación requerido por lo que la observación quedó atendida.

- ◆ *De la revisión a la cuenta “Ingresos en especie”, se localizó el registro de póliza por concepto de aportación de simpatizante en especie, sin embargo, se observó que pertenece a una aportación del propio candidato, el caso en comento se detalla a continuación:*

AYUNTAMIENTO	NOMBRE	N° PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN PÓLIZA	CUENTA CONTABLE	IMPORTE
Ayuntamiento 15	Efraín Narváez Hernández	5	20/04/2015	Camioneta pick up Ford 1997 color negro la cual acredita con factura No. 4217	4202020000	\$3,788.27

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13542/15.

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: PRI/SFA/463/2015 de fecha 5 de junio de 2015

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

En aclaración a la observación contenida en el numeral 28, de los ingresos en especie la cual establece que la aportación pertenece al candidato, apreciación errónea por parte de esa autoridad ya que el aportante es simpatizante solo que tiene nombre y apellidos parecidos al del candidato, favor de valorar nuevamente.

Del análisis a la Información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización, así como en los argumentos vertidos por el partido, se localiza la documentación observada por lo que la observación quedó atendida.

- ◆ *De la revisión en la cuenta “Ingresos por transferencias de los CEE’s Efectivo”, se observó el registro de pólizas por las transferencias de recursos*

en efectivo y en especie, a favor de candidatos; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichas transferencias. Los casos en comento se detallan a continuación:

AYUNTAMIENTO	NOMBRE	Nº PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA	IMPORTE
Ayuntamiento 2	Miguel Ángel Moheño Piñera	8	19/05/2015	Propaganda Exhibida En Salas De Cine	\$ 6,629.92
		5	19/05/2015	Gastos De Producción De Los Mensajes Para Radio Y Televisión	10,920.36
		10	19/05/2015	Propaganda Exhibida En Salas De Cine	2,669.90
		6	19/05/2015	Mantas	1,173.04
		7	19/05/2015	Otros Similares	15,000.49
		9	19/05/2015	Propaganda En Vía Publica	9,451.19
		15	11/05/2015	Financiamiento Público Para Gastos De Campaña	52,162.27
		14	07/05/2015	Financiamiento Público Para Gastos De Campaña	156,486.80
Ayuntamiento 3	Gabriela Del Carmen López San Lucas	3	19/05/2015	Gasto De Producción De Los Mensajes Para Radio Y Televisión	4,508.77
		5	19/05/2015	Mantas	484.32
		6	19/05/2015	Propaganda Exhibida En Salas De Cine	2,737.35
		7	19/05/2015	Propaganda En Vía Publica	10,764.50
		4	19/05/2015	Prorrateo Otros Similares	6,193.37
		8	07/05/2015	Financiamiento Público Para Gastos De Campaña	64,609.91
		9	11/05/2015	Financiamiento Público Para Gastos De Campaña	21,536.64
Ayuntamiento 4	Evaristo Hernández Cruz	6	07/05/2015	Financiamiento Público Para Gastos De Campaña	301,177.86
		7	11/05/2015	Financiamiento Público Para Gastos De Campaña	100,392.62
Ayuntamiento 5	Manuel Sebastián Graniel Burelo	7	05/05/2015	Producción De Spot Tabasco 4 Para Radio Y Televisión	9,203.14
		13	11/05/2015	Financiamiento Público Para Gastos De Campaña	43,959.82
		8	07/05/2015	Lonas Impresas 8.30 Mts X 2.50 Mts Mi Familia Ya Decidió Lona 14 X 6 Mts Que Regrese La Paz	988.58
		10	13/05/2015	Cineminutos Genéricos Referente A Campañas A Diputados Locales Y Presidente Municipales En El Estado De Tabasco	5,587.38
		12	07/05/2015	Financiamiento Público Para Gastos De Campaña	131,879.45
		11	19/05/2015	Impresión De Lonas, Instalación, Desmontaje Y Renta De 18 Espectaculares	21,972.11
		9	07/05/2015	Paquete Fotográfico Para Diputados Locales Y Presidentes Municipales	12,641.68
Ayuntamiento 6	Nidia Aracely Custodio Gómez	5	11/05/2015	Financiamiento Público Para Gastos De Campaña	82,948.44
		6	11/05/2015	Financiamiento Público Para Gastos De Campaña	27,649.48
Ayuntamiento 7	Juliana Marín Aguilera	5	19/05/2015	Gastos De Producción Dos Mensajes Para Radio Y Televisión	1,498.82
		6	19/05/2015	Mantas	3,804.09
		7	19/05/2015	Mantas	161.00
		9	19/05/2015	Otros Similares	2,058.82
		10	19/05/2015	Propaganda En Vía Pública	3,578.37
		11	19/05/2015	Propaganda Exhibida En Salas De Cine	909.96
		12	07/05/2015	Financiamiento Público Para Gastos De Campaña	70,210.75
13	11/05/2015	Financiamiento Público Para Gastos De Campaña	23,403.58		
Ayuntamiento 8	Gerald Washington Herrera Castellanos	3	11/05/2015	Financiamiento Público Para Gastos De Campaña	38,619.77
		2	07/05/2015	Financiamiento Público Para Gastos De Campaña	115,859.32
Ayuntamiento 9	Juana María Cárdenas Perera	5	19/05/2015	Gastos De Producción De Los Mensajes Para Radio Y Televisión.	1,779.12
		9	19/05/2015	Propaganda Exhibida En Salas De Cine	1,080.14
		7	19/05/2015	Mantas	4,515.52
		10	19/05/2015	Propaganda Vía Publica	4,247.58
		6	19/05/2015	Prorrateo De Otros Similares	2,443.85
		8	19/05/2015	Prorrateo De Mantas	191.11
		11	07/05/2015	Financiamiento Público Para Gastos De Campaña	83,341.40
Ayuntamiento 11	Jhoana Karina Ricardez Cabrera	8	07/05/2015	Lonas Impresas 8.30 Mts X 2.50 Mts Mi Familia Ya Decidió Lona 14 X 6 Mts Que Regrese La Paz	153.05
		6	05/05/2015	Producción De Spot Tabasco 4 Radio Y Televisión	1,424.80
		12	07/05/2015	Financiamiento Público Para Gastos De Campaña	66,743.23
		13	11/05/2015	Financiamiento Público Para Gastos De Campaña	22,247.74
		11	19/05/2015	Impresión De Lonas, Instalación, Desmontaje Y Renta De 18 Espectaculares	3,401.64
		10	13/05/2015	Cineminutos Genéricos Referente A Campañas A Diputados Locales Y Presidente Municipales En El Estado De Tabasco	865.02

AYUNTAMIENTO	NOMBRE	Nº PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA	IMPORTE
		7	07/05/2015	Lonas Impresas Mi Familia Ya Decidió 1.00 Mts. X 1.50 Mts	3,616.22
		9	07/05/2015	Paquete Fotográfico Para Diputados Locales Y Presidentes Municipales	1,957.14
Ayuntamiento 12	José Eduardo Rovirosa Ramírez	1	11/05/2015	Financiamiento Público Para Gastos De Campaña	35,123.98
		2	15/05/2015	Financiamiento Público Para Gastos De Campaña	105,371.94
Ayuntamiento 13	Rodrigo Rivera Rivera	3	19/05/2015	Gastos De Producción De Los Mensajes Para Radio Y Televisión.	5,413.03
		4	19/05/2015	Elaboración De Mantas	581.45
		6	19/05/2015	Propaganda Via Publica	12,923.38
		7	19/05/2015	Propaganda Exhibida En Salas De Cine	3,286.34
		5	19/05/2015	Prorrateo Otros Similares	7,435.48
		9	15/05/2015	Financiamiento Público Para Gastos De Campaña	8,856.13
		8	07/05/2015	Financiamiento Público Para Gastos De Campaña	77,567.78
Ayuntamiento 14	Eloísa Guadalupe Ramírez Vidal	3	07/05/2015	Financiamiento Público Para Gastos De Campaña	60,519.08
		4	11/05/2015	Financiamiento Público Para Gastos De Campaña	20,173.03
Ayuntamiento 15	Efraín Narváez Hernández	10	19/05/2015	Gastos De Producción De Los Mensajes Para Radio Y Televisión.	2,090.79
		13	19/05/2015	Prorrateo De Mantas	224.59
		16	19/05/2015	Propaganda En Via Publica	4,991.68
		15	19/05/2015	Propaganda Exhibida En Salas De Cine	1,269.36
		14	19/05/2015	Prorrateo Mantas	5,306.56
		11	19/05/2015	Otros Similares	2,871.97
		17	07/05/2015	Financiamiento Público Para Gastos De Campaña	29,960.72
		18	15/05/2015	Financiamiento Público Para Gastos De Campaña	9,986.91
Ayuntamiento 16	Manano Trinidad Cano Cantoral	11	19/05/2015	Mantas	270.56
		7	19/05/2015	Gastos De Producción De Los Mensajes Para Radio Y Televisión	2,518.81
		9	19/05/2015	Propaganda Exhibida En Salas De Cine	1,529.21
		12	19/05/2015	Mantas	6,392.87
		13	07/05/2015	Financiamiento Público Para Gastos De Campaña	36,094.04
		14	11/05/2015	Financiamiento Público Para Gastos De Campaña	12,031.35
		8	19/05/2015	Propaganda En Via Pública	6,013.54
		10	19/05/2015	Otros Similares	3,459.90
Ayuntamiento 17	Francisco Ramón Abreu Vela	3	05/05/2015	Producción De Spot Tabasco 4 Radio Y Televisión	2,675.49
		6	13/05/2015	Cineminutos Genéricos Referente A Campañas A Diputados Locales Y Presidente Municipales En El Estado De Tabasco	1,624.33
		4	07/05/2015	Lonas Impresas 8.30 Mts X 2.50 Mts Mi Familia Ya Decidió Lona 14 X 6 Mts Que Regrese La Paz	287.39
		5	07/05/2015	Paquete Fotográfico Para Diputados Locales Y Presidentes Municipales	3,675.12
		7	19/05/2015	Impresión De Lonas, Instalación, Desmontaje Y Renta De 18 Espectaculares	6,387.62
		9	11/05/2015	Financiamiento Público Para Gastos De Campaña	12,779.77
		8	07/05/2015	Financiamiento Público Para Gastos De Campaña	38,339.32
TOTAL					\$2,089,874.95

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13542/15.

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: PRI/SFA/463/2015 de fecha 5 de junio de 2015

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

El partido manifestó lo siguiente: En el numeral 29, nos señala la omisión de presentación del soporte documental de las aportaciones por transferencias, situación que fue corregida en el Sistema Integral de Fiscalización.

Del análisis a la Información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización, se localizaron las evidencias documentales solicitadas, consistentes en facturas, recibos de ingresos, credenciales de elector, copia de cheques, cotizaciones, contratos, muestras y evidencias requeridas por esta autoridad fiscalizadora; por lo que la observación quedó atendida

Segundo Periodo

- ◆ *De la revisión a las pólizas reportadas en el Sistema Integral de Fiscalización, correspondientes a las campañas de Presidentes Municipales de Ayuntamientos, se observó que carecen del soporte documental correspondiente, ya que su estatus es “Sin evidencia”; los casos en comento se detallan en el Anexo 3 del oficio.*

Anexo 3

Candidato	Ayuntamiento	Periodo de la operación	Folio de la póliza	Descripción de la póliza	Fecha de la operación	Total Cargo	Total Abono
Beatriz Castañón Félix	1	2	22	Transferencia de financiamiento privado para gastos de campaña	01-06-15	\$6,300.00	\$6,300.00
Beatriz Castañón Félix	1	2	23	Propaganda utilitaria	03-06-15	2,787.86	2,787.86
Beatriz Castañón Félix	1	2	24	Gastos de producción para los mensajes e radio y televisión	03-06-15	2,559.22	2,559.22
Beatriz Castañón Félix	1	2	25	Gastos e producción para los mensajes de radio y televisión	03-06-15	1,279.61	1,279.61
Miguel Ángel Moheno Piñera	2	2	27	Comisión por cheque emitidos	01-06-15	4.80	4.80
Miguel Ángel Moheno Piñera	2	2	28	Comisión por cheque emitido	01-06-15	30.00	30.00
Miguel Ángel Moheno Piñera	2	2	29	Ajuste de póliza no. 11	03-06-15	26,071.88	26,071.88
Miguel Ángel Moheno Piñera	2	2	30	Ajuste de póliza no.13	03-06-15	27,158.59	27,158.59
Gabriela Del Carmen López San Lucas	3	2	2	Cheque 01 pago de factura 2551 por concepto de elaboración de propaganda electoral	22-05-15	34,243.20	34,243.20
Gabriela Del Carmen López san Lucas	3	2	3	Cheque 02 pago de factura 125 y factura 126 por concepto de elaboración de propaganda	25-05-15	39,000.00	39,000.00
Gabriela Del Carmen López san Lucas	3	2	4	Cheque 03 pago de factura 6895 por concepto de pago de combustible	29-05-15	12,000.00	12,000.00
Gabriela Del Carmen López san Lucas	3	2	8	IVA con por cheques librados	01-06-15	4.80	4.80
Gabriela Del Carmen López san Lucas	3	2	9	Comisión cheques librados pagados	01-06-15	30.00	30.00
Evaristo Hernández Cruz	4	2	3	Pago de factura 207 por perifoneo	03-06-15	46,400.00	46,400.00

Anexo 3

Candidato	Ayuntamiento	Periodo de la operación	Folio de la póliza	Descripción de la póliza	Fecha de la operación	Total Cargo	Total Abono
Evaristo Hernández Cruz	4	2	4	Pago de factura a72 por propaganda	03-06-15	116,012.81	116,012.81
Evaristo Hernández Cruz	4	2	5	Aportación de simpatizante en especie según factura a71	30-05-15	5,538.56	5,538.56
Evaristo Hernández Cruz	4	2	6	Pago de factura 324 ch005 por playeras	03-06-15	99,180.00	99,180.00
Evaristo Hernández Cruz	4	2	7	Periodo1- 19/05/2015 prorrato de gastos de producción de los mensajes para radio y televisión	21-05-15	31,688.02	31,688.02
Evaristo Hernández Cruz	4	2	8	Periodo1-20/05/2015 prorrato de gastos en mantas	21-05-15	3,403.85	3,403.85
Evaristo Hernández Cruz	4	2	9	Prorrato de otros similares	21-05-15	34,800.00	34,800.00
Evaristo Hernández Cruz	4	2	10	Propaganda exhibida en salas de cine	21-05-15	19,238.31	19,238.31
Evaristo Hernández Cruz	4	2	11	Gastos de producción de los mensajes para radio y televisión	30-05-15	15,844.01	15,844.01
Evaristo Hernández Cruz	4	2	16	Prorrato de gastos por eventos políticos	02-06-15	38,426.89	38,426.89
Evaristo Hernández Cruz	4	2	17	Prorrato de gastos por eventos políticos	02-06-15	4,191.73	4,191.73
Evaristo Hernández Cruz	4	2	18	Prorrato de gastos por propaganda utilitaria	02-06-15	34,519.04	34,519.04
Evaristo Hernández Cruz	4	2	19	Prorrato de gastos por gastos de producción de los mensajes para radio y televisión	03-06-15	31,688.02	31,688.02
Evaristo Hernández Cruz	4	2	20	Prorrato de gastos de producción de los mensajes para radio y televisión	03-06-15	15,844.01	15,844.01
Evaristo Hernández Cruz	4	2	21	Prorrato de gastos de producción de los mensajes para radio y televisión	03-06-15	170,520.00	170,520.00
Evaristo Hernández Cruz	4	2	22	Comisión por emisión de cheques	01-06-15	34.80	34.80
Manuel Sebastián Graniel Burelo	5	2	4	Pago de la factura 5856 por concepto de combustible	29-05-15	39,642.92	39,642.92
Manuel Sebastián Graniel Burelo	5	2	5	Factura 910 por concepto de rotulación	29-05-15	37,700.00	37,700.00
Manuel Sebastián Graniel Burelo	5	2	6	Pago de la factura 5859 por concepto de combustible	29-05-15	600.02	600.02
Manuel Sebastián Graniel Burelo	5	2	7	Pago de factura 239 por concepto de perifoneo	30-05-15	5,800.00	5,800.00
Manuel Sebastián Graniel Burelo	5	2	8	Pago de factura 238 por concepto de sonido	30-05-15	5,800.00	5,800.00
Manuel Sebastián Graniel Burelo	5	2	9	Pago de la factura a1619	30-05-15	29,962.80	29,962.80
Manuel Sebastián Graniel Burelo	5	2	11	Aportación de financiamiento privado	28-05-15	50,000.00	50,000.00
Manuel Sebastián	5	2	12	Aportación de	28-05-15	25,000.00	25,000.00

Anexo 3

Candidato	Ayuntamiento	Periodo de la operación	Folio de la póliza	Descripción de la póliza	Fecha de la operación	Total Cargo	Total Abono
Graniel Burelo				financiamiento privado			
Manuel Sebastián Graniel Burelo	5	2	13	Aportación de financiamiento privado	28-05-15	25,000.00	25,000.00
Manuel Sebastián Graniel Burelo	5	2	18	IVA por cheque emitidos	01-06-15	4.80	4.80
Manuel Sebastián Graniel Burelo	5	2	19	Comisión por cheque emitidos	01-06-15	30.00	30.00
Nidia Aracely Custodio Gómez	6	2	1	Periodo/1-19/05/2015 pago de factura 7626 propaganda	22-05-15	60,459.20	60,459.20
Nidia Aracely Custodio Gómez	6	2	2	Pago de factura d475 por playeras	22-05-15	30,100.00	30,100.00
Nidia Aracely Custodio Gómez	6	2	3	Pago de factura 104 por volantes media carta	01-06-15	10,000.00	10,000.00
Nidia Aracely Custodio Gómez	6	2	4	Pago de factura 103 por perifoneo y producción	01-06-15	10,000.00	10,000.00
Nidia Aracely Custodio Gómez	6	2	5	Periodo/1-19/05/2015 prorrato de gastos de producción de los mensajes para radio y televisión	22-05-15	5,788.52	5,788.52
Nidia Aracely Custodio Gómez	6	2	6	Prorrato de gastos de paquete fotográfico	20-05-15	7,951.26	7,951.26
Nidia Aracely Custodio Gómez	6	2	7	Prorrato de gastos de lonas	20-05-15	621.79	621.79
Nidia Aracely Custodio Gómez	6	2	8	Prorrato de gastos de lonas	20-05-15	14,691.59	14,691.59
Nidia Aracely Custodio Gómez	6	2	9	Prorrato de gastos por propaganda en la vía pública	21-05-15	13,819.84	13,819.84
Nidia Aracely Custodio Gómez	6	2	10	Prorrato de gastos de producción de los mensajes para radio y televisión	30-05-15	2,894.26	2,894.26
Nidia Aracely Custodio Gómez	6	2	11	Prorrato de gastos por propaganda utilitaria	03-06-15	6,305.67	6,305.67
Nidia Aracely Custodio Gómez	6	2	12	Prorrato de gastos de producción de los mensajes para radio y televisión	03-06-15	5,788.52	5,788.52
Nidia Aracely Custodio Gomez	6	2	13	Prorrato de gastos de producción de los mensajes para radio y televisión	03-06-15	2,894.26	2,894.26
Nidia Aracely Custodio Gomez	6	2	14	Comisión por emisión de cheques	01-06-15	34.80	34.80
Gerald Washington Herrera Castellanos	8	2	1	Periodo/1-17/05/2015 pago de factura 25196 por combustible	22-05-15	15,010.00	15,010.00
Gerald Washington Herrera Castellanos	8	2	2	Periodo/1-17/05/2015 pago de factura 1651 por propaganda	22-05-15	138,950.00	138,950.00
Gerald Washington Herrera Castellanos	8	2	3	Pago de factura 1668 por propaganda	01-06-15	153,554.00	153,554.00
Gerald Washington Herrera Castellanos	8	2	4	Pago de factura 1669 por propaganda	03-06-15	150,628.77	150,628.77
Gerald Washington Herrera Castellanos	8	2	5	Periodo/1-19/05/2015 prorrato por gastos de producción de los mensajes para radio y televisión	22-05-15	8,085.19	8,085.19
Gerald Washington Herrera Castellanos	8	2	6	Prorrato de gastos por paquete fotográfico	20-05-15	11,106.03	11,106.03

Anexo 3

Candidato	Ayuntamiento	Periodo de la operación	Folio de la póliza	Descripción de la póliza	Fecha de la operación	Total Cargo	Total Abono
Gerald Washington Herrera Castellanos	8	2	7	Prorrato de gastos de propaganda en la vía pública	21-05-15	19,303.04	19,303.04
Gerald Washington Herrera Castellanos	8	2	8	Prorrato por gastos de propaganda de cine minutos genéricos	21-05-15	4,908.65	4,908.65
Gerald Washington Herrera Castellanos	8	2	9	Prorrato de gastos de producción de los mensajes para radio y televisión	30-05-15	4,042.59	4,042.59
Gerald Washington Herrera Castellanos	8	2	10	Prorrato de gastos de propaganda utilitaria	03-06-15	8,807.52	8,807.52
Gerald Washington Herrera Castellanos	8	2	11	Prorrato de gastos de producción de los mensajes para radio y televisión	03-06-15	8,085.19	8,085.19
Gerald Washington Herrera Castellanos	8	2	12	Prorrato de gastos de producción de los mensajes para radio y televisión	03-06-15	4,042.59	4,042.59
Gerald Washington Herrera Castellanos	8	2	13	Comisión por emisión de cheques	01-06-15	34.80	34.80
Gerald Washington Herrera Castellanos	8	2	14	Aportación en efectivo simpatizante	27-05-15	38,096.58	38,096.58
Gerald Washington Herrera Castellanos	8	2	15	Aportación en efectivo militante	27-05-15	61,986.41	61,986.41
Gerald Washington Herrera Castellanos	8	2	16	Aportación en efectivo candidato	27-05-15	52,433.58	52,433.58
Jhoana Karina Ricardez Cabrera	11	2	10	IVA por cheque emitidos	01-06-15	9.60	9.60
Jhoana Karina Ricardez Cabrera	11	2	11	Comisión por cheque emitidos	01-06-15	60.00	60.00
José Eduardo Roviroso Ramírez	12	2	1	Periodo/1-15/05/2015 pago de factura 452 por renta de vehículos	22-05-15	67,200.00	67,200.00
José Eduardo Roviroso Ramírez	12	2	2	Pago de facturan 1666 por lonas y microperforados	29-05-15	12,657.92	12,657.92
José Eduardo Roviroso Ramírez	12	2	3	Pago de factura 1667 por pintura de bardas y acrilicos	29-05-15	5,417.20	5,417.20
José Eduardo Roviroso Ramírez	12	2	4	Pago de factura 47 por botarga	01-06-15	3,500.00	3,500.00
José Eduardo Roviroso Ramírez	12	2	5	Pago de factura 6848 por combustible	29-05-15	42,000.00	42,000.00
José Eduardo Roviroso Ramírez	12	2	6	Pago de factura 24 por cohetes y bombas japonesas	29-05-15	11,899.93	11,899.93
José Eduardo Roviroso Ramírez	12	2	7	Pago de factura 662 por agua soborizadas	01-06-15	15,000.00	15,000.00
José Eduardo Roviroso Ramírez	12	2	8	Pago de factura 48 por papelería	01-06-15	3,001.38	3,001.38
José Eduardo Roviroso Ramírez	12	2	9	Pago de factura 49 por refrescos y galletas	01-06-15	5,017.00	5,017.00
José Eduardo Roviroso Ramírez	12	2	10	Pago de factura a 84 por playeras	02-06-15	38,280.00	38,280.00
José Eduardo Roviroso Ramírez	12	2	11	Pago de factura 50 por perifoneo y renta de proyectores	02-06-15	32,851.20	32,851.20
José Eduardo Roviroso Ramírez	12	2	12	Pago de factura 131 por renta y dominio de página web	03-06-15	8,500.00	8,500.00

Anexo 3

Candidato	Ayuntamiento	Periodo de la operación	Folio de la póliza	Descripción de la póliza	Fecha de la operación	Total Cargo	Total Abono
José Eduardo Rovirosa Ramírez	12	2	13	Pago de factura 56 por spot publicitario de campaña	03-06-15	1,500.00	1,500.00
José Eduardo Rovirosa Ramírez	12	2	14	Periodo/1-15/05/2015 pago de factura a76 por playeras ch010	22-05-15	38,280.00	38,280.00
José Eduardo Rovirosa Ramírez	12	2	33	Prorrato de gastos de propaganda utilitaria	03-06-15	8,010.28	8,010.28
José Eduardo Rovirosa Ramírez	12	2	34	Prorrato de gastos de producción de los mensajes para radio y televisión	03-06-15	7,353.33	7,353.33
José Eduardo Rovirosa Ramírez	12	2	35	Prorrato de gastos de producción de los mensajes para radio y televisión	03-06-15	3,676.67	3,676.67
José Eduardo Rovirosa Ramírez	12	2	36	Comisión por emisión de cheques	01-06-15	34.80	34.80
José Eduardo Rovirosa Ramírez	12	2	37	Aportación en efectivo militante	29-05-15	3,000.00	3,000.00
José Eduardo Rovirosa Ramírez	12	2	38	Aportación en efectivo militante	29-05-15	6,000.00	6,000.00
José Eduardo Rovirosa Ramírez	12	2	39	Aportación en efectivo militante ref-091	29-05-15	6,000.00	6,000.00
José Eduardo Rovirosa Ramírez	12	2	40	Aportación en efectivo militante ref-117	29-05-15	5,200.00	5,200.00
José Eduardo Rovirosa Ramírez	12	2	41	Aportación en efectivo militante ref-136	29-05-15	6,200.00	6,200.00
José Eduardo Rovirosa Ramírez	12	2	42	Aportación en efectivo militante ref-072	29-05-15	6,000.00	6,000.00
José Eduardo Rovirosa Ramírez	12	2	43	Aportación en efectivo militante ref-174	29-05-15	4,500.00	4,500.00
José Eduardo Rovirosa Ramírez	12	2	44	Aportación en efectivo militante ref-219	29-05-15	4,800.00	4,800.00
José Eduardo Rovirosa Ramírez	12	2	45	Aportación en efectivo militante ref-201	29-05-15	4,800.00	4,800.00
José Eduardo Rovirosa Ramírez	12	2	46	Aportación en efectivo militante ref-238	29-05-15	25,000.00	25,000.00
José Eduardo Rovirosa Ramírez	12	2	47	Aportación en efectivo militante ref-053	29-05-15	3,000.00	3,000.00
Rodrigo Rivera Rivera	13	2	14	IVA com cheques librados	01-06-15	2.40	2.40
Rodrigo Rivera Rivera	13	2	15	Comisión cheques librados pagados	01-06-15	15.00	15.00
Eloisa Guadalupe Ramírez Vidal	14	2	1	Periodo/1-18/05/2015 pago de factura de gasolina	22-05-15	10,000.00	10,000.00
Eloisa Guadalupe Ramírez Vidal	14	2	2	Pago de factura 12071 por pinturas	25-05-15	7,559.00	7,559.00
Eloisa Guadalupe Ramírez Vidal	14	2	3	Pago de factura 354 ch006 por volantes, lonas y microperforados	27-05-15	40,020.00	40,020.00
Eloisa Guadalupe	14	2	4	Pago de factura 176 por	29-05-15	10,000.00	10,000.00

Anexo 3

Candidato	Ayuntamiento	Periodo de la operación	Folio de la póliza	Descripción de la póliza	Fecha de la operación	Total Cargo	Total Abono
Ramirez Vidal				perifoneo			
Eloisa Guadalupe Ramirez Vidal	14	2	5	Pago de factura a68 ch009 por rotulación de bardas	01-06-15	5,800.00	5,800.00
Eloisa Guadalupe Ramirez Vidal	14	2	6	Pago de factura 232 ch011 por combustible	03-06-15	7,278.00	7,278.00
Eloisa Guadalupe Ramirez Vidal	14	2	7	Periodo1- 19/05/2015 gastos de producción de los mensajes de radio y televisión	21-05-15	4,223.30	4,223.30
Eloisa Guadalupe Ramirez Vidal	14	2	8	Periodo1- 20/05/2015 otros similares	21-05-15	5,801.23	5,801.23
Eloisa Guadalupe Ramirez Vidal	14	2	9	Periodo1- 20/05/2015 mantas	21-05-15	453.66	453.66
Eloisa Guadalupe Ramirez Vidal	14	2	10	Propaganda en vía publica	21-05-15	10,082.94	10,082.94
Eloisa Guadalupe Ramirez Vidal	14	2	11	Propaganda exhibida en salas de cine	21-05-15	2,564.03	2,564.03
Eloisa Guadalupe Ramirez Vidal	14	2	12	Gastos de producción de los mensajes de radio y televisión	30-05-15	2,111.65	2,111.65
Eloisa Guadalupe Ramirez Vidal	14	2	13	Prorrato de gastos de propaganda utilitaria	03-06-15	4,600.61	4,600.61
Eloisa Guadalupe Ramirez Vidal	14	2	14	Prorrato de gastos de producción de los mensajes para radio y televisión	03-06-15	4,223.30	4,223.30
Eloisa Guadalupe Ramirez Vidal	14	2	15	Prorrato de gastos de producción de los mensajes para radio y televisión	03-06-15	2,111.65	2,111.65
Eloisa Guadalupe Ramirez Vidal	14	2	16	Comisión e iva de cheques librados y pagado	01-06-15	34.80	34.80
Efrain Narvaez Hernandez	15	2	14	Cobro de iva comisión por cheques librados	01-06-15	4.80	4.80
Efrain Narvaez Hernandez	15	2	15	Comisión por cheque librados pagados	01-06-15	30.00	30.00
Francisco Ramon Abreu Vela	17	2	25	Comisión por intento sobre cheque	01-06-15	0.66	0.66
Francisco Ramon Abreu Vela	17	2	26	Comisión por cheque emitidos	01-06-15	69.60	69.60
TOTAL						\$2,384,501.14	\$2,384,501.14

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

En descargo a lo señalado en el punto 31, del apartado "Ayuntamientos", me permito aclarar que el gasto contemplado en la póliza3, del candidato a presidente municipal por el municipio de Teapa

por concepto de renta de sillas, estas se utilizaron durante el periodo del proselitismo, lo que puede observarse en el contrato de prestación de servicios anexo a la póliza citada mediante el Sistema Integral de Fiscalización.

Del análisis a la Información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización, así como el escrito de cuenta, se localizaron las evidencias documentales solicitadas, consistentes en facturas, recibos de ingresos, credenciales de elector, copia de cheques, cotizaciones, contratos, muestras y evidencias requeridas por esta autoridad fiscalizadora; por tal razón, la observación quedó atendida.

- ◆ *De la revisión a la cuenta "Ingresos en especie", se localizó el registro de pólizas por concepto de aportaciones en especie; sin embargo, faltan las muestras de los bienes aportados. Los casos en comento se detallan a continuación:*

Ayuntamiento	Nombre	Póliza	Fecha de operación	Descripción de la póliza	Importe
Ayuntamiento 15	Efraín Naváez Hernández	8*	03-06-15	Recibo 096 Aportación de renta de equipo de sonido de militante	5,220.00
Ayuntamiento 15	Efraín Naváez Hernández	12*	03-06-15	Recibo 109 Aportación en especie de militante servicio de aguas frescas para evento	1,392.00
Ayuntamiento 13	Rodrigo Rivera Rivera	3	03-06-15	Recibo 099 aportación de militante en especie Servicio de perifoneo que acredita con factura No. GCA-44	16,704.00
Ayuntamiento 15	Efraín Naváez Hernández	11*	03-06-15	Recibo108 Aportación de militante en especie arrendamiento de sillas	1,392.00
Ayuntamiento 15	Efraín Naváez Hernández	7	03-06-15	Recibo 059 Aportación en especie de Simpatizante	2,784.00
Ayuntamiento 15	Efraín Naváez Hernández	9*	03-06-15	Recibo 058 Aportación en especie de militante tarima y pódium	1,624.00
Total					\$29,116.00

Adicionalmente las pólizas señaladas con (*) se observa que no especifican en que evento se utilizaron.

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

De la observación señalada en el punto 34, del apartado de "Aportaciones ", las muestras observadas se agregaron mediante el Sistema Integral de Fiscalización.

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se concluyen que se tienen localizado la documentación requerida, por lo que la observación quedó atendida.

- ◆ De la revisión a la cuenta “Transferencias en Efectivo”, se observó el registro de Transferencias de los CEE’s en efectivo; sin embargo, omitió presentar los recibos internos de transferencia. A continuación se detallan los casos en comento:

Ayuntamiento	Folio Póliza	Fecha de Operación	Descripción de la Póliza	Importe Póliza
Ayuntamiento 1	14	21-05-15	Ingresos por transferencias de los comités ejecutivos estatales (recursos locales)	\$36,673.16
Ayuntamiento 1	15	21-05-15	Ingresos por transferencias de los comités ejecutivos estatales (recursos locales)	12,224.39
Ayuntamiento 17	13	25-05-15	Ingresos por transferencias de los comités ejecutivos estatales (recursos locales)	5,600.00
Ayuntamiento 17	13	25-05-15	Ingresos por transferencias de los comités ejecutivos estatales (recursos locales)	5,500.00
Total				\$59,997.55

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

En aclaración a lo señalado en el punto 35, del apartado de "Transferencias ", se agregaron los recibos faltantes mediante el Sistema Integral de Fiscalización.

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se concluyen que se tienen localizado la documentación requerida, por lo que la observación quedó atendida.

- ◆ De la revisión a la cuenta “Transferencias en Efectivo”, se observó el registro de Transferencias de los CEE’s en efectivo; sin embargo, hay 2 pólizas que presentan la misma documentación soporte. A continuación se detallan los casos en comento:

Ayuntamiento	Nombre	Póliza	Descripción de la póliza	Importe	Folio de transferencia
Ayuntamiento 1	Beatriz Castañón Félix	20	Ingresos por transferencias de los comités ejecutivos estatales (recursos locales)	\$6,300.00	98393141

Ayuntamiento	Nombre	Póliza	Descripción de la póliza	Importe	Folio de transferencia
Ayuntamiento 1	Beatriz Castañón Félix	21	Ingresos por transferencias de los comités ejecutivos estatales (recursos locales)	6,300.00	98393141
Total				\$12,600.00	

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

Respecto a la Observación del punto 36, del apartado de "Transferencias" se agregaron las evidencias correctas a través del Sistema Integral de Fiscalización.

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se concluyen que se tienen localizado la documentación requerida, por lo que la observación quedó atendida.

c. Egresos

El PRI presentó 28 Informes de Campaña al cargo de Presidentes Municipales de Ayuntamientos correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Egresos por \$4'268,795.33 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$3,015,914.71	70.65
Páginas de internet	\$8,500.00		
Cine	59,662.94		
Espectaculares	224,738.59		
Otros	2,723,013.18		
2. Gastos de Operación de Campaña		737,214.84	17.27
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		23,000.00	0.54
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		492,665.78	11.54
TOTAL		\$4,268,795.33	100.00

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste y segundo de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo A** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA/13542/15 y INE/UTF/DA/15824/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

c.1 Gastos de Propaganda

El partido reportó un importe de \$3'015,914.71 por este rubro.

c.1.1 Páginas de Internet

El partido reportó en sus Informes de Campaña, por concepto de gastos de propaganda en páginas de internet un monto de \$8,500.00, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PRI en este concepto consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, contratos de prestación de servicios, muestras, recibos de aportaciones, recibos de transferencias de recursos en especie del Comité Ejecutivo Nacional y del Comité de Dirección Estatal, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Egresos".

c.1.2 Cine

El partido reportó en sus Informes de Campaña, por concepto de gastos de propaganda en cine un monto de \$59,662.94, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PRI en este concepto consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, contratos de prestación de servicios, muestras, recibos de transferencias de recursos en especie del Comité Ejecutivo Nacional y del Comité de Dirección Estatal, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Egresos".

c.1.3 Espectaculares

El partido reportó en sus Informes de Campaña, por concepto de gastos de propaganda en espectaculares un monto de \$224,738.59, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PRI en este concepto consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, contratos de prestación de servicios, muestras, hojas membretadas, recibos de transferencias de recursos en especie del Comité Ejecutivo Nacional y del Comité de Dirección Estatal, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Egresos".

c.1.4 Otros

El partido reportó en sus Informes de Campaña, por concepto de gastos de propaganda en otros un monto de \$2'723,013.18. de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PRI en este concepto consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, contratos de prestación de servicios, muestras, recibos de aportaciones, recibos de transferencias de recursos en especie del Comité Ejecutivo Nacional y del Comité de Dirección Estatal, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Egresos".

c.2 Gastos de operación de campaña

El partido reportó en sus Informes de Campaña, por concepto de gastos de operación de campaña un monto de \$737,214.84. de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PRI en este rubro consistente en, facturas, recibos, copias de cheques, transferencias electrónicas, contratos, muestras, recibos de aportaciones, recibos de transferencias del Comité Ejecutivo Nacional y del Comité de Dirección Estatal de gastos de sueldos y salarios del personal eventual, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, transporte de material, transporte de personal, viáticos y otros similares, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Egresos".

c.3 Gastos en diarios, revistas y medios impresos

El partido reportó en sus Informes de Campaña, por concepto de gastos en diarios, revistas y medios impresos un monto de \$23,000.00, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PRI en este

rubro consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, contratos de donación, relación de publicidad en medios impresos, muestra de la página original con la inserción publicada, recibos de aportaciones y recibos de transferencias de recursos en especie del Comité Ejecutivo Nacional y del Comité de Dirección Estatal, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

c.4 Gastos de producción de mensajes en radio y televisión

El partido reportó en sus Informes de Campaña, por concepto de producción de mensajes en radio y televisión un monto de \$492,665.78, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el PRI en este rubro consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, muestra de los spots realizados, contratos de prestación de servicios y recibos de transferencias de recursos en especie del Comité Ejecutivo Nacional, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

c.5 Observaciones de Egresos

Primer Periodo

Ayuntamientos

- ◆ *De la revisión a la cuenta “Gastos de Propaganda”, subcuenta “Mantas”, se observó el registró de erogación por concepto de la elaboración de mantas, la cual carece de los permisos de colocación de las mismas. El caso en comento se detalla a continuación:*

AYUNTAMIENTO	NOMBRE	PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN PÓLIZA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
Ayuntamiento 5	Manuel Sebastián Graniel Burelo	6	14/05/2015	Pago de la factura A1603 de Propaganda utilitaria y electoral	Mantas	\$46,980.00

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13542/15.

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: PRI/SFA/463/2015 de fecha 5 de junio de 2015

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

El partido manifestó lo siguiente: El numeral 30 relativo a los gastos de propaganda señala la falta de permiso de la colocación de propaganda. Esta información ya fue agregada al Sistema Integral de Fiscalización.

Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Partido Político, se localizaron los permisos requeridos por lo que la observación quedó atendida.

- ◆ *De la revisión al rubro “Gastos de propaganda”, se localizaron gastos por concepto de la elaboración de volantes; sin embargo, no se adjuntó la muestra correspondiente. El caso en comento se detalla a continuación:*

AYUNTAMIENTO	NOMBRE	N° PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN PÓLIZA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
Ayuntamiento 5	Manuel Sebastián Graniel Burelo	6	14/05/2015	Pago de la factura A1603 de Propaganda utilitaria y electoral	Volantes	\$1,392.00

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13542/15.

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: PRI/SFA/463/2015 de fecha 5 de junio de 2015

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

Derivado de la revisión a la documentación que presento el partido político en el Sistema Integral de Fiscalización, se localizó las muestras que se requirieron por lo que la observación se quedó atendida.

- ◆ *De la revisión a la cuenta “Gastos Operativos de Campaña”, subcuentas “Otros Similares”, se observó el registró de erogación por concepto de vehículo en comodato; sin embargo, el soporte documental no coincide con el registro contable. A continuación se detalla el caso en comento:*

AYUNTAMIENTO	NOMBRE	N° PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN PÓLIZA	IMPORTE
Ayuntamiento 14	Eloísa Guadalupe Ramírez Vidal	1	20/04/2015	Camioneta en comodato, marca Toyota, línea Hilux doble cabina.	\$1,307.88

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13542/15.

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: PRI/SFA/463/2015 de fecha 5 de junio de 2015

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

En desahogo de la observación señalada en el numeral 32 del apartado gastos operativos de campaña se corrigió la comisión.

Derivado de la revisión a la información presentada por el partido en el Sistema Integral de Fiscalización, se pudo constatar el origen y el destino de los recursos utilizados por el partido político para la contratación de este servicio, por lo que la observación quedó atendida.

Segundo Periodo

- ◆ *De la revisión a la cuenta “Gastos de Propaganda”, subcuentas “Mantas”, Propaganda utilitaria” y “Otros Similares”, se observó el registró de pólizas por diferentes conceptos; sin embargo, omitió presentar el contrato de servicios o en su caso presenta inconsistencias. Los casos en comento se detallan a continuación:*

Ayuntamiento	Nombre	Póliza	Fecha de operación	Descripción póliza	Cuenta contable	Importe	Observación
Ayuntamiento 1	Beatriz Castañón Félix	11	28-05-15	Cheque 05 Pago de Factura A241 por concepto de elaboración de propaganda	Propaganda utilitaria	\$7,888.00	El contrato presenta anomalías en la descripción del objeto y faltan muestras del triptico, lona 3.20*1.60 y lona 1*.5
					Mantas	1,662.97	
					Mantas	81.20	
Ayuntamiento 4	Evaristo Hernández Cruz	2	22-05-15	Periodo/1-19/05/2015 pago de factura 318 por playeras	Propaganda utilitaria	198,360.00	El contrato carece de la firma del representante del partido y carece de las muestras de playeras
Ayuntamiento 16	Mariano Trinidad Cano Cantoral	4	03-06-15	Pago de factura C601	Otros similares	11,455.02	En el contrato en el anexo 1 se especifica aplicación de pintura y diseño de rótulos en muros, sin embargo no hay muestras de pintura de bardas ni permisos
Ayuntamiento 4	Evaristo Hernández Cruz	1	22-05-15	Periodo 1/19/05/2015 pago de factura a69 por	Volantes	42,920.00	Falta contrato de servicios
					Mantas	34,430.01	Falta contrato de servicios

Ayuntamiento	Nombre	Póliza	Fecha de operación	Descripción póliza	Cuenta contable	Importe	Observación
				propaganda electoral ch001	Otros similares	38,662.80	Falta contrato de servicios
Ayuntamiento 1	Beatriz Castañón Félix	12	25-05-15	Cheque 06 Pago de factura 19052 por concepto de combustible	Otros Similares	\$28,000.00	El contrato es incorrecto
Ayuntamiento 11	Jhoana Karina Ricardez Cabrera	2	04-06-15	Pago factura 150 por concepto de combustible	Otros Similares	10,000.00	Contrato presenta anomalías dice Consorcio Lemon y es Consorcio Marín SA de CV
		3		Pago factura 151 por concepto de combustible	Otros Similares	20,000.00	Contrato incompleto
Total						\$393,460.00	

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

En aclaración al punto 37, del rubro de Egresos del Apartado "Gastos de Propaganda" se corrigieron las inconsistencias relacionadas en el punto en comento.

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se concluyen que se tienen localizado la documentación requerida, por lo que la observación quedó atendida.

- ◆ *De la revisión al rubro "Gastos de propaganda", se localizaron gastos por concepto de equipo de sonido y propaganda utilitaria; sin embargo, no se adjuntó la muestra fotográfica de los servicios contratados o de la propaganda adquirida. El caso en comento se detalla a continuación:*

Ayuntamiento	Nombre	Póliza	Descripción de la póliza	Cuenta	Importe
Ayuntamiento 15	Efraín Narváez Hernández	8	Recibo 096 Aportación de renta de equipo de sonido de militante	Equipo de sonido	\$5,220.00
Ayuntamiento 11	Jhoana Karina Ricardez Cabrera	5	Pago de la factura 20 A por concepto de propaganda utilitaria	Propaganda utilitaria	11,470.00
Ayuntamiento 15	Efraín Narváez Hernández	5	Cheque 05 pago de factura No.965 por concepto de renta de radios portátiles	Otros similares	\$13,456.00
		12	Recibo 109 Aportación en especie de	Otros similares	1,392.00

			militante servicio de aguas frescas para evento		
		3	Recibo108 Aportación de militante en especie arrendamiento de sillas	Arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles	1,392.00
		11	Recibo 059 Aportación en especie de Simpatizante	Arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles	2,784.00
		7	Recibo 058 Aportación en especie de militante tarima y pódium	Arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles	1,624.00
Ayuntamiento 13		10	Recibo 099 aportación de militante en especie Servicio de perifoneo que acredita con factura No. GCA-44	Otros similares	16,704.00
Ayuntamiento 1		9	Cheque 03 Pago de 69 Por concepto de Servicio de Perifoneo que incluye Producción	Otros similares	10,440.00
Total					\$64,482.00

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

En desahogo de la observación del punto 38 "Gastos de Propaganda ", se adjuntaron a las pólizas señaladas las evidencias fotográficas mediante el Sistema Integral de Fiscalización.

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se concluyen que se tienen localizado la documentación requerida, por lo que la observación quedó atendida.

- ◆ *De la revisión a la cuenta "Gastos de Propaganda", subcuenta "Mantas", se observó el registró de una erogación por concepto de la elaboración de lona, las cuales carecen de los permisos de colocación de las mantas. Los casos en comento se detallan a continuación:*

Ayuntamiento	Nombre	Póliza	Descripción de la póliza	Nombre de la cuenta	Importe
Ayuntamiento 9	Juana María Cárdenas Perera	2	Periodo 1-23/04/2015 Donación de lonas	Mantas	\$3,948.64

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

Para aclarar la observación de señalada en el punto 39, del apartado "Gastos de Propaganda", no se adjuntaron las evidencias de todos los permisos de colocación de lonas en virtud de que en la candidatura a presidente municipal por el municipio de Jalapa se sustituyó al candidato, lo que no permitió la colocación de la totalidad de las lonas adquiridas.

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se concluyen que se tienen localizado la documentación requerida, por lo que la observación quedó atendida.

- ◆ *De la revisión a la cuenta "Gastos Operativos", subcuenta "Otros Similares", se observó el registró de pólizas por concepto de papelería; sin embargo, la evidencia documental registrada en el Sistema Integral de Fiscalización, no corresponde al registro contable. A continuación se detallan los casos en comento:*

Ayuntamiento	Folio Póliza	Fecha de operación	Factura	RFC Del Proveedor	Concepto	Importe Póliza	Importe Evidencia
Ayuntamiento 11	4	25-05-15	92652564-AB22-4C65-BBAD-EF499D20997F	[REDACTED]	Pago de factura 622 por concepto de papelería	\$12,620.80	\$21,025.00

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

En relación a la observación del punto 40, del rubro "Gastos Operativos", se sustituyó la evidencia mediante el Sistema Integral de Fiscalización.

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se concluyen que se tienen localizado la documentación requerida, por lo que la observación quedó atendida.

Representantes Financieros o Responsables De Finanzas

- ◆ *De la revisión a los Informes de Campaña al cargo de Diputados Locales y Ayuntamientos reportados por su partido, se observó que especificaban los nombres de los representantes financieros o en su caso los coordinadores de campaña de cada candidato; sin embargo, de la revisión a sus registros contables, no se localizó el registro correspondiente al pago de sueldos u honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondientes a dichas personas.*

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

Para aclarar la observación signada en el punto 41, del apartado "Representantes Financieros o Responsables de Finanzas", en el sentido de que no se reportó pagos por los servicios prestados como representantes financieros y/o coordinadores de campaña fue debido a que todos prestaron sus servicios a título gratuito en calidad de militantes del partidos , a fin de establecer esta condición, se anexa relación de financieros de candidatos a diputados y presidentes municipales con respectivos número de registro partidario que los acredita como militantes de nuestro instituto político.

Del análisis a la información presentada mediante el "Sistema Integral de Fiscalización", se observó que no registró gasto alguno por concepto de remuneraciones a los representantes financieros o responsables de finanzas de los candidatos por actividades realizadas en el periodo de campaña; sin embargo, se dará seguimiento en el marco de la revisión del informe Anual 2015, al oportuno registro contable de los gastos.

16.4.2.3 Procedimientos Adicionales

a. Gasto Centralizado

Primer Periodo

- ◆ *De la revisión a la documentación presentada mediante el Sistema Integral de Fiscalización, se localizaron registros contables por concepto de la contratación de anuncios espectaculares; sin embargo, no presentó el Informe pormenorizado de la contratación. Los casos en comento se detallan a continuación:*

Folio Póliza	Descripción de la póliza	Fecha de Operación	Importe
81	Impresión de lona frontal con instalación, desmontaje y renta del anuncio espectacular	14-05-15	\$17,400.00
83	Impresión de lona, instalación, montaje y desmontaje y renta de anuncio espectacular para la campaña a presidente municipal de Balancán, Tabasco	14-05-15	11,600.00
84	Impresión de lonas con instalación, desmontaje y renta de 2 anuncios espectaculares	14-05-15	4,960.00
86	Impresión de lonas, instalación, desmonte, y renta de 18 espectaculares, este cheque sustituye al 096 por error en el llenado del mismo.	19-05-15	504,040.00
89	Renta de Cartelera Tipo Espectacular a 2 caras de 7.1 Mts x 7.7 mts. incluye impresión de lona, colocación y retiro	05-05-15	49,999.99
Total			\$647,999.99

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13542/15.

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: PRI/SFA/463/2015 de fecha 5 de junio de 2015

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

En relación a la observación señalada en el numeral 1 del apartado denominado revisión de gabinete de la concentradora correspondiente a las pólizas con folio 81, 83, 84, 86 y 89. Los informes pormenorizados a los que hacen referencia se encuentran registrados en el Sistema Integral de Fiscalización con toda la documentación soporte.

Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Partido Político, se localizó el informe requerido por lo que la observación quedó atendida.

- ◆ *Del análisis a la documentación presentada por su partido, no se localizaron los estados de cuenta bancarios correspondientes a las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de los recursos de la cuenta concentradora estatal.*

Asimismo, cabe señalar que su partido no informó de las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de los recursos en las campañas electorales dentro de los plazos establecidos en la normatividad.

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13542/15.

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: *PRI/SFA/463/2015 de fecha 5 de junio de 2015*

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

La observación señalada en el numeral 2 del mismo apartado referente a los estados de cuentas bancarios aperturadas para el manejo de los recursos de las campañas electorales. Los estados de cuenta no se presentan en virtud de que la institución bancaria en la que se aperturaron las cuentas en comento no los ha proporcionado, la falta de los estados de cuenta no permite hacer las conciliaciones bancarias respectivas.

Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Partido Político, aun cuando manifestó no presentar la documentación requerida, se localizaron los estados de cuenta solicitados; por lo que la observación quedó atendida.

Soporte Documental

- ◆ *Al cotejar las pólizas reportadas en el Sistema Integral de Fiscalización, correspondientes a la contabilidad de la concentradora estatal, se observaron registros contables que carecen de su respectivo soporte documental, toda vez que aparecen con el estatus de "Sin evidencia"; los casos en comento se detallan a continuación:*

FOLIO DE LA PÓLIZA	DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	TOTAL CARGO	TOTAL ABONO	PRORRATEO
82	Impresión de lonas, instalación, desmontaje, y renta de anuncio espectacular para la campaña a presidente municipal de Balancán, Tabasco.	14/05/2015	\$11,600.00	\$11,600.00	No
85	Distribución del financiamiento público a campañas locales	15/05/2015	\$105,371.94	\$105,371.94	No
86	Impresión de lonas, instalación, desmontaje, y renta de 18 espectaculares, este cheque sustituye al 096 por error en el llenado del mismo.	19/05/2015	\$504,040.00	\$504,040.00	Si
92	Renta de cartelera Tipo Espectacular a 2 caras de 7.1 Mts. x 7.7 Mts. Incluye impresión de lona, colocación y retiro	05/05/2015	\$49,999.99	\$49,999.99	Si
94	Impresión de calcomanía 1/2 Carta Selección de color papel adherible	05/05/2015	\$34,800.00	\$34,800.00	Si
95	Renta de Cartelera Tipo Espectacular a 2 caras de 7.1 Mts. x 7.7 Mts. Incluye impresión de lonas, colocación y retiro	05/05/2015	\$49,999.99	\$49,999.99	Si
96	Lonas Impresas "Mi familia ya Decidió" 1.00 mts. x 1.50 mts	07/05/2015	\$244,122.00	\$244,122.00	Si
97	Lona Impresa 8.30 x 2.50 Mts.	07/05/2015	\$22,678.00	\$22,678.00	Si
98	Producción, postproducción de spot "Tabasco5" para radio y televisión campaña de candidatos a diputados locales del PRI en tabasco	07/05/2015	\$105,560.00	\$105,560.00	Si
99	Paquete fotográfico para diputados locales y presidentes municipales	07/05/2015	\$290,000.00	\$290,000.00	Si
100	Semanal de cine minutos genérico Transmisión referente a las campañas a diputados locales y presidentes municipales en el estado de tabasco	13/05/2015	\$128,174.36	\$128,174.36	Si
101	Impresión de lona frontal con instalación, desmontaje y renta de anuncio espectacular	14/05/2015	\$17,400.00	\$17,400.00	Si
102	Impresión de lona, instalación, montaje y desmontaje, renta de anuncio espectacular para la campaña a presidente municipal	14/05/2015	\$11,600.00	\$11,600.00	Si
103	Impresión de lona con instalación, desmontaje y renta de 2 anuncios espectaculares	14/05/2015	\$64,960.00	\$64,960.00	Si
104	Impresión de lonas, instalación, renta de 18 espectaculares. este cheque sustituye al 096 por error en el llenado del mismo	19/05/2015	\$504,400.00	\$504,400.00	Si
TOTAL			\$2,144,706.28	\$2,144,706.28	

Adicionalmente, se observó que algunas de las pólizas corresponden a gastos prorrateados; sin embargo, toda vez que su partido omitió presentar la evidencia documental y las muestras fotográficas de la propaganda, no fue posible identificar las campañas beneficiadas.

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13542/15.

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: *PRI/SFA/463/2015 de fecha 5 de junio de 2015*

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

El partido menciona lo siguiente: Las observaciones a las que hace referencia el numeral 3 soporte documental referente a las faltas de evidencias a las pólizas folio 83, 85, 86, 92, 94, 95, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, y 104, estas ya fueron corregidas en el Sistema Integral de Fiscalización. Cabe aclarar que en el caso de la póliza folio 83 en su oficio de notificación indebidamente se asentó con el folio 82.

Del análisis a la Información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización se localizaron las evidencias documentales solicitadas, consistentes en facturas, recibos de ingresos, credenciales de elector, copia de cheques, cotizaciones, contratos, muestras y evidencias requeridas por esta autoridad fiscalizadora; por tal razón, la observación quedó atendida,

Ingresos

- ◆ *De la revisión a la cuenta “Transferencias de los CEE’s Efectivo”, se observó el registro de pólizas por concepto de “Distribuciones de Financiamiento Público a campañas locales”; sin embargo, la evidencia documental registrada en el Sistema Integral de Fiscalización, no coincide al registro contable. A continuación se detallan los casos en comento:*

Folio Póliza	Fecha de Operación	Descripción de la Póliza	Importe Póliza	Importe Evidencia
9	07-05-15	Distribución de Financiamiento Público a campañas Locales	\$56,643.07	\$49,999.99
15	07-05-15	Distribución del financiamiento Público a campañas electoral	42,434.37	53,306.94
16	07-05-15	Distribución del financiamiento Público a campañas locales	45,418.97	46,409.51
17	07-05-15	Distribución del financiamiento Público a campañas locales	48,409.42	42,434.37
Total			\$192,905.83	\$192,150.81

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13542/15.

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: *PRI/SFA/463/2015 de fecha 5 de junio de 2015*

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

El partido menciona la siguiente: La observación señalada en el numeral 4 del apartado de ingresos en el cual señala que el registro contable de las pólizas 9, 15, 16 y 17, no coinciden los importes de las pólizas con las evidencias, estas fueron corregidas en el Sistema Integral de Fiscalización.

Del análisis a la Información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización, se localizaron las evidencias documentales solicitadas, por tal razón, la observación quedó atendida.

- ◆ *De la revisión a la cuenta “Transferencias de los CEE’s Especie”, se observó el registro de Transferencias a campañas locales en especie; sin embargo, omitió presentar los recibos internos de transferencia. A continuación se detallan los casos en comento:*

Folio Póliza	Fecha de Operación	Descripción de la Póliza	Importe Póliza
90	05-05-15	Transferencia de Gastos a campaña	\$105,560.00
91	05-05-15	Producción, postproducción de tabasco 3 para radio y televisión, campañas de candidatos a diputados locales	105,560.00
Total			\$211,120.00

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13542/15.

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: PRI/SFA/463/2015 de fecha 5 de junio de 2015

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

El partido menciona lo siguiente: Las observaciones a las pólizas 90 y 91, señaladas en el numeral 5 de la sección de ingresos relativa a la omisión de presentar los recibos internos por las transferencias efectuadas, estos fueron agregados mediante el Sistema Integral de Fiscalización.

Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Partido Político, se localizaron los recibos internos de transferencias requerido por lo que la observación quedó atendida.

Egresos

- ◆ *De la revisión a la cuenta “Gastos de Propaganda”, subcuenta “Propaganda colocada en la vía Pública”, se observó el registro de una erogación por concepto de la contratación de anuncios espectaculares; sin embargo, omitió presentar el contrato de prestación de servicios, las hojas membretadas de la empresa que brindó el servicio, el informe pormenorizado y las muestras correspondientes. El caso en comento se detalla a continuación:*

SUBCUENTA	NUMERO DE PÓLIZA	PROVEEDOR	FOLIO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
Propaganda En Vía Pública	81	Mas Impactos México SA de CV	--Prefac-- 328	12-05-15	Impresión de lona frontal con instalación, desmontaje y renta del anuncio espectacular para exhibición	\$17,400.00

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13542/15.

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: *PRI/SFA/463/2015 de fecha 5 de junio de 2015*

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

El partido menciona lo siguiente: La observación señalada en el punto 6 póliza 81, en el apartado de egresos del rubro gastos de propaganda se anexo la documentación a la que hace referencia mediante el Sistema Integral de Fiscalización.

Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Partido Político, se localizó la documentación requerida como son el contrato de prestación de servicios, las hojas membretadas de la empresa que brindó el servicio, el informe pormenorizado y las muestras correspondientes, por lo que la observación quedó atendida.

- ◆ *De la revisión a la cuenta “Gastos de Propaganda”, subcuenta “Propaganda colocada en la vía pública”, se observó el registro contable de pólizas por concepto de contratación de anuncios espectaculares; sin embargo, la evidencia documental registrada en el Sistema Integral de Fiscalización, no corresponde al registro contable, los casos en comento se detallan los casos en comento:*

Folio Póliza	Fecha de Operación	Descripción de la Póliza	Importe Póliza	Importe Evidencia
--------------	--------------------	--------------------------	----------------	-------------------

Folio Póliza	Fecha de Operación	Descripción de la Póliza	Importe Póliza	Importe Evidencia
83	14-05-15	Impresión de lona, instalación, montaje y desmontaje y renta de anuncio espectacular para la campaña a presidente municipal de Balancan.	\$11,600.00	\$17,400.00
84	14-05-15	Impresión de lonas con instalación, desmontaje y renta de 2 anuncios espectaculares	64,960.00	11,600.00
Total			\$76,560.00	\$76,560.00

Cabe señalar, que el soporte documental de la póliza núm. 84 por \$11,600.00, corresponde al registro contable de póliza núm. 83.

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13542/15.

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: *PRI/SFA/463/2015 de fecha 5 de junio de 2015*

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

El partido político presento lo siguiente: La observación a la que hace referencia el numeral 7, del apartado de egresos en la que esa autoridad nos señala que la evidencia de las póliza 83 y 84 no corresponden al registro contable, se procedió a realizar la corrección mediante el Sistema Integral de Fiscalización.

Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Partido Político, se localizó la evidencia documental requerida, por lo que la observación quedó atendida.

- ♦ *De la revisión a la cuenta "Gastos de Propaganda", subcuenta "Gastos de campaña", se observó el registró de pólizas por concepto de la elaboración de mantas; sin embargo, la evidencia documental registrada en el Sistema Integral de Fiscalización, no corresponde al registro contable. A continuación se detallan los casos en comento:*

Folio Póliza	Factura	RFC Del Proveedor	Concepto	Importe Póliza	Importe Evidencia
35	1815	██████████	Lonas impresas "mi familia ya decidió" 1.00 Mts. x 1.50 Mts.	\$244,122.00	\$ 36,094.04
36	140	██████████	Lonas Impresas 8.30 mts. x 2.50 mts. "Mi familia ya decidió ", Lona 14 x 6 Mts. " Que regrese la paz"	22,678.00	38,339.32
Totales				\$266,800.00	\$74,433.36

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13542/15.

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: *PRI/SFA/463/2015 de fecha 5 de junio de 2015*

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

El partido político presento lo siguiente: La observación a las pólizas folio 35 y 36 señalada en el numeral 8 del apartado de egresos de la cuenta gastos de propaganda subcuenta gastos de campaña, en el sentido de que la evidencia documental no coincide con el registro contable. Se efectuaron las correcciones en el Sistema Integral de Fiscalización.

Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Partido Político, se localizó la documentación requerida, por tal razón, la observación quedó atendida.

- ◆ *De la revisión a la cuenta "Gastos", subcuenta "Otros Similares", se observó el registró de una póliza por concepto de "contratación de un paquete fotográfico", el cual fue prorrateado entre los candidatos a diputados locales y presidentes municipales postulados por su partido; sin embargo, omitió presentar las muestras correspondientes, en las cuales se pudiera identificar las campañas beneficiadas, el caso en comento se detalla a continuación:*

SUBCUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	PROVEEDOR	FOLIO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
5307030000 Otros Similares	42	Fotografía e Insumo del Sureste SA de CV	222	09-05- 15	Paquete fotográfico para diputados locales y presidentes locales	\$290,000.00

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13542/15.

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: *PRI/SFA/463/2015 de fecha 5 de junio de 2015*

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

El partido político presento lo siguiente: La observación del numeral 9 pólizas folio 42, del apartado de egresos, gastos, subcuenta Otros

Similares se agregó las muestras mediante el Sistema Integral de Fiscalización.

Derivado de la revisión a la información presentada por el partido en el Sistema Integral de Fiscalización, se pudo constatar el origen y el destino de los recursos utilizados por el partido político para la contratación de este servicio, por lo que la observación quedó atendida.

- ♦ *De la revisión a la cuenta "Gastos de Producción", se observó el registro de pólizas por concepto de la contratación de Producción y postproducción para radio y televisión; sin embargo, omitió presentar muestras y cédula de prorrateo en donde se identifiquen las campañas beneficiadas. Los casos en comento se detallan a continuación:*

NÚMERO DE PÓLIZA	PROVEEDOR	FOLIO	FECHA	CONCEPTO	CEDULA PRORRATEO	IMPORTE	Referencia Muestra	Referencia Prorrateo
2	Contraluz Publicidad S.C.	41	28-04-15	Producción, Postproducción de spot Tabasco 4 para radio y Televisión para campaña de candidatos a presidentes municipales en el PRI en el estado de Tabasco	602-1189	\$105,560.00	1	2
3	Contraluz Publicidad S.C.	40	28-04-15	Producción, Postproducción de Tabasco 3 Para Radio y Televisión, Campañas De Candidatos a Diputados Locales del PRI en el estado de Tabasco	602-1189	\$105,560.00	1	2
41	Contraluz Publicidad S.C.	45	28-04-15	Producción y Postproducción de spot "Tabasco 5" para radio y televisión campaña de candidatos a diputados locales del PRI en	602-1454	\$105,560.00	2	1
Total						\$316,680.00		

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13542/15.

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: PRI/SFA/463/2015 de fecha 5 de junio de 2015

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

El partido político presento lo siguiente: Para desahogar las observaciones a las pólizas 2,3 y 41 señaladas en el numeral 10 de la cuenta de gastos de producción, se agrega cds que contienen el soporte documental de las mismas ya que fue imposible subirlos al sistema integral de fiscalización.

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, en el sistema integral de fiscalización, se localizaron los registros contables requeridos por lo que observación quedó atendida.

Segundo Periodo

- ◆ *Al verificar los registros reportados en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que reporta saldos en la "Cuenta Concentradora". Como a continuación se indica:*

REPORTE DE SALDOS DE LA CUENTA CONCENTRADORA		
Cuenta	No. de cuenta	Saldo
INGRESOS		
Aportaciones de militantes efectivo	4201010000	\$272,220.65
Aportaciones de simpatizantes (asociados en caso de APN) Efectivo	4202010000	331,479.58
Aportaciones del candidato (precandidato) Efectivo	4203010000	213,071.91
Total de Ingresos		\$816,772.14
EGRESOS		
Gastos de Propaganda		
Eventos políticos	5301060000	-\$93,629.41
Otros Similares	5301080000	34,800.00
Propaganda en vía pública	5305000000	-360.00
Total de Egresos		-\$59,189.41

Cabe señalar que la cuenta concentradora es creada para realizar distribución de las transferencias a las distintas campañas al cargo de Diputados Locales, Ayuntamientos, razón por la cual, la cuenta en comento al final del periodo de campaña deberá presentar un saldo en cero.

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

En aclaración al punto N°2, denominada "concentradora estatal" se efectuarán las correcciones contables en el Sistema Integral de Fiscalización, el saldo que presenta la cuenta se debe a los recursos que no fueron distribuidos, entre los candidatos e intereses generados por las cuentas, de acuerdo a lo siguiente.

DESCRIPCION	BANCO	N° DE CUENTA	IMPORTE
<i>Concentradora de Financiamiento Publico</i>	<i>Bancomer S.A</i>	<i>199216928</i>	<i>\$7,074.51</i>
<i>Concentradora de Financiamiento Privado</i>	<i>Bancomer S.A</i>	<i>19875797</i>	<i>\$0.25</i>

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, en el sistema integral de fiscalización, se localizaron los registros contables requeridos por lo que observación quedó atendida.

- ◆ *Al cotejar las pólizas reportadas en el Sistema Integral de Fiscalización, correspondientes a la contabilidad de la Concentradora Estatal, se localizaron registros contables que carecen del soporte documental correspondiente, toda vez que aparecen con el estatus de "Sin evidencia"; los casos en comento se detallan a continuación:*

Póliza	Descripción de Póliza	Fecha de registro	Total del cargo
164	Producción, post producción de spot tabasco 7 para radio y t. V. Para campaña de candidatos a presidentes municipales	03-06-15	\$105,560.00
165	Producción y post producción de spot cine minutos para campaña de presidentes municipales y diputados locales	03-06-15	105,560.00
178	7 spots de 30 seg. Para radio y tv.	03-06-15	170,520.00
TOTAL			\$381,640.00

Cabe destacar que en términos del Punto PRIMERO, artículo 3, inciso j) del Acuerdo INE/CG73/2015, los informes de campaña deberán presentarse a través de la aplicación informática, y para tal efecto, se deberá llenar en el formulario de la aplicación, imprimirlo, firmarlo, digitalizarlo y enviarlo con los archivos adjuntos correspondientes, utilizando el módulo de envío de informes y adjuntos de la aplicación, de acuerdo a los plazos establecidos en el artículo 80, numeral 1, inciso d) de la Ley General de Partidos Políticos.

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

Para desahogar la observación contenida en el punto 6, denominada "Gastos Federales que benefician campañas locales" relacionado con la falta de evidencias en las pólizas 164,165 y178 de 3 de junio de 2015. Las evidencias ya se encuentran registradas mediante el " Sistema Integral de Fiscalización "

Del análisis a la Información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización, así como el escrito de cuenta, se localizaron las evidencias documentales solicitadas, consistentes en facturas, recibos de ingresos, credenciales de elector, copia de cheques, cotizaciones, contratos, muestras y evidencias requeridas por esta autoridad fiscalizadora; por tal razón, la observación quedó atendida.

Ingresos

Aportaciones en Efectivo

- ◆ *De la revisión a la cuenta "Aportaciones en efectivo", se localizó el registro de pólizas por concepto de aportaciones de militantes en efectivo; sin embargo, el soporte documental no coincide con los registros contables, los casos en comento se detallan a continuación:*

Folio Póliza	Descripción de la póliza	Fecha de Operación	Importe
19	Aportación en efectivo del candidato Folio 63	26-05-15	\$15,000.00
69	Aportación en efectivo de candidato folio 84	28-05-15	17,350.94
101	Aportación de militante a campaña	30-05-15	\$6,300.00
134	Aportaciones de militantes en efectivo	02/06/2015	\$6,000.00
135	Aportación de militantes en efectivo	02/06/2015	\$1,500.00
Total			\$46,150.94

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

En relación a su observación del punto 7, del apartado "Aportaciones en Efectivo ", se procedió a revisar la póliza 19 al 26 de Junio de 2015,

póliza 69 del 28-05 de 2015, póliza 101 de 30 de mayo de 2015, póliza 134 del 02 de Junio de 2015 y póliza 135 de 2 de Junio de 2015. Se agregó en el " Sistema Integral de Fiscalización" la documentación soporte que ampara los registros contables señalados.

Derivado del análisis a la documentación presentada por el partido, en el sistema integral de fiscalización, así como en los presentados en el oficio de cuenta, se localizaron los recibos internos requeridos, por lo que la observación quedó atendida.

- ◆ *De la revisión a la cuenta "Aportaciones en Especie", se localizó el registro de póliza por concepto de aportación de simpatizante en especie, sin embargo, el recibo de aportación carece de la firma del responsable de finanzas, el caso en comento se detalla a continuación:*

Folio Póliza	Descripción de la póliza	Fecha de Operación	Importe
70	Aportación de simpatizante en efectivo	25-05-15	\$5,000.00

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

Para desvirtuar la observación del punto 8, del apartado "Aportaciones en Especie", se agrega mediante el Sistema Integral de Fiscalización el recibo 70 con fecha de operación del 25 de mayo de 2015 debidamente firmado.

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, se localizó el recibo debidamente requisitado, por lo que la observación quedó tendida.

Ingresos por transferencias

- ◆ *De la revisión en la cuenta "Ingresos por Transferencias de los CEE's Efectivo", se observó el registro de pólizas por las transferencias de recursos en efectivo, a favor de candidatos; sin embargo, la documentación soporte*

corresponde a aportaciones de militantes. Los casos en comento se detallan a continuación:

Folio Póliza	Descripción de la póliza	Fecha de Operación	Importe	Recibo	Aportante
25	Aportación de militantes en efectivo folio 67	27-05-15	\$25,000.00	67	Manuel Cortes Orueta
26	Aportación de militantes en efectivo folio 68	27-05-15	25,000.00	68	Miguel Ángel Ruiz Preve
103	Aportación de militante en efectivo	30-05-15	6,300.00	91	Manuel Artemio Lezama Ballina
Total			\$56,300.00		

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

Para solventar la observación del punto 9, del " Apartado Ingresos por Transferencias ", se realizaron las correcciones contables en el Sistema Integral de Fiscalización mediante las pólizas 215,221 y 223 del periodo 2 de ajustes.

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se concluyen que se tienen localizado la documentación requerida, por lo que la observación quedó atendida.

- ◆ *De la revisión en la cuenta "Ingresos por transferencias de los CEE's Efectivo", se observó el registro de pólizas por las transferencias de recursos en efectivo, a favor de candidatos; sin embargo, la documentación soporte no coincide con el registro contable. Los casos en comento se detallan a continuación:*

Folio Póliza	Descripción de la póliza	Fecha de Operación	Importe
87	Transferencia de financiamiento privado a campaña	29-05-15	\$17,350.94
132	Transferencia de financiamiento privado a campaña	01-06-15	47,000.00
Total			\$64,350.94

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

En respuesta del punto 10, de apartado denominado "Ingresos por Transferencias, mediante el Sistema Integral de Fiscalización se sustituyeron las evidencias de la póliza 87 del 29 de mayo 2015 y 132 del 01 de junio de 2015.

Folio Póliza	Descripción de la póliza	Fecha de Operación	Importe
87	Transferencia de financiamiento privado a campaña	29-05-15	\$17,350.94
132	Transferencia de financiamiento privado a campaña	01-06-15	47,500.00
Total			\$64,850.94

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se concluyen que se tienen localizado la documentación requerida, por lo que la observación quedó atendida.

- ◆ *De la revisión en la cuenta "Ingresos por transferencias de los CEE's Especie", se observó el registro de pólizas por las transferencias de recursos en efectivo, a favor de candidatos; sin embargo, omitió proporcionar los recibos internos de transferencias. Los casos en comento se detallan a continuación:*

N° Póliza	Fecha de operación	Descripción de la póliza	Importe
8	21-05-15	Prorrato de gastos de producción y postproducción de spot de tabasco 6 para radio y televisión para campaña de candidatos a diputados locales y presidentes municipales del PRI de Tabasco	\$105,560.00
10	25-05-15	Suministro de playeras con serigrafía al frente y al reverso. con diseño del candidato del PRI a la presidencia municipal y la candidata a diputada local por el distrito XIX Del municipio de Nacajuca Tabasco	19,998.40
Total			\$125,558.40

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

Para solventar la observación del punto 11, del " Apartado denominado "Ingresos por Transferencias "

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se concluyen que se tienen localizado la documentación requerida, por lo que la observación quedó atendida.

- ◆ *De la revisión en la cuenta "Ingresos por transferencias de los CEE's Especie", se observó el registro de pólizas por las transferencias de recursos en especie, a favor de candidatos; sin embargo, aun cuando proporcionó los recibos internos de transferencia, omitió proporcionar la documentación soporte correspondiente a la aportación en especie. Los casos en comento se detallan a continuación:*

N° Póliza	Fecha de operación	Descripción de la póliza	Importe
148	02-06-15	Gastos de cierre de campaña denominado "Reunión de círculos de activistas"	\$38,426.89
149	02-06-15	Gastos de cierre de campaña denominado "Reunión de círculos de activistas"	\$7,190.14
150	02-06-15	Gastos de cierre de campaña denominado "reunión de círculos de activistas"	\$6,322.03
151	02-06-15	Transferencia de cierre de campaña denominado "Reunión de círculos de activistas"	\$5,765.38
152	02-06-15	Gastos de cierre de campaña denominado "Reunión de círculos de activistas"	\$7,146.66
153	02-06-15	Gastos de cierre de campaña denominado "Reunión de círculos de activistas"	\$6,430.86
154	02-06-15	Gastos de cierre de campaña denominado " Reunión de círculos de activistas"	\$6,728.04
155	02-06-15	Gastos de campaña denominado " Reunión de círculos de activista"	\$4,191.73
156	02-06-15	Gastos de cierre de campaña " Reunión de círculos de activista"	\$784.32
157	02-06-15	Gastos de campaña denominado " Reunión de círculos de activistas"	\$689.63
158	02-06-15	Gastos de cierre de campaña denominado " Reunión de círculos de activistas"	\$738.13
159	03-06-15	Gastos de campaña denominado " Reunión de Círculos de activistas"	\$779.58
160	02-06-15	Gastos de campaña denominado " Reunión de círculos de activistas"	\$701.50
161	03-06-15	Gastos centralizados denominado " Reunión de círculos de activistas"	\$733.92
162	02-06-15	Gastos de cierre de campaña denominado " Reunión de círculos de activistas"	\$7,000.60
Total			\$93,629.41

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

En relación con la observación del punto 12, del apartado "Ingresos por Transferencias ", en el cual solicita se agregue la documentación soporte correspondiente a la aportación en especie, me permito manifestarle que esta documentación soporte se encuentra debidamente soportada en las pólizas 142, 143 y 144 del periodo 2, no

omito manifestarle que esta información que proviene de los prorratesos 602-4570, 602-4571 y 602-4572.

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se concluyen que se tienen localizado la documentación requerida, por lo que la observación quedó atendida.

Egresos

Gastos de Propaganda

- ◆ *De la revisión a la cuenta "Gastos de Propaganda", subcuentas "Eventos" y "Mantas", se observó el registro de erogaciones por concepto de la contratación de Gastos de cierre de campaña denominado "Reunión de círculo de activistas" por alquiler en general en evento y lonas; sin embargo, los conceptos señalados en los contratos no coinciden con los servicios contratados; asimismo, omitió presentar el permiso de colocación de las lonas. Los casos en comento se detallan a continuación:*

N° Póliza	Fecha de operación	Descripción de la póliza	Importe	Concepto
142	02/06/15	Gastos de cierre de campaña denominado "reunión de círculo de activistas"	\$78,010.00	Alquiler general en evento
143	02/06-15	Evento de cierre de campaña denominado "Reunión de Círculos de Activistas#"	8,618.80	Lona de 12.20x4.60 mts
Total			\$86,628.80	

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

En aclaración del punto 13 del segmento de Egresos, cuenta "Gastos de Propaganda", los contratos cumplen con los requisitos establecidos en el código civil vigente, así mismo los trabajos realizados se detallan de manera precisa en las facturas correspondientes, no se anexa el permiso de la lona por no requerirse toda vez que su uso fue en el tiempo de duración del evento

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se concluyen que se tienen localizado la documentación requerida, por lo que la observación quedó atendida.

- ◆ *De la revisión a la cuenta "Gastos de Propaganda", subcuentas "Eventos" y "Mantas", se observó el registro de erogaciones por concepto de playeras con serigrafía; sin embargo, omitió presentar la muestra respectiva, el caso en comento se detalla a continuación:*

NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	CEDULA PRORRATEO	IMPORTE
163	03-06-15	Playeras con serigrafía al frente con el lema " Queremos que regrese la paz"	602-4573	\$105,560.00

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

Para solventar la observación señalada en el punto 14, del rubro "Gastos de Propaganda ", en la póliza 163 se agregó el soporte de la playera "Queremos que regrese la paz"

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se concluyen que se tienen localizado la documentación requerida, por lo que la observación quedó atendida.

a.1 Prorrateo

Primer Periodo

Concentradora

- ◆ *De la revisión a las cédulas de prorrateo reportadas en el Sistema Integral de Fiscalización, se observaron gastos que beneficiaron a los candidatos postulados por su partido; sin embargo, dicho gasto no se reportó en la*

contabilidad de los candidatos. Los casos en comento se detallan en los Anexos 1 y 2 del oficio INE/UTF/DA-L/13542/15.

DIFERENCIAS GASTOS PRORRATEADOS CONCENTRADORA Y REGISTROS EN CONTABILIDAD DE CANDIDATOS

Anexo 1

Distrito	Nombre del Candidato	Cédula de prorateo	Monto Gasto Prorrateado Concentradora	Monto del gasto prorrateado contabilizado por el candidato	Diferencia
1	Suarez Vela Jorge	602-1194	\$5,234.71	\$0.00	\$5,234.71
1	Suarez Vela Jorge	602-1437	562.30	0.00	562.30
1	Suarez Vela Jorge	602-1454	5,234.71	0.00	5,234.71
1	Suarez Vela Jorge	602-1457	7,190.53	0.00	7,190.53
1	Suarez Vela Jorge	602-1487	3,178.08	0.00	3,178.08
1	Suarez Vela Jorge	602-1497	12,497.64	0.00	12,497.64
Subtotal			\$33,897.97	\$0.00	\$33,897.97
2	Isidro Pérez Zoila Margarita	602-1431	\$12,149.08	\$0.00	\$12,149.08
2	Isidro Pérez Zoila Margarita	602-1437	514.18	0.00	514.18
2	Isidro Pérez Zoila Margarita	602-1454	4,786.76	0.00	4,786.76
2	Isidro Pérez Zoila Margarita	602-1457	6,575.23	0.00	6,575.23
2	Isidro Pérez Zoila Margarita	602-1487	2,906.12	0.00	2,906.12
2	Isidro Pérez Zoila Margarita	602-1488	4,142.78	0.00	4,142.78
2	Isidro Pérez Zoila Margarita	602-1497	11,428.20	0.00	11,428.20
2	Isidro Pérez Zoila Margarita	602-1506	11,904.53	0.00	11,904.53
Subtotal			\$54,406.88	\$0.00	\$54,406.88
3	Montejo De Dios Delia María	602-1194	\$4,397.67	\$0.00	\$4,397.67
3	Montejo De Dios Delia María	602-1437	472.39	0.00	472.39
3	Montejo De Dios Delia María	602-1454	4,397.67	0.00	4,397.67
3	Montejo De Dios Delia María	602-1457	6,040.76	0.00	6,040.76
3	Montejo De Dios Delia María	602-1487	2,669.90	0.00	2,669.90
3	Montejo De Dios Delia María	602-1488	3,806.03	0.00	3,806.03
3	Montejo De Dios Delia María	602-1497	10,499.25	0.00	10,499.25
3	Montejo De Dios Delia María	602-1506	10,936.87	0.00	10,936.87
Subtotal			\$43,220.54	\$0.00	\$43,220.54
4	Torrucó Dagdug Carlos Fabián	602-1437	\$496.84	\$0.00	\$496.84
4	Torrucó Dagdug Carlos Fabián	60-1437	0.00	496.84	-496.84
Subtotal			\$496.84	\$496.84	\$0.00
6	Hernández Balboa Adrián	602-1194	\$5,929.21	\$0.00	\$5,929.21
6	Hernández Balboa Adrián	602-1431	15,048.68	0.00	15,048.68
6	Hernández Balboa Adrián	602-1437	636.90	0.00	636.90
6	Hernández Balboa Adrián	602-1454	5,929.21	0.00	5,929.21
6	Hernández Balboa Adrián	602-1457	8,144.52	0.00	8,144.52
6	Hernández Balboa Adrián	602-1487	3,599.72	0.00	3,599.72
6	Hernández Balboa Adrián	602-1497	14,155.75	0.00	14,155.75
Subtotal			\$53,443.99	\$0.00	\$53,443.99
7	Rueda De La Cruz Yolanda	602-1194	\$5,213.35	\$0.00	\$5,213.35
7	Rueda De La Cruz Yolanda	602-1431	13,231.77	0.00	13,231.77
7	Rueda De La Cruz Yolanda	602-1437	560.00	0.00	560.00
7	Rueda De La Cruz Yolanda	602-1454	5,213.35	0.00	5,213.35
7	Rueda De La Cruz Yolanda	602-1457	7,161.19	0.00	7,161.19
7	Rueda De La Cruz Yolanda	602-1487	3,165.11	0.00	3,165.11
7	Rueda De La Cruz Yolanda	602-1497	12,446.64	0.00	12,446.64
Subtotal			\$46,991.41	\$0.00	\$46,991.41
8	Ornelas Gil Katia	602-1194	\$5,548.15	\$0.00	\$5,548.15
8	Ornelas Gil Katia	602-1431	14,081.52	0.00	14,081.52

DIFERENCIAS GASTOS PRORRATEADOS CONCENTRADORA Y REGISTROS EN CONTABILIDAD DE CANDIDATOS

Anexo 1

Distrito	Nombre del Candidato	Cédula de prorateo	Monto Gasto Prorrateado Concentradora	Monto del gasto prorrateado contabilizado por el candidato	Diferencia
8	Ornelas Gil Katia	602-1437	595.97	0.00	595.97
8	Ornelas Gil Katia	602-1454	5,548.15	0.00	5,548.15
8	Ornelas Gil Katia	602-1457	7,621.08	0.00	7,621.08
8	Ornelas Gil Katia	602-1487	3,368.37	0.00	3,368.37
8	Ornelas Gil Katia	602-1497	13,245.97	0.00	13,245.97
Subtotal			\$50,009.21	\$0.00	\$50,009.21
9	Rojas Rabelo Cesar Augusto	602-1194	\$5,893.36	\$0.00	\$5,893.36
9	Rojas Rabelo Cesar Augusto	602-1431	14,957.68	0.00	14,957.68
9	Rojas Rabelo Cesar Augusto	602-1437	633.05	0.00	633.05
9	Rojas Rabelo Cesar Augusto	602-1454	5,893.36	0.00	5,893.36
9	Rojas Rabelo Cesar Augusto	602-1457	8,095.27	0.00	8,095.27
9	Rojas Rabelo Cesar Augusto	602-1487	3,577.95	0.00	3,577.95
9	Rojas Rabelo Cesar Augusto	602-1490	64,960.00	0.00	64,960.00
9	Rojas Rabelo Cesar Augusto	602-1497	14,070.14	0.00	14,070.14
Subtotal			\$118,080.81	\$0.00	\$118,080.81
10	Arias Fernández María Del Rosario	602-1194	\$5,303.08	\$0.00	\$5,303.08
10	Arias Fernández María Del Rosario	602-1431	13,459.53	0.00	13,459.53
10	Arias Fernández María Del Rosario	602-1437	569.64	0.00	569.64
10	Arias Fernández María Del Rosario	602-1454	5,303.08	0.00	5,303.08
10	Arias Fernández María Del Rosario	602-1457	7,284.46	0.00	7,284.46
10	Arias Fernández María Del Rosario	602-1487	3,219.59	0.00	3,219.59
10	Arias Fernández María Del Rosario	602-1497	12,660.89	0.00	12,660.89
Subtotal			\$47,800.27	\$0.00	\$47,800.27
11	Rovirosa Torres Carlos Manuel	602-1194	\$5,580.00	\$0.00	\$5,580.00
11	Rovirosa Torres Carlos Manuel	602-1431	14,162.36	0.00	14,162.36
11	Rovirosa Torres Carlos Manuel	602-1437	599.39	0.00	599.39
11	Rovirosa Torres Carlos Manuel	602-1454	5,580.00	0.00	5,580.00
11	Rovirosa Torres Carlos Manuel	602-1457	7,664.83	0.00	7,664.83
11	Rovirosa Torres Carlos Manuel	602-1487	3,387.71	0.00	3,387.71
11	Rovirosa Torres Carlos Manuel	602-1497	13,322.01	0.00	13,322.01
Subtotal			\$50,296.30	\$0.00	\$50,296.30
12	Rosas Pantoja Ingrid Margarita	602-1194	\$4,858.00	\$0.00	\$4,858.00
12	Rosas Pantoja Ingrid Margarita	602-1437	521.83	0.00	521.83
12	Rosas Pantoja Ingrid Margarita	602-1454	4,858.00	0.00	4,858.00
12	Rosas Pantoja Ingrid Margarita	602-1457	6,673.07	0.00	6,673.07
12	Rosas Pantoja Ingrid Margarita	602-1487	2,949.37	0.00	2,949.37
12	Rosas Pantoja Ingrid Margarita	602-1497	11,598.26	0.00	11,598.26
Subtotal			\$31,458.53	\$0.00	\$31,458.53
13	Hernández Valencia José Manuel	602-1194	\$4,441.89	\$0.00	\$4,441.89
13	Hernández Valencia José Manuel	602-1431	11,273.78	0.00	11,273.78
13	Hernández Valencia José Manuel	602-1437	477.14	0.00	477.14
13	Hernández Valencia José Manuel	602-1454	4,441.89	0.00	4,441.89
13	Hernández Valencia José Manuel	602-1457	6,101.50	0.00	6,101.50
13	Hernández Valencia José Manuel	602-1487	2,696.74	0.00	2,696.74
13	Hernández Valencia José Manuel	602-1497	10,604.83	0.00	10,604.83
Subtotal			\$40,037.77	\$0.00	\$40,037.77
14	García Díaz Verónica	602-1194	\$4,754.31	\$0.00	\$4,754.31
14	García Díaz Verónica	602-1437	510.70	0.00	510.70
14	García Díaz Verónica	602-1454	4,754.31	0.00	4,754.31
14	García Díaz Verónica	602-1457	6,530.65	0.00	6,530.65
14	García Díaz Verónica	602-1487	2,886.42	0.00	2,886.42

DIFERENCIAS GASTOS PRORRATEADOS CONCENTRADORA Y REGISTROS EN CONTABILIDAD DE CANDIDATOS

Anexo 1

Distrito	Nombre del Candidato			Cédula de prorrteado	Monto Gasto Prorrteado Concentradora	Monto del gasto prorrteado contabilizado por el candidato	Diferencia
14	García Díaz Verónica			602-1497	11,350.72	0.00	11,350.72
Subtotal					\$30,787.11	\$0.00	\$30,787.11
15	Escalante Braulio	Castillo Exequias		602-1194	\$5,067.34	\$0.00	\$5,067.34
15	Escalante Braulio	Castillo Exequias		602-1431	12,861.20	0.00	12,861.20
15	Escalante Braulio	Castillo Exequias		602-1437	544.32	0.00	544.32
15	Escalante Braulio	Castillo Exequias		602-1454	5,067.34	0.00	5,067.34
15	Escalante Braulio	Castillo Exequias		602-1457	6,960.63	0.00	6,960.63
15	Escalante Braulio	Castillo Exequias		602-1487	3,076.47	0.00	3,076.47
15	Escalante Braulio	Castillo Exequias		602-1497	12,098.06	0.00	12,098.06
Subtotal					\$45,675.36	\$0.00	\$45,675.36
17	Castillo Ochoa Ceferino			602-1194	\$4,447.34	\$0.00	\$4,447.34
17	Castillo Ochoa Ceferino			602-1431	11,287.59	0.00	11,287.59
17	Castillo Ochoa Ceferino			602-1437	477.72	0.00	477.72
17	Castillo Ochoa Ceferino			602-1454	4,447.34	0.00	4,447.34
17	Castillo Ochoa Ceferino			602-1457	6,108.98	0.00	6,108.98
17	Castillo Ochoa Ceferino			602-1487	2,700.05	0.00	2,700.05
17	Castillo Ochoa Ceferino			602-1497	10,617.82	0.00	10,617.82
Subtotal					\$40,086.84	\$0.00	\$40,086.84
18	Winzig Negrin Mauro			602-1194	\$5,209.60	\$0.00	\$5,209.60
18	Winzig Negrin Mauro			602-1431	13,222.27	0.00	13,222.27
18	Winzig Negrin Mauro			602-1437	559.60	0.00	559.60
18	Winzig Negrin Mauro			602-1454	5,209.60	0.00	5,209.60
18	Winzig Negrin Mauro			602-1457	7,156.05	0.00	7,156.05
18	Winzig Negrin Mauro			602-1487	3,162.83	0.00	3,162.83
18	Winzig Negrin Mauro			602-1497	12,437.71	0.00	12,437.71
Subtotal					\$46,957.66	\$0.00	\$46,957.66
20	Cruz De La Cruz Jacinta			602-1194	\$4,542.72	\$0.00	\$4,542.72
20	Cruz De La Cruz Jacinta			602-1437	487.97	0.00	487.97
20	Cruz De La Cruz Jacinta			602-1454	4,542.72	0.00	4,542.72
20	Cruz De La Cruz Jacinta			602-1457	6,240.00	0.00	6,240.00
20	Cruz De La Cruz Jacinta			602-1487	2,757.96	0.00	2,757.96
20	Cruz De La Cruz Jacinta			602-1497	10,845.55	0.00	10,845.55
Subtotal					\$29,416.92	\$0.00	\$29,416.92
21	Rodriguez Magdalena	Aguilar Jenny		602-1194	\$4,609.60	\$0.00	\$4,609.60
21	Rodriguez Magdalena	Aguilar Jenny		602-1437	495.15	0.00	495.15
21	Rodriguez Magdalena	Aguilar Jenny		602-1454	4,609.60	0.00	4,609.60
21	Rodriguez Magdalena	Aguilar Jenny		602-1457	6,331.87	0.00	6,331.87
21	Rodriguez Magdalena	Aguilar Jenny		602-1487	2,798.56	0.00	2,798.56
21	Rodriguez Magdalena	Aguilar Jenny		602-1497	11,005.22	0.00	11,005.22
Subtotal					\$29,850.00	\$0.00	\$29,850.00

DIFERENCIAS GASTOS PRORRATEADOS CONCENTRADORA Y REGISTROS EN CONTABILIDAD DE CANDIDATOS

Anexo 1

Distrito	Nombre del Candidato	Cédula de prorrateo	Monto Gasto Prorrateado Concentradora	Monto del gasto prorrateado contabilizado por el candidato	Diferencia
TOTAL			\$792,914.41	\$496.84	\$792,417.57

DIFERENCIAS GASTOS PRORRATEADOS CONCENTRADORA Y REGISTROS EN CONTABILIDAD DE CANDIDATOS

Anexo 2

Ayuntamiento	Nombre del Candidato	Cédula de prorrateo	Monto Gasto Prorrateado Concentradora	Monto del gasto prorrateado contabilizado por el candidato	Diferencia
1	Castañon Félix Beatriz	602-1189	\$2,559.22	\$0.00	\$2,559.22
1	Castañon Félix Beatriz	602-1431	6,495.44	0.00	6,495.44
1	Castañon Félix Beatriz	602-1437	274.91	0.00	274.91
1	Castañon Félix Beatriz	602-1457	3,515.41	0.00	3,515.41
1	Castañon Félix Beatriz	602-1487	1,553.74	0.00	1,553.74
1	Castañon Félix Beatriz	602-1489	11,600.00	0.00	11,600.00
1	Castañon Félix Beatriz	602-1497	6,110.02	0.00	6,110.02
Subtotal			\$32,108.74	\$0.00	\$32,108.74
4	Hernandez Cruz Evaristo	602-1189	\$31,688.02	\$0.00	\$31,688.02
4	Hernandez Cruz Evaristo	602-1437	3,403.85	0.00	3,403.85
4	Hernandez Cruz Evaristo	602-1457	43,527.49	0.00	43,527.49
4	Hernandez Cruz Evaristo	602-1487	19,238.31	0.00	19,238.31
4	Hernandez Cruz Evaristo	602-1497	75,653.78	0.00	75,653.78
4	Hernandez Cruz Evaristo	602-1511	34,800.00	0.00	34,800.00
Subtotal			\$208,311.45	\$0.00	\$208,311.45
5	Grael Burelo Manuel Sebastian	602-1189	\$9,203.14	\$0.00	\$9,203.14
5	Grael Burelo Manuel Sebastian	302-1189	0.00	9,203.14	-9,203.14
Subtotal			\$9,203.14	\$9,203.14	\$0.00
6	Custodio Gomez Nidia Aracely	602-1189	\$5,788.52	\$0.00	\$5,788.52
6	Custodio Gomez Nidia Aracely	602-1431	14,691.59	0.00	14,691.59
6	Custodio Gomez Nidia Aracely	602-1437	621.79	0.00	621.79
6	Custodio Gomez Nidia Aracely	602-1457	7,951.26	0.00	7,951.26
6	Custodio Gomez Nidia Aracely	602-1487	3,514.30	0.00	3,514.30
6	Custodio Gomez Nidia Aracely	602-1497	13,819.84	0.00	13,819.84
Subtotal			\$46,387.30	\$0.00	\$46,387.30
8	Herrera Castellanos Gerald Washington	602-1189	\$8,085.19	\$0.00	\$8,085.19
8	Herrera Castellanos Gerald Washington	602-1437	868.49	0.00	868.49
8	Herrera Castellanos Gerald Washington	602-1457	11,106.03	0.00	11,106.03
8	Herrera Castellanos Gerald Washington	602-1487	4,908.65	0.00	4,908.65
8	Herrera Castellanos Gerald Washington	602-1497	19,303.04	0.00	19,303.04
Subtotal			\$44,271.40	\$0.00	\$44,271.40
10	Galvez Aleman Lilia Del Carmen	602-1189	\$3,829.30	\$0.00	\$3,829.30
10	Galvez Aleman Lilia Del Carmen	602-1431	9,718.99	0.00	9,718.99
10	Galvez Aleman Lilia Del Carmen	602-1437	411.33	0.00	411.33
10	Galvez Aleman Lilia Del Carmen	602-1457	5,260.03	0.00	5,260.03
10	Galvez Aleman Lilia Del Carmen	602-1487	2,324.83	0.00	2,324.83
10	Galvez Aleman Lilia Del Carmen	602-1497	9,142.30	0.00	9,142.30
Subtotal			\$30,686.78	\$0.00	\$30,686.78

DIFERENCIAS GASTOS PRORRATEADOS CONCENTRADORA Y REGISTROS EN CONTABILIDAD DE CANDIDATOS

Anexo 2

Ayuntamiento	Nombre del Candidato	Cédula de prorrato	Monto Gasto Prorrato Concentradora	Monto del gasto prorrato contabilizado por el candidato	Diferencia
12	Rovirosa Ramirez Jose Eduardo	602-1189	\$7,353.33	\$0.00	\$7,353.33
12	Rovirosa Ramirez Jose Eduardo	602-1431	18,663.17	0.00	18,663.17
12	Rovirosa Ramirez Jose Eduardo	602-1437	789.88	0.00	789.88
12	Rovirosa Ramirez Jose Eduardo	602-1457	10,100.73	0.00	10,100.73
12	Rovirosa Ramirez Jose Eduardo	602-1487	4,464.33	0.00	4,464.33
12	Rovirosa Ramirez Jose Eduardo	602-1497	17,555.76	0.00	17,555.76
Subtotal			\$58,927.20	\$0.00	\$58,927.20
14	Ramirez Vidal Eloisa Guadalupe	602-1189	\$4,223.30	\$0.00	\$4,223.30
14	Ramirez Vidal Eloisa Guadalupe	602-1437	453.66	0.00	453.66
14	Ramirez Vidal Eloisa Guadalupe	602-1457	5,801.23	0.00	5,801.23
14	Ramirez Vidal Eloisa Guadalupe	602-1487	2,564.03	0.00	2,564.03
14	Ramirez Vidal Eloisa Guadalupe	602-1497	10,082.94	0.00	10,082.94
Subtotal			\$23,125.16	\$0.00	\$23,125.16
TOTAL			\$453,021.17	\$9,203.14	\$443,818.03

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13542/15.

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: *PRI/SFA/463/2015 de fecha 5 de junio de 2015*

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

En desahogo de la observación al numeral 11, en el sentido de que no se reportaron en la contabilidad de los candidatos los gastos provenientes de prorrato. Estos ya fueron registrados a través del sistema Integral de Fiscalización.

Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Partido Político, se localizaron los registros contables que afectaban a las cuenta de los candidatos, por tal razón, la observación quedó atendida.

Segundo Periodo

Concentradora

- ◆ De la revisión a las cedulas de prorrateo reportadas en el Sistema Integral de Fiscalización, se localizaron diversas inconsistencias, ya que se no se reconoce el monto distribuido en la contabilidad de los candidatos al cargo de Diputados Locales y Ayuntamientos. Los casos en comento se detallan en el Anexo 1 del presente.

Nombre del Candidato	Cédula de prorrateo	Monto Gasto Prorrateado Concentradora	Monto del gasto prorrateado contabilizado por el candidato	Diferencia
Gálvez Alemán Lilia del Carmen	602-1431	\$9,718.99	\$0.00	\$9,718.99
Gálvez Alemán Lilia del Carmen	602-1437	411.33	9,718.99	-9,307.66
	Subtotal	\$10,130.32	\$9,718.99	\$411.33
Rovirosa Ramírez José Eduardo	602-1437	\$789.88	\$0.00	\$789.88
	Subtotal	\$789.88	\$0.00	\$789.88
Hernández Cruz Evaristo	602-1189	\$31,688.02	\$0.00	\$31,688.02
Hernández Cruz Evaristo	602-1437	3,403.85	0.00	3,403.85
Hernández Cruz Evaristo	602-1457	43,527.49	0.00	43,527.49
Hernández Cruz Evaristo	602-1497	75,653.78	0.00	75,653.78
Hernández Cruz Evaristo	602-1511	34,800.00	0.00	34,800.00
	Subtotal	\$189,073.14	\$0.00	\$189,073.14
Grael Burelo Manuel Sebastián	602-1189	\$9,203.14	\$0.00	\$9,203.14
Grael Burelo Manuel Sebastián	302-1189	0.00	9,203.14	-9,203.14
	Subtotal	\$9,203.14	\$9,203.14	\$0.00
Custodio Gómez Nidia Aracely	602-1487	\$3,514.30	\$0.00	\$3,514.30
	Subtotal	\$3,514.30	\$0.00	\$3,514.30
Herrera Castellanos Gerald Washington	602-1437	\$868.49	\$0.00	\$868.49
	Subtotal	\$868.49	\$0.00	\$868.49
Arias Fernández María del Rosario	602-1194	\$5,303.08	\$0.00	\$5,303.08
Arias Fernández María del Rosario	602-1431	13,459.53	0.00	13,459.53
Arias Fernández María del Rosario	602-1437	569.64	0.00	569.64
Arias Fernández María del Rosario	602-1454	5,303.08	0.00	5,303.08
Arias Fernández María del Rosario	602-1457	7,284.46	0.00	7,284.46
Arias Fernández María del Rosario	602-1487	3,219.59	0.00	3,219.59
Arias Fernández María del Rosario	602-1497	12,660.89	0.00	12,660.89
Arias Fernández María del Rosario	602-2380	2,651.54	0.00	2,651.54
	Subtotal	\$50,451.81	\$0.00	\$50,451.81
Rovirosa Torres Carlos Manuel	602-1437	\$599.39	\$0.00	\$599.39
Rovirosa Torres Carlos Manuel	602-1487	3,387.71	0.00	3,387.71
	Subtotal	\$3,987.10	\$0.00	\$3,987.10
Rosas Pantoja Ingrid Margarita	602-2380	2,429.00	\$0.00	\$2,429.00
	Subtotal	\$2,429.00	\$0.00	\$2,429.00
Castillo Ochoa Ceferino	602-1194	\$4,447.34	\$0.00	\$4,447.34
Castillo Ochoa Ceferino	602-1431	11,287.59	0.00	11,287.59
Castillo Ochoa Ceferino	602-1437	477.72	0.00	477.72
Castillo Ochoa Ceferino	602-1454	4,447.34	0.00	4,447.34
Castillo Ochoa Ceferino	602-1457	6,108.98	0.00	6,108.98
Castillo Ochoa Ceferino	602-1497	10,617.82	0.00	10,617.82
	Subtotal	\$37,386.79	\$0.00	\$37,386.79
Winzig Negrin Mauro	602-1457	\$7,156.05	\$0.00	\$7,156.05
Winzig Negrin Mauro	602-1487	3,162.83	0.00	3,162.83
	Subtotal	\$10,318.88	\$0.00	\$10,318.88
Cruz de la Cruz Jacinta	602-1454	\$4,542.72	\$4,786.76	-\$244.04
	Subtotal	\$4,542.72	\$4,786.76	-\$244.04
Rodríguez Aguilar Jenny Magdalena	602-1194	\$4,609.60	\$0.00	\$4,609.60
Rodríguez Aguilar Jenny Magdalena	602-1437	495.15	0.00	495.15

Nombre del Candidato	Cédula de prorrato	Monto Gasto Prorratoado Concentradora	Monto del gasto prorratoado contabilizado por el candidato	Diferencia
Rodríguez Aguilar Jenny Magdalena	602-1454	4,609.60	0.00	4,609.60
Rodríguez Aguilar Jenny Magdalena	602-1457	6,331.87	0.00	6,331.87
Rodríguez Aguilar Jenny Magdalena	602-1487	2,798.56	0.00	2,798.56
Rodríguez Aguilar Jenny Magdalena	602-1497	11,005.22	0.00	11,005.22
Rodríguez Aguilar Jenny Magdalena	602-2380	2,304.80	0.00	2,304.80
	Subtotal	\$32,154.80	\$0.00	\$32,154.80
Montejo de Dios Delia María	602-2380	\$2,198.83	\$0.00	\$2,198.83
	Subtotal	\$2,198.83	\$0.00	\$2,198.83
Torruco Dagdug Carlos Fabián	602-1437	\$496.84	\$0.00	\$496.84
Torruco Dagdug Carlos Fabián	60-1437	0.00	496.84	-496.84
	Subtotal	\$496.84	\$496.84	\$0.00
Rueda de la Cruz Yolanda	602-2380	\$2,606.67	\$0.00	\$2,606.67
	Subtotal	\$2,606.67	\$0.00	\$2,606.67
	TOTAL	\$359,362.83	\$24,205.73	\$335,157.10

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

*En respuesta del punto 5, denominada "Gastos Federales que benefician las campañas locales, relacionado con el **ANEXO 1** por inconsistencias de registros no reconocidos en la contabilidad por concepto de prorratos, los registros contables de referencia se encuentran debidamente registrados en el " Sistema Integral de Fiscalización "*

Derivado del análisis a la documentación presentada por el partido, en el sistema integral de fiscalización, así como en los presentados en el oficio de cuenta, se localizaron los registros contables de requeridos, por lo que la observación quedó atendida.

b. Visitas de verificación

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 297 del Reglamento de Fiscalización, que establece que la Comisión de Fiscalización del Consejo General

del Instituto Nacional Electoral podrá ordenar visitas de verificación con el fin de corroborar el cumplimiento de las obligaciones y la veracidad de los informes presentados por los partidos políticos.

b.1 Eventos

Mediante orden de verificación expedidas por el Dr. Benito Nacif Hernández, presidente de la Comisión de Fiscalización y con el fin de corroborar el cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados, se ordenó practicar visitas de verificación eventos de los candidatos en diferentes municipios y distritos locales y propaganda del estado de Tabasco, con el objetivo de identificar la existencia de casas de campaña que deban ser reportados en los informes de campaña. De la práctica de dicho procedimiento se determinaron las siguientes observaciones:

- ◆ *De la verificación a la agenda de eventos políticos presentada por su partido, se observó que en el caso de 1 candidato a Diputado Local, reportó en el Sistema Integral de Fiscalización los gastos inherentes al servicio de organización de eventos; sin embargo, en oficio PRI/SFA/457/2015, reportó que no realizaría evento de cierre de campaña. A continuación se detalla el caso en comento:*

Ayuntamiento	Lugar	Nombre	Póliza	Fecha de operación	Descripción de la póliza	Importe
Distrito VII	Centro	Yolanda Rueda de la Cruz	14	28-05-15	Cheque 05 Pago de factura 097 servicio de organización de eventos	\$21,438.99

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

En aclaración del punto 19, del apartado " Diputados Locales ", el gasto reportado en la póliza 14 del periodo 2 de la candidata Yolanda Rueda de la Cruz, corresponde un gasto de evento político y no de cierre de campaña como supone esa autoridad, cabe aclarar que la candidata en mención no realizo evento de cierre de campaña.

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se concluyen que se tienen localizado la documentación requerida, por lo que la observación quedó atendida.

b.2 Agendas

Primer Periodo

Diputados Locales

1. *De la verificación a la agenda de eventos políticos presentada por su partido, se observó que en el caso de 4 candidatos a Diputados Locales, omitió reportar en el Sistema Integral de Fiscalización los gastos inherentes a la realización de los eventos informados, así como los gastos por concepto de traslado del candidato. A continuación se detallan los casos en comento:*

DISTRITO	NOMBRE
IV	Carlos Fabián Torruco Dagdug
VII	Yolanda Rueda De La Cruz
VIII	Katia Ornelas Gil
XI	Carlos Manuel Roviroso Torres

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13542/15.

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: PRI/SFA/463/2015 de fecha 5 de junio de 2015

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

El partido presento lo siguiente: En desahogo de la observación señalada en el numeral 15, relativa a la omisión de registrar gastos de campañas inherentes a los eventos de los candidatos, Carlos Fabián Torruco Dagdug del D-IV, Yolanda Rueda de la Cruz del D-VII Katia Ornelas Gil del D-VIII y Carlos Manuel Roviroso Torres D-XI. Los gastos se encuentran registrados en el Sistema Integral de Fiscalización en el periodo 2.

De la revisión a los documentos y argumentos vertidos por el partido político, se localizó los registros requeridos, por lo que la observación quedó atendida.

Ayuntamientos

- ◆ *De la verificación a las agendas de eventos políticos presentada por su partido, se observó que en el caso de un candidato a Ayuntamiento, omitió reportar en el Sistema Integral de Fiscalización los gastos inherentes a la realización de los eventos informados, así como los gastos por concepto de traslado del candidato. A continuación se detalla el caso en comento:*

AYUNTAMIENTO	NOMBRE
Ayuntamiento 5	Manuel Sebastián Graniel Burelo

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13542/15.

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: PRI/SFA/463/2015 de fecha 5 de junio de 2015

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

El partido manifestó lo siguiente: En aclaración a la observación señalada en el numeral 24, respecto a la falta de presentación de los gastos por eventos de campaña del candidato Manuel Sebastián Graniel Burelo. Estos se encuentran reportados en el periodo 2, mediante el aplicativo denominado Sistema Integral de Fiscalización.

Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Partido Político, se localizó el registro contable donde realiza los ajustes requeridos, por lo que la observación quedó atendida.

Segundo Periodo

- ◆ *De la verificación a la agenda de eventos políticos presentada por su partido, se observó que en el caso de 2 candidatos a Diputados Locales, omitió reportar en el Sistema Integral de Fiscalización los gastos inherentes a la realización de los cierres de campaña informados, así como los gastos por concepto de traslado del candidato. A continuación se detallan los casos en comento:*

DISTRITO	NOMBRE
XIX	Natividad López de la Cruz
XII	Ingrid Margarita Rosas Pantoja

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

Para desvirtuar lo observado en el punto 18, del rubro "Diputados Locales ", los candidatos del distrito XIX Natividad López de la Cruz y XII Ingrid Margarita Rosas Pantoja no realizaron cierres de campaña, la agenda presentada fue modificada de última hora. Solo efectuaron caminatas por las cuatro entradas del municipio.

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se concluyen que se tienen localizado la documentación requerida, por lo que la observación quedó atendida.

Segundo Periodo

Ayuntamientos

- ◆ *De la verificación a la agenda de eventos políticos presentada por su partido, se observó que en el caso de 4 candidatos a Ayuntamientos, omitió reportar en el Sistema Integral de Fiscalización los gastos inherentes a la realización de los cierres de campaña informados, así como los gastos por concepto de traslado del candidato. A continuación se detallan los casos en comento:*

Ayuntamiento	Lugar	Nombre
Ayuntamiento 5	Comalcalco	Manuel Sebastián Graniel Brunelo
Ayuntamiento 11	Jonuta	Jhoana Karina Ricardez Cabrera
Ayuntamiento 13	Nacajuca	Rodrigo Rivera Rivera
Ayuntamiento 17	Tenosique	Francisco Ramón Abreu Vela

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

En la aclaración del punto 30, del " Apartado y Cierres de campaña me permito aclarar que los candidatos a presidentes municipales de Comalcalco, Jonuta, Nacajuca y Tenosique no efectuaron eventos de cierres de campaña se realizaron caminatas con la militancia.

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se concluyen que se tienen localizado la documentación requerida, por lo que la observación quedó atendida.

- ◆ *De la verificación a la agenda de eventos políticos presentada por su partido, se observó que en el caso de un candidato a Ayuntamiento, reportó en el Sistema Integral de Fiscalización los gastos inherentes a la realización de evento realizado; sin embargo, con oficio PRI/SFA/457/2015 reportó que no realizaría evento de cierre de campaña. A continuación se detalla el caso en comento:*

Ayuntamiento	Lugar	Nombre	Póliza	Fecha de operación	Descripción de la póliza	Importe
Ayuntamiento 16	Teapa	Mariano Trinidad Cano Cantoral	3	03-06-15	Pago factura 161 Renta de sillas	\$10,440.00

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

En descargo a lo señalado en el punto 31, del apartado "Ayuntamientos", me permito aclarar que el gasto contemplado en la póliza 3, del candidato a presidente municipal por el municipio de Teapa por concepto de renta de sillas, estas se utilizaron durante el periodo del proselitismo lo que puede observarse en el contrato de prestación de servicios anexo a la póliza citada mediante el Sistema Integral de Fiscalización.

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se concluyen que se tienen localizado la documentación requerida, por lo que la observación quedó atendida.

b.3 Casas de Campaña

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 297 del Reglamento de Fiscalización, que establece que la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Nacional Electoral podrá ordenar visitas de verificación con el fin de corroborar el cumplimiento de las obligaciones y la veracidad de los informes presentados por los partidos políticos, se observó lo que se describe a continuación:

Primer Periodo

Diputados Locales

- ♦ *De la verificación a la documentación presentada mediante el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que su partido omitió presentar las agendas de actos públicos en las cuales se detallen las actividades realizadas por los candidatos a Diputados Locales para la obtención del voto de los distritos “V. Rafael González Quiroz” y “XIII. José Manuel Hernández Valencia”; así como los domicilios identificados como casas de campaña de todos los candidatos.*

Cabe señalar, que adicionalmente, su partido deberá presentar las agendas de actos públicos correspondientes al Segundo Informe, con la finalidad de que la autoridad electoral pueda realizar las visitas correspondientes.

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13542/15.

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: PRI/SFA/463/2015 de fecha 5 de junio de 2015

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

El partido presento lo siguiente: En relación a la omisión señalada en el numeral 14, en relación con la omisión de presentar las agendas de las casas de campaña de los candidatos del V Distrito Rafael González Quiroz y XII José Manuel Hernández Valencia. Se anexa copia del

oficio PRI/SFA/363/2015, de fecha 23 de Abril de 2015, mediante el cual se les notifico oportunamente las agendas de referencia.

De la revisión a los documentos y argumentos vertidos por el partido político, se localizó evidencia de que notifico oportunamente las agendas observadas, por lo que la observación quedó atendida.

Ayuntamientos

- ♦ *De la verificación a la documentación presentada mediante el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que su partido omitió informar los domicilios identificados como casas de campaña de los candidatos a Ayuntamientos, asimismo, omitió presentar las agendas de actos públicos en las cuales se detallen las actividades realizadas por los candidatos que se detallan a continuación:*

AYUNTAMIENTO	NOMBRE
Ayuntamiento 2	Miguel Ángel Moheno Piñera
Ayuntamiento 3	Gabriela del Carmen López San Lucas
Ayuntamiento 6	Nidia Aracely Custodio Gómez
Ayuntamiento 7	Juliana Marín Aguilera
Ayuntamiento 9	Juana María Cárdenas Perera
Ayuntamiento 10	Liliana del Carmen Gálvez Alemán
Ayuntamiento 11	Jhoana Karina Ricardez Cabrera
Ayuntamiento 12	José Eduardo Ravirosa Ramírez
Ayuntamiento 14	Eloisa Guadalupe Ramírez Vidal

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13542/15.

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: *PRI/SFA/463/2015 de fecha 5 de junio de 2015*

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

El partido manifiesta lo siguiente: Para desahogar la observación señalada en el numeral 23, en el que señala la omisión del partido de presentar los domicilios de las casas de campaña, estas fueron notificadas mediante el oficio notificadas mediante el oficio PRI/SFA/435/2015 de fecha 19 de mayo de 2015, no omitiendo manifestar que los candidatos que fueron sustituidos no presentaron nuevas agendas con excepción de la candidata a presidenta municipal

de Centla. También mencionan que presentaron las modificaciones de las agendas de todos los candidatos.

Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Partido Político, se localizaron la documentación requerida por lo que la observación quedó atendida.

- ◆ *Mediante orden de verificación número PCF/BNH/353/2015, de fecha 30 de abril de 2015, expedida por el Dr. Benito Nacif Hernández, presidente de la Comisión de Fiscalización y con el fin de corroborar el cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados, se ordenó visitar las casas de campaña de los candidatos postulados a los cargos de diputados locales y ayuntamientos, con el objetivo de identificar la existencia de casas de campaña y propaganda que deban ser reportados en los informes de campaña; en razón de lo anterior, se realizó la visita a las casas de campaña de candidatos postulados por su partido; obteniéndose información de diversos gastos de los cuales no están reportados en contabilidad, tal como se detalla a continuación:*

CANDIDATO	DISTRITO / AYUNTAMIENTO	CONCEPTO	APROXIMADO
César Augusto Rojas	Distrito IX	Se reporta adquisición de volantes personalizados del candidato	N/A
Jorge Suárez Vela	Distrito I	Playeras institucionales con el logo del partido (blancas)	N/A
		Instalación de un espectacular ubicado en la calle 55 frente a la glorieta	N/A
Mariano Trinidad Cano Cantoral	Ayuntamiento Teapa	Volantes personalizados	N/A
		Micro perforados y calcomanías flexográficas	N/A
		Lonas publicitarias	N/A
		Renta de equipo de perifoneo	N/A
Ceferino Castillo	Distrito XVII	Playeras blancas	N/A
		Dípticos impresos a dos caras media carta	3,900
		Volantes a dos caras media carta	5,000
		Calcomanías 50x30 cm	N/A
		Lonas publicitarias 50x70	50
		Lonas publicitarias 2.50x2	2
		Mandiles impresos	200
Adrián Hernández Balboa	Distrito VI	Lonas, Volantes, tarjetas de presentación, Micro perforados	N/A
Zoila Margarita Isidro Pérez	Distrito II	Micro perforado a una cara de media carta 14x215	5,000
		Calcomanías impresas a 1 cara media carta	5,000
Mauro Winzing Negrin	Distrito XVIII	Volantes impresos por ambas caras a color media carta	N/A
		Calcomanías de 10x30 a una cara	N/A
		Lonas publicitarias de 2x1	100

CANDIDATO	DISTRITO / AYUNTAMIENTO	CONCEPTO	APROXIMADO
		Lonas publicitarias 3x15	1
		Lona publicitaria de gran formato100	1
		Vehículo en comodato por \$18,642.08	1

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13542/15.

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: PRI/SFA/463/2015 de fecha 5 de junio de 2015

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

El partido manifestó lo siguiente: En aclaración a la observación contenida en el numeral 33 apartado casas de campaña, relacionados con las visitas efectuadas por esa autoridad a las casas de campaña, la propaganda detectada ya fue reportada mediante el Sistema Integral de Fiscalización.

Derivado de la revisión a la documentación reportada en el SIF, así como a los argumentos vertidos en el oficio PRI/SFA/463/2015 de fecha 5 de junio de 2015, no se localizaron los registros contables donde reconocieran los gastos detectados por la autoridad, por lo que la observación quedó **no atendida**.

Determinación de Costos

Para efectos de cuantificar el costo de la propaganda no reportada, se utilizó la siguiente metodología:

Por lo que se refiere a la determinación del costo unitario de cada una de la propaganda, se consideró información relacionada con el Registro Nacional de Proveedores, como se detalla a continuación:

Registro Nacional De Proveedores

No. DE REGISTRO PADRÓN	ENTIDAD	PROVEEDOR	RFC	CONCEPTO	COSTO UNITARIO
201504142275291	Tabasco	ALCUDIA, ULISES	██████████	VOLANTES SELECCION A COLOR TAMAÑO MEDIO OFICIO	\$1,740.00

201502201275733	Tabasco	GAPA SERVICIOS E IMPRESOS GRAFICOS SA DE CV	GS1020909QR4	MICROPERFORADO	220.00
201504151275554	Tabasco	FERDAG	FER130228TA6	LONA IMPRESIÓN FOTOGRAFICA CON OJILLOS	175.00
201502062272991	Tabasco	SANTA RUTH TORREZ RICARDEZ	TORS500725TP4	MANDIL COMPLETO PARA AMA DE CASA EN MATERIAL POLYESTER, IMPRESO A 1 TINTA	26.91
201502201275733		GAPA SERVICIOS E IMPRESOS GRAFICOS SA DE CV	GS1020909QR4	CALCOMANIA	3,000
				Vehículo en comodato	18,642.08

Una vez obtenido el costo por la propaganda no reportada, se procedió a determinar el valor de la propaganda no conciliada de la forma siguiente:

Consec.	Candidato	Concepto	Piezas	RNP	Total
1	Ceferino Castillo	Dípticos impresos a dos caras media carta	3,900	\$1,740.00	\$6,960.00
2	Ceferino Castillo	Volantes a dos caras media carta	5,000	1,740.00	8,700.00
3	Ceferino Castillo	Lonas publicitarias 50x70	50	175.00	3,062.50
4	Ceferino Castillo	Lonas publicitarias 2.50x2	2	175.00	1,750.00
5	Ceferino Castillo	Mandiles impresos	200	26.91	5,382.00
6	Zoila Margarita Isidro Pérez	Micro perforado a una cara de media carta 14x215	5,000	220.00	33,110.00
7	Zoila Margarita Isidro Pérez	Calcomanías impresas a 1 cara media carta	5,000	3,000.00	15,000.00
8	Mauro Winzing Negrin	Lonas publicitarias de 2x1 (Factura 38)	100	97.44	9,744.00
9	Mauro Winzing Negrin	Lonas publicitarias 3x1.5 (Factura 38)	1	202.72	1,053.28
10	Mauro Winzing Negrin	Lona publicitaria de gran formato 100 (Factura 38)	100	93.96	9,396.00
11	Mauro Winzing Negrin	Vehículo en comodato por \$18,642.08	1	18,642.08	18,642.80
				Total determinado	\$112,800.58

En consecuencia, al no presentar la evidencia documental del soporte de sus gastos de campaña y no registrar los gastos detectados por la unidad, el partido incumplió con lo dispuesto en los artículos 79, numeral 1, inciso b), fracción I de la Ley General de Partidos Políticos y 127 del Reglamento de Fiscalización, por **\$112,800.58**.

Es preciso señalar que el monto determinado, será acumulado a las campañas beneficiadas, para efectos del tope de gastos de campaña considerando el prorrateo de gastos determinado en el artículo 218 del Reglamento de Fiscalización.

Visitas de Verificación a Cierres de Campaña

- ◆ *Mediante orden de verificación número PCF/BNH/866/2015 de fecha del 28 de mayo de 2015, expedida por el Dr. Benito Nacif Hernández, presidente de la Comisión de Fiscalización y con el fin de corroborar el cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados, se ordenó visitar los eventos de cierre de campaña de los candidatos postulados por su partido correspondientes al Estado de Tabasco, a realizarse los días 1, 2 3 y 4 de junio, con el objetivo de identificar la existencia de eventos y propaganda que deban ser reportados en los informes de campaña; en razón de lo anterior, se realizó la visita a un evento de los candidatos postulados por su partido; obteniéndose información de diversos gastos los cuales no están reportados en contabilidad, tal como se detalla a continuación:*

Lugar	Nombre	Gastos no reportados	Cantidad aproximada	Referencia
Colonia Indeco, en el centro de esta ciudad capital, frente a la zona denominada ciudad industrial.	Evaristo Hernández Cruz	Gorras	1,000	1
		Vehículos tipo urvan del transporte público	48	2
		Camiones foráneos de alquiler	29	2
		Renta de Toldo 65x40 mts. Aproximadamente	1	1
		Renta de sillas	5,000	1
Colonia Indeco, en el centro de esta ciudad capital, frente a la zona denominada ciudad industrial.	Evaristo Hernández Cruz	Renta de planta de luz	1	1
		Renta de tarima para escenario 5x15 metros aproximadamente	1	1
		Renta de urvan particular	1	2
		Renta de camioneta particular	1	2
		Renta de combi particular	1	2
		Renta de equipo de audio y sonido	1	1

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

En relación al punto 45, del apartado "Visitas de Verificación a cierres de campañas" me permito manifestar que los gastos generados por el evento denominado " encuentro con círculos de activismos ", se encuentran reflejados en la pólizas 142 y 143, del periodo, sin embargo es necesario precisar que los vehículos señalados en el punto en aclaración no tuvieron relación con el evento y desconocemos el origen de las fotografías. Esta situación se puede apreciar en las fotografías enviadas por ustedes en el oficio de errores y omisiones, en las

imágenes no se aprecia propaganda de nuestro Instituto Político tampoco se aprecia personas relacionadas con el evento.

En relación a las playeras es necesario precisar que en el evento no se repartió propaganda de ningún tipo los utilitarios que durante la campaña se repartieron se encuentran reportados en el " Sistema Integral de Fiscalización " en la póliza 2 y 6 del periodo 2.

Del análisis a la Información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización, y a los argumentos presentados en su oficio de cuenta se localizó la evidencia que se le requirió de los gastos identificados con **(1)** en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, por lo tanto esta observación quedó atendida.

Adicionalmente, por lo que respecta a los gastos correspondientes señalados con **(2)**, en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, se precisa que del análisis a las aclaraciones presentadas por el partido, se consideró insatisfactoria, toda vez que aun cuando señalan que los vehículos señalados en el punto en aclaración no tuvieron relación con el evento y desconocen el origen de las fotografías, es de precisarle que estos fueron determinados por la Autoridad Fiscalizadora, en base a sus facultades conferidas en la legislación aplicable y que se tuvieron a la vista todos los elementos señalados, por lo que el partido omitió reportar el gasto correspondiente a vehículos en arrendamiento que utilizaron para su cierre de campaña los cuales se desconoce el origen de estos recursos, que beneficiaron a los candidata al cargo de Diputados locales y Ayuntamientos; razón por la cual, la observación se consideró **no atendida**.

En ese sentido, respecto de los gastos involucrados con sus candidatos, se determinó el respectivo costo con base a la siguiente metodología:

Determinación Del Costo

Para efectos de cuantificar el costo de los ingresos y egresos que no reporten los partidos políticos en beneficio de sus campañas, se utiliza la metodología en términos del artículo 27 del Reglamento de Fiscalización, como se describe a continuación:

- Se identifica el tipo de bien o servicio recibido y sus condiciones de uso y beneficio para determinar un valor razonable, considerando además, la información recabada durante el proceso de fiscalización, la información

recabada de las cámaras o asociaciones del ramo y Lista Nacional de Proveedores para elaborar una matriz de precios.

- Una vez identificados los gastos no reportados, se utiliza el valor más alto de la matriz de precios para aplicarlo a los ingresos y egresos que no reporten

Registro Nacional De Proveedores

No. DE REGISTRO PADRÓN	ENTIDAD	PROVEEDOR	RFC	CONCEPTO	COSTO UNITARIO
201501281271189	Tabasco	CRESNAF	CRE1212033Q7	RENTA DE VEHICULOS SUBURBAN, MEDIANOS Y COMPACTOS	\$ 3,000.00

Una vez obtenido el costo por la propaganda no reportada, se procedió a determinar el valor de la propaganda no conciliada de la forma siguiente:

Consec.	Candidato	Concepto	Unidades	RNP	Total
1	38 candidatos	Vehículos tipo urvan del transporte público	48	\$ 3,000.00	\$ 144,000.00
2	38 candidatos	Camiones foráneos de alquiler	29	\$ 3,000.00	\$ 87,000.00
3	38 candidatos	Renta de urvan particular	1	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
4	38 candidatos	Renta de camioneta particular	1	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
		Renta de combi particular	1	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
Total determinado por la UTF:					\$240,000.00

En consecuencia, al omitir reportar el ingreso y egreso correspondiente a gastos operativos por el alquiler de vehículos por un monto de **\$240,000.00**, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción I de la Ley General de Partidos Políticos y 127 del Reglamento de Fiscalización.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el costo determinado se acumulará al tope de gastos de campaña.

c. Monitoreos

c.1 Espectaculares y propaganda colocada en la vía pública.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 319 y 320 del Reglamento de Fiscalización, que establece que la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Fiscalización,

realizará las gestiones necesarias para llevar a cabo monitoreo de anuncios espectaculares y propaganda colocada en la vía pública, con base en el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEMI); se obtuvieron muestras de anuncios espectaculares y puentes peatonales en el estado de Tabasco; con el propósito de conciliar lo reportado por los Partidos Políticos en los Informes de Campaña contra el resultado del monitoreo realizado durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, obteniéndose lo que se describe a continuación:

- ◆ *Derivado del análisis a la información obtenida en el monitoreo y al efectuar la compulsión correspondiente, contra la documentación presentada por su partido en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó propaganda que no fue registrada en la contabilidad. El caso en comento se detalla en el Anexo 6 del oficio INE/UTF/DA-L/13542/15.*

Monitoreo de Propaganda y Anuncios Espectaculares colocada en la Vía Pública No Reportada en Contabilidad

Anexo 6

Id Encuesta	Cargo (Sección)	Candidato	Colonia	Número	Calle	Referencia	Tipo de anuncio	Ancho	Alto	Lema / Versión	Observaciones
21643	Diputado Local	Ingrid Rosas Pantoja	San Silverio	Sin Numero	Leandro Rovirosa Wade	Frente a una Placita	Mantas	1	1	Que regrese la paz	
21853	Presidente Municipal	Manuel Graniel Burelo	Vicente Guerrero	Sin Numero	Ignacio Rayón	En frente de la Iglesia Adventista	Mantas	1.5	2	Un hombre para un nuevo Comalcalco	
21855	Presidente Municipal	Manuel Graniel Burelo	Centro	Sin Numero	Boulevard Adolfo López mateos	Enfrente de la Gasolinera	Mantas	2	3	Un hombre para un nuevo Comalcalco	
21860	Presidente Municipal	Manuel Graniel Burelo	Centro	Sin Numero	Arista	Al lado de la dulcería	Mantas	3	2	Un hombre para un nuevo Comalcalco	
27975	Institucional Local	Zoila Margaritas, Delia Maria Montejo	Samaria	Sin Numero	Samaria	Cerca del castaño Pemex	Panorámicos	5	7	Trabajando por lo que quieres	Miguel Moheno presidente municipal y Delia Montejo diputada distrito III
27976	Institucional Local	Zoila Margaritas, Delia Maria	Samaria	Sin Numero	Carretera Cárdenas	Cerca del castaño Pemex	Panorámicos	5	7	Juntos nadie nos para	Zoila Margarita diputada distrito II

Anexo 6

Id Encuesta	Cargo (Sección)	Candidato	Colonia	Número	Calle	Referencia	Tipo de anuncio	Ancho	Alto	Lema / Versión	Observaciones
		Montejo									Miguel Moheno Presidente Municipal
28587	Diputado Local	Mauro Winzig Negrin	Centro	Sin Numero	Carlos Pellicer Camara	A lado de sheminit beraka	Mantas	1	2	Trabajando por lo q más quieres	Mauro Winzig
28593	Institucional Local	Institucional	Centro	Sin Numero	Prolongación a la torre	Pollos y Castillos	Panorámicos	5	8	Trabajando por lo q más quieres	Institucional
29428	Presidente Municipal	José Eduardo Roviroza Ramírez	Primavera	Sin Numero	A la torre	Frente al Instituto	Muros	5	2	Para seguir sirviendo	Cuco Roviroza
29429	Diputado Local	Mauro winzing	Refugio	15A	Circunvalación	Un departamento	Mantas	1	1	Trabajando por lo q más quieres	Ninguna
29487	Presidente Municipal	Miguel moheno	Frac. el encanto	SN	Periférico	Entrada del Fraccionamiento	Panorámicos	2	7	Trabajando por lo q más quieres	
29492	Institucional Local	Institucional	Centro	534	Zaragoza	Cerca de calle Manuel Leyva	Panorámicos	10	10	Cárdenas ya decidió que regrese la paz	Es anuncio genérico
29494	Presidente Municipal	Miguel Moheno Piñera	Centro	SN	Abraham bandala	Arriba nevería la michoacana	Panorámicos	5	12	Juntos nadie nos para	
30422	Presidente Municipal	Manuel Graniel Burelo	Morelos	Sin Numero	Prolongación dr. rayón	Súper lllantas	Mantas	3	2	Que regrese el trabajo	
30701	Diputado Local	Ingrid Rosas Pantoja	Morelos	Sin Numero	Prolongación de rayón	Negocio súper lllantas	Mantas	1	1	Que regrese la paz	Manta muy chica media 80cm por 80vm
30706	Diputado Local	Jacinta Cruz de la Cruz	Centro	Sin Numero	Carretera al bellote	Frente abarrotes	Mantas	2	2	Capacidad de Gestión Vocación de Servicio	Jacinta Cruz
30832	Presidente Municipal	Gerardo gaudiano rovirosa	Atasta	Sin Numero	Méndez	Frente a universidad ICEL	Panorámicos	6	4	El futuro se trabaja entre todos	Candidatura Común PRD y Nueva Alianza
31060	Diputado Local	Cesar Rojas	Magisterial	516	Ruiz Cortines	Frente a puente a desnivel	Panorámicos	10	10	Por un Tabasco más seguro	

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13542/15.

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: PRI/SFA/463/2015 de fecha 5 de junio de 2015

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

El partido manifestó lo siguiente: En relación a la observación señalada con el numeral 34 del apartado denominado Monitoreo de propaganda y anuncios espectaculares colocados en la vida pública, relacionados en el anexo 6 de su oficio, ya fueron registrados en la contabilidad de los candidatos, situación que podrán observar en el periodo 1 y 2 del Sistema Integral de Fiscalización.

Derivado de la revisión de la documentación presentada por el partido en el SIF, así como en las su oficio de cuenta, se localiza los registros contables por el reconocimiento de os gastos observados, por lo que la observación se consideró atendida.

Segundo Periodo

- ◆ *Derivado del análisis a la información obtenida en el monitoreo y al efectuar la compulsa correspondiente, contra la documentación presentada por su partido en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó propaganda que no fue registrada en la contabilidad. El caso en comento se detalla en el **Anexo 5** del presente oficio.*

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

La observación contenida en el "Anexo 5 ", identificada con el número 42, del apartado "Monitoreo de propaganda y anuncios espectaculares ", colocados en la vía pública", no corresponden a nuestro instituto político (...).

Derivado de la revisión de la documentación presentada por el partido en el SIF, así como en las su oficio de cuenta, se localiza los registros contables por el

reconocimiento de los gastos observados, por lo que la observación se consideró atendida.

c.2 Monitoreo en Diarios, revistas y medios impresos.

Atendiendo al Programa Integral del Proceso Electoral Federal y Local 2014-2015, así como al Calendario Integral del Proceso Electoral, se ordenó a la Coordinación Nacional de Comunicación Social que realizara el monitoreo de los desplegados que publicaran los partidos políticos nacionales en los medios impresos de todo el país, durante las precampañas y campañas electorales correspondientes al Proceso Electoral 2014-2015.

La Coordinación Nacional de Comunicación Social se encargó de capturar en el programa Sistema Integral de Monitoreo "SIM", las publicaciones en medios impresos, así como en los diarios y revistas de circulación nacional recabadas por dicha Unidad Técnica y por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales de las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, con el propósito de llevar a cabo la compulsión de la información monitoreada contra la propaganda en prensa reportada y registrada por los partidos políticos nacionales en sus Informes de ingresos y gastos de Campaña correspondientes al Proceso Electoral 2014-2015, en términos del artículo 318 del Reglamento de Fiscalización. Del análisis no se detectaron observaciones.

c.3. Monitoreo de páginas de internet y redes sociales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley General de Partidos Políticos, el Consejo General a propuesta de la Comisión de Fiscalización y previo al inicio de las campañas determinará el tipo de gastos que serían estimados de campaña, en términos de los artículos 209, numeral 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 199, numeral 4 del Reglamento de Fiscalización, se considera gastos de campaña los relativos a: propaganda en diarios, revistas y otros medios impresos, operativos; propaganda utilitaria elaborada con material textil; producción de los mensajes para radio y televisión; anuncios espectaculares, bardas, salas de cine y **de internet** cumpliendo con los requisitos establecidos en el Reglamento, respecto de los gastos de campaña.

El artículo 203 del Reglamento de Fiscalización, en el que se establece que serán considerados como gastos de campaña, además de los señalados en el artículo 76 de la Ley General de Partidos Políticos, los que la Unidad Técnica de Fiscalización mediante pruebas selectivas, identifique o determine; en tal virtud, se

realizó un proceso de monitoreo en páginas de internet y redes sociales identificando propaganda difundida de los partidos, candidatos y candidatos independientes, con el propósito de conciliar lo reportado por los Partidos Políticos en los Informes de ingresos y gastos aplicados a las campañas contra el resultado de los monitoreos realizados durante el Proceso Electoral Local 2014-2015 correspondiente a las campañas.

c.4. Producción de Radio y TV

- ◆ *Al efectuar la compulsación correspondiente, se determinó que algunos de los promocionales detectados no fueron localizados en el Sistema Integral de Fiscalización. A continuación se indican los resultados obtenidos:*

Concepto	Radio	Televisión	Total
Versiones de las cuales no se localizó registro contable	14	14	28
Anexo	7	8	

Para mayor referencia, se adjunta el medio magnético que contiene los archivos de audio y video de los promocionales citados en los anexos 7 y 8 del oficio INE/UTF/DA-L/13542/15.

PRODUCCIÓN DE MENSAJES DE RADIO

						Anexo 7
CONS	PARTIDO	VERSIÓN	FOLIO	CANDIDATO	CARGO	CAMPAÑA
1	PRI	Camión v3	RA01138-15	N/A	N/A	Genérica
2	PRI	Presa	RA01221-15	N/A	N/A	Genérica
3	PRI	Estudiantes	RA01222-15	N/A	N/A	Genérica
4	PRI	01 Evaristo familia	RA01741-15	Evaristo Hernández	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Centro	Ayuntamiento
5	PRI	02 Evaristo agua potable	RA01742-15	Evaristo Hernández	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Centro	Ayuntamiento
6	PRI	Tabasco 3	RA01801-15	Candidatos a Diputados Locales	Diputados Locales	Diputado Local
7	PRI	Evaristo pavimentación	RA02013-15	Evaristo Hernández	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Centro	Ayuntamiento
8	PRI	Evaristo transformadores	RA02014-15	Evaristo Hernández	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Centro	Ayuntamiento
9	PRI	Evaristo luminarias	RA02015-15	Evaristo Hernández	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Centro	Ayuntamiento
10	PRI	Evaristo escuelas	RA02016-15	Evaristo Hernández	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Centro	Ayuntamiento
11	PRI	Evaristo servicio de limpieza	RA02017-15	Evaristo Hernández	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Centro	Ayuntamiento
12	PRI	Tabasco 4	RA02534-15	Candidatos a Presidentes Municipales	Presidentes Municipales de Ayuntamientos	Ayuntamiento
13	PRI	Tabasco 5	RA02535-15	Candidatos a Diputados Locales	Diputados Locales	Diputados Locales

PRODUCCIÓN DE MENSAJES DE RADIO

Anexo 7

CONS	PARTIDO	VERSIÓN	FOLIO	CANDIDATO	CARGO	CAMPAÑA
14	PRI	Tabasco 6	RA02916-15	Todos los Candidatos	Diputados Locales y Presidentes Municipales	Diputados Locales y Presidentes Municipales

PRODUCCIÓN DE MENSAJES DE TELEVISIÓN

Anexo 8

CONS.	PARTIDO	VERSIÓN	FOLIO	CANDIDATO	CARGO	CAMPAÑA
1	PRI	Camión v3	RV00790-15	N/A	N/A	Genérica
2	PRI	Presa	RV00830-15	N/A	N/A	Genérica
3	PRI	Estudiantes	RV00831-15	N/A	N/A	Genérica
4	PRI	01 Evaristo familia	RV01212-15	Evaristo Hernández	Ayuntamiento de Centro	Ayuntamiento
5	PRI	02 Evaristo agua potable	RV01213-15	Evaristo Hernández	Ayuntamiento de Centro	Ayuntamiento
6	PRI	Tabasco 3	RV01240-15	Candidatos a Diputados Locales	Diputados Locales	Diputado Local
7	PRI	Evaristo pavimentación	RV01397-15	Evaristo Hernández	Ayuntamiento de Centro	Ayuntamiento
8	PRI	Evaristo transformadores	RV01398-15	Evaristo Hernández	Ayuntamiento de Centro	Ayuntamiento
9	PRI	Evaristo luminarias	RV01399-15	Evaristo Hernández	Ayuntamiento de Centro	Ayuntamiento
10	PRI	Evaristo escuelas	RV01400-15	Evaristo Hernández	Ayuntamiento de Centro	Ayuntamiento
11	PRI	Evaristo servicio de limpieza	RV01401-15	Evaristo Hernández	Ayuntamiento de Centro	Ayuntamiento
12	PRI	Tabasco 4	RV01702-15	Candidatos a Ayuntamientos	Ayuntamiento	Ayuntamiento
13	PRI	Tabasco 5	RV01703-15	Candidatos a Diputados Locales	Diputados Locales	Diputado Local
14	PRI	Tabasco 6	RV01973-15	Candidatos a Diputados Locales	Diputados Locales	Diputado Local

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13542/15.

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: PRI/SFA/463/2015 de fecha 5 de junio de 2015

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

El partido manifestó lo siguiente: En relación a la producción de mensajes en radio y televisión, se detectó que esa autoridad pretende que registremos gastos por este concepto de propaganda del PRD y propaganda que corresponde a campañas federales y que no afectan el ámbito geográfico del Estado de Tabasco.

Derivado de la revisión a la documentación que el partido político presento en el Sistema Integral de Fiscalización, se localizaron los registros contables donde se

reconoce los gastos determinados, por lo que la observación se consideró atendida.

d. Gastos de la jornada electoral

Con motivo de la aplicación de procedimientos de Auditoría, que tienen por finalidad la de verificar el gasto que podrán realizar los partidos políticos o candidatos independientes el día de la Jornada Electoral, por concepto de pago a Representantes Generales y Representantes de Casilla, comida, transporte o cualquier otro gasto vinculado a las actividades del día de la Jornada Electoral, mismos que deberán considerarse como gasto de campaña y se contabilizarán a los topes de campaña respectivos, el pasado siete de junio del año en curso, el personal de la Unidad Técnica de Fiscalización se apersonó en las casillas electorales y aplicó cuestionarios a los Representantes Generales y Representantes de Casilla de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes, a efecto de corroborar lo reportado en los informes de campaña correspondientes.

De la verificación a lo reportado en el "Sistema Integral de Fiscalización", se observó que su partido no registró operaciones por este concepto.

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

En relación a la observación del punto 46, del apartado " Gastos de la Jornada Electoral "me permito manifestar que los representantes generales y representantes de casilla que realizaron actividades durante la jornada electoral lo realizaron a título gratuito como militantes de nuestro Instituto Político, se anexa relación impresa.

Toda vez que esta autoridad no cuenta con elementos suficientes para dilucidar la posible realización de los gastos desprendidos de las entrevistas realizadas por el personal de la Unidad Técnica de Fiscalización a los Representantes de Casilla, por lo que no ha lugar a establecer tales gastos en los respectivos de campaña ni el establecimiento de sanción alguna

e. Cuentas de Balance

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización (SIF) se identificó que el partido registró operaciones en las cuentas de balance durante el periodo de campaña correspondiente al proceso electoral local ordinario 2014-2015.

Derivado de lo anterior, esta autoridad realizó la revisión y análisis de la documentación consistente en pólizas con su soporte documental, determinando lo siguiente:

Bancos

De la revisión efectuada a los estados de cuenta bancarios y las conciliaciones bancarias presentadas a la autoridad electoral, se determinó que el partido utilizó tres cuentas bancarias del Comité de Dirección Nacional, como se detalla a continuación:

BANCO	NUMERO CTA	DISTRITO Y/O AYUNTAMIENTO
BBVA BANCOMER	██████████	PM CENTRO TRABASCO
BBVA BANCOMER	██████████	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
BBVA BANCOMER	██████████	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
BBVA BANCOMER	██████████	DISTRITO 9
BBVA BANCOMER	██████████	DISTRITO 8
BBVA BANCOMER	██████████	DISTRITO 5
BBVA BANCOMER	██████████	DISTRITO 4
BBVA BANCOMER	██████████	DISTRITO 20
BBVA BANCOMER	██████████	DISTRITO 2
BBVA BANCOMER	██████████	DISTRITO 19
BBVA BANCOMER	██████████	DISTRITO 17
BBVA BANCOMER	██████████	DISTRITO 16
BBVA BANCOMER	██████████	DISTRITO 14
BBVA BANCOMER	██████████	DISTRITO 12
BBVA BANCOMER	██████████	DISTRITO 10
BBVA BANCOMER	██████████	DISTRITO 1
BBVA BANCOMER	██████████	DISTRITO 21

BANCO	NUMERO CTA	DISTRITO Y/O AYUNTAMIENTO
BBVA BANCOMER	██████████	DISTRITO 18
BBVA BANCOMER	██████████	DISTRITO 15
BBVA BANCOMER	██████████	DISTRITO 13
BBVA BANCOMER	██████████	DISTRITO 11
BBVA BANCOMER	██████████	DISTRITO 7
BBVA BANCOMER	██████████	DISTRITO 6
BBVA BANCOMER	██████████	DISTRITO 3
BBVA BANCOMER	██████████	BALANCAN
BBVA BANCOMER	██████████	CARDENAS
BBVA BANCOMER	██████████	CENTLA
BBVA BANCOMER	██████████	COMALCALCO
BBVA BANCOMER	██████████	CUNDUACAN
BBVA BANCOMER	██████████	EMILIANO ZAPATA
BBVA BANCOMER	██████████	HUIMANGUILLO
BBVA BANCOMER	██████████	JALAPA
BBVA BANCOMER	██████████	JALPA DE MENDEZ
BBVA BANCOMER	██████████	JONUTA
BBVA BANCOMER	██████████	MACUSPANA
BBVA BANCOMER	██████████	NACAJUCA
BBVA BANCOMER	██████████	PARAISO
BBVA BANCOMER	██████████	TACOTALPA
BBVA BANCOMER	██████████	TEAPA
BBVA BANCOMER	██████████	TENOSIQUE

Cabe señalar que mediante las cuentas bancarias antes citadas, se llevó a cabo el manejo de los recursos para realizar gastos operativos de campaña, propaganda utilitaria, viáticos, transporte, eventos, publicaciones en diarios, revistas y medios impresos, anuncios espectaculares colocados en la vía pública, producción de spots de radio y televisión, páginas de Internet y gastos en salas de cine, las cuales cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla a continuación:

Observaciones.

Primer Periodo

Concentradora

- ◆ *Del análisis a la documentación presentada por su partido, no se localizaron los estados de cuenta bancarios correspondientes a las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de los recursos de la cuenta concentradora estatal.*

Asimismo, cabe señalar que su partido no informó de las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de los recursos en las campañas electorales dentro de los plazos establecidos en la normatividad.

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13542/15.

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: *PRI/SFA/463/2015 de fecha 5 de junio de 2015*

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

La observación señalada en el numeral 2 del mismo apartado referente a los estados de cuentas bancarios aperturadas para el manejo de los recursos de las campañas electorales. Los estados de cuenta no se presentan en virtud de que la institución bancaria en la que se aperturaron las cuentas en comento no los ha proporcionado, la falta de los estados de cuenta no permite hacer las conciliaciones bancarias respectivas.

Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Partido Político, aun cuando manifestó no presentar la documentación requerida, se localizaron los estados de cuenta solicitados; por lo que la observación quedó atendida.

Diputados Locales

- ◆ *Del análisis a la documentación presentada por el PRI, no se localizaron los estados de cuenta bancarios correspondientes a las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de los recursos de las campañas de Diputados Locales.*

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13542/15.

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: *PRI/SFA/463/2015 de fecha 5 de junio de 2015*

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

Que los estados de cuenta no se presentan en virtud de que la institución bancaria en la que se abrieron las cuentas en comento no los ha proporcionado, la falta de los estados de cuenta no permite hacer las conciliaciones bancarias respectivas.

La respuesta del partido se consideró insatisfactoria, ya que no presentó los estados de cuenta solicitados; sin embargo, es preciso señalar que la esta autoridad pudo constatar el origen y destino de los recursos manejado por los candidatos y soportados con la documentación soporte correspondiente

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

Ayuntamientos

- ◆ *Del análisis a la documentación presentada por su partido, no se localizaron los estados de cuenta bancarios correspondientes a las cuentas bancarias abiertas para el manejo de los recursos de las campañas de ayuntamientos.*

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13542/15.

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: PRI/SFA/463/2015 de fecha 5 de junio de 2015

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

El partido manifestó lo siguiente: La observación señalada en el numeral 25 del mismo apartado referente a los estados de cuentas bancarios aperturadas para el manejo de los recursos de las campañas electorales. Los estados de cuenta no se presentan en virtud de que la institución bancaria en la que se aperturaron las cuentas en comento no los ha proporcionado, la falta de los estados de cuenta no permite hacer las conciliaciones bancarias respectivas.

Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Partido Político, aun cuando manifestó no presentar la documentación requerida, se localizaron los estados de cuenta solicitados; por lo que la observación quedó atendida.

Segundo Periodo

Concentradora

- ◆ *Del análisis a la documentación presentada por su partido, no se localizaron los estados de cuenta bancarios correspondientes a las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de los recursos de la cuenta concentradora estatal.*

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

Para desvirtuar la observación contenida en el punto 4, denominada "Gastos Federales que benefician campañas locales, me permito informarle que mediante el Sistema Integral de Fiscalización a través de cargas por lotes de archivo csv se realizó la apertura de las cuentas bancarias para el manejo de los recursos en las campañas locales ,para darle mayor certeza y claridad anexo el "Anexo 1" denominado relación de cuentas bancarias para campañas locales en el Estado de

Tabasco; se anexan los estados de cuentas correspondientes, así como las conciliaciones bancarias . No omito manifestarle que de no haber registrado las cuentas bancarias que nos ocupa el sistema no nos hubiese permitido realizar la captura afectando las mismas.

La repuesta del partido se consideró insatisfactoria, ya que no presentó los estados de cuenta solicitados; sin embargo, es preciso señalar que la esta autoridad pudo constatar el origen y destino de los recursos manejado por los candidatos y soportados con la documentación soporte correspondiente

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

Ayuntamientos

- ◆ Del análisis a la documentación presentada por su partido, no se localizaron los estados de cuenta bancarios correspondientes a las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de los recursos de las campañas de ayuntamientos.

Asimismo, cabe señalar que su partido no informó de las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de los recursos en las campañas electorales dentro de los plazos establecidos en la normatividad.

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

Para solventar la observación referida en el punto 33, del apartado Soporte Documental se anexan los estados de cuentas bancarios de las cuentas concentradoras de financiamiento público y financiamiento privado, así como los estados de cuentas de los 17 candidatos a presidentes municipales y los 21 candidatos a diputados locales de los meses de mayo y junio.

Así mismo se agrega la relación que contiene los números de cuentas concentradoras (2), de los candidatos a presidentes municipales (17), y de los candidatos a diputados locales (21).

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se concluyen que se tienen localizados los estados de cuenta requeridos, por lo que la observación quedó atendida.

Información solicitada a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Cuentas Bancarias.

De acuerdo con las facultades de investigación conferidas a la Unidad Técnica de Fiscalización, en términos de lo dispuesto por los artículos 41, base V, apartado B, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 190, numerales 2 y 3; 192, numerales 1, inciso m) y 2; 196, numeral 1; 199, numeral 1, incisos c), d) y e); 200 numeral 1, 394, numeral 1, incisos d) y n) y 426 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 142, párrafo tercero, fracción IX y quinto de la Ley de Instituciones de Crédito a efecto de constatar los ingresos y egresos de los candidatos postulados por su partido, durante el periodo comprendido del mes de marzo a junio de 2015, se solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores girara instrucciones para que las referidas instituciones proporcionaran información relacionada al número de cuenta, plaza, tipo de cuenta, fecha de apertura, fecha de cancelación, régimen de la cuenta y status; asimismo se solicitó que presentaran los contratos de apertura, tarjetas de firmas y, en su caso, los documentos de cancelación de las cuentas bancarias aperturadas a nivel nacional, por el periodo señalado.

Lo anterior, con el fin de allegarse de elementos que permitieran determinar si el partido político o candidatos cumplieron con la obligación de aplicar el financiamiento, estricta e invariablemente, para las actividades señaladas en el Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como para

acreditar el origen lícito de los recursos, su destino y aplicación, de conformidad con el artículo 54 de la Ley General de Partidos Políticos. De la información proporcionada será objeto de seguimiento en el marco de la revisión al Informe Anual correspondiente al ejercicio 2015.

Gastos por comprobar

El partido no reportó saldos por este concepto.

Gastos por amortizar

El partido no reportó saldos por este concepto.

Activos fijos

El partido no reportó saldos por este concepto.

Anticipos a proveedores

El partido no reportó saldos por este concepto.

Pasivos

- ◆ *Al verificar los registros reportados en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que reporta saldos en el rubro de Pasivos por un total de \$257,148.80, tal como a continuación se indica:*

CUENTA	SALDO
Proveedores	\$257,148.80

Al respecto, resulta importante precisar que un “Pasivo” representa obligaciones de su partido ante terceros que en un futuro debe liquidar.

Procede señalar que los saldos reflejados en las cuentas por pagar originados durante la campaña, se contabilizarán como ingreso en especie y si corresponden a operaciones celebradas con personas morales, deberán ser sancionadas como aportación en especie de entes impedidos por la norma, acumulándolos al candidato o candidato independiente (en su caso) que recibió el bien o servicio y que no lo pagó.

En consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto sancionable previsto en la normatividad en comento, su partido deberá proceder al pago de dichos saldos, comprobar la correcta aplicación y destino del recurso, así como reportarlo en el periodo de ajuste.

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

En el punto 43, del apartado "Pasivos ", esa autoridad señala la falta de pago de los pasivos en mención, el pago correspondiente se hará antes de la cancelación de las cuentas bancarias con los saldos que se recuperen, no omito señalar que el pasivo ya fue aplicado a gastos de campaña causando el efecto de acumulación a las campañas beneficiadas con el gasto.

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se concluyen que se tienen localizado la documentación requerida, por lo que la observación quedó atendida.

f. Procedimientos de queja

Durante el proceso electoral local de 2015 en el estado de Tabasco, se interpusieron diversas quejas y se abrieron procedimientos oficiosos que aún no se encuentran en estado de resolución, por lo que se considera pertinente señalar al estado procesal que se encuentran, los expedientes se detallan en el cuadro siguiente:

QUEJOSO	DENUNCIADO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE EXPEDIENTE
Pedro Ramírez Sánchez, Representante Propietario del PRD, en Comalcalco, Tabasco	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Es importante destacar, que derivado de la investigación que desplegó la autoridad fiscalizadora en los procedimientos antes referidos, se advierten que se

encuentran pendientes de contestación diversas diligencias giradas por esta autoridad, de las cuales pudiera advertirse la existencia de elementos de prueba o indicios sobre conductas diversas a las inicialmente investigadas y en consecuencia, podría ampliarse el objeto de investigación en el expediente señalado.

Por otra parte, dada la naturaleza de las pruebas ofrecidas, de las cuales se formularon solicitudes de información y que se encuentran pendientes de desahogo, las mismas resultan indispensables para continuar con la línea de investigación respectiva y en el momento procesal oportuno, poner en estado de resolución los expedientes de mérito, de lo contrario se dejarían de examinar elementos probatorios necesarios para atender el principio de exhaustividad y congruencia que exigen el estudio de la totalidad de los argumentos jurídicos expuestos, cuidando que los razonamientos y elementos de la resolución sean compatibles y coherentes entre sí, a efecto de estar en la posibilidad de allegarse de todos los elementos de convicción idóneos, aptos y suficientes, mismos que son indispensables para poner en estado de resolución los procedimientos en que los que se actúa.

g. Procedimientos de deslindes

Segundo Periodo

- ◆ *Derivado de las campañas en el Estado de Tabasco, se recibieron en la Unidad Técnica de Fiscalización diversos escritos que tienen como finalidad deslindarse del beneficio que genera la realización de propaganda, a diversos candidatos postulados por el Partido Revolucionario Institucional.*

Esta autoridad procedió a realizar la valoración de cada uno de los escritos a efecto de determinar:¹

1. Si los actos informados constituyen un gasto de campaña.
2. Verificado lo anterior, determinar si los argumentos formulados en los escritos de deslinde, cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 212 del Reglamento de Fiscalización.

¹ Lo anterior se realizó en términos del "Manual que establece los elementos a valorar, respecto de los escritos de 'deslinde de gastos' que presenten los sujetos obligados", elaborado por la Dirección de Resoluciones y Normatividad de la Unidad Técnica de Fiscalización.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se entiende por campaña electoral el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos nacionales, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto. Son actos de campaña electoral las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquéllos en que los candidatos o voceros de los partidos políticos se dirigen al electorado para promover sus candidaturas.

Se entiende por propaganda electoral el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral **producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas.**

La propaganda de precampaña tiene los elementos siguientes:

-Un ámbito de aplicación temporal: pues su desarrollo se encuentra íntimamente ligado al periodo de campaña, teniendo como principal propósito propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los partidos políticos.

-Un ámbito de aplicación material: pues tiene como finalidad esencial promover las candidaturas registradas.

Para efectos del artículo 243, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, quedaran comprendidos dentro de los topes de gasto los conceptos siguientes:

a) Gastos de propaganda: comprenden los realizados en bardas, mantas, volantes, pancartas, equipos de sonido, eventos políticos realizados en lugares alquilados, propaganda utilitaria y otros similares;

b) Gastos operativos: consisten en los sueldos y salarios del personal eventual, arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles, gastos de transporte de material y personal, viáticos y otros similares;

c) Gastos de propaganda en diarios, revistas y otros medios impresos: son aquellos realizados en cualquiera de esos medios, tales como inserciones pagadas, anuncios publicitarios y sus similares, tendentes a la obtención del voto. En todo caso, tanto el partido y candidato contratante, como el medio impreso,

deberán identificar con toda claridad que se trata de propaganda o inserción pagada;

d) Gastos de producción de los mensajes para radio y televisión: comprenden los realizados para el pago de servicios profesionales; uso de equipo técnico, locaciones o estudios de grabación y producción, así como los demás inherentes al mismo objetivo.

Los elementos expuestos deberán considerarse para determinar si los gastos informados son de campaña.

Los partidos políticos pueden ser indirectamente responsables por las conductas desplegadas por sus militantes o simpatizantes a través de la institución jurídica conocida como culpa in vigilando, esto es, por falta razonable de supervisión o acción para prevenir, impedir, interrumpir o rechazar los actos que podrían realizar dichas personas, por lo que se les ha reconocido el derecho de desautorizar la responsabilidad respecto de dichos actos.

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Reglamento de Fiscalización, el deslinde respecto a la existencia de algún tipo de gasto de campaña no reconocido como propio, deberá realizarse mediante escrito presentado ante la Unidad Técnica de Fiscalización y deberá ser jurídico, oportuno, idóneo y eficaz.

Será **jurídico** si se presenta por escrito ante la Unidad Técnica; ello puede ocurrir en cualquier momento y hasta el desahogo del oficio de errores y omisiones (**oportuno**). Será **idóneo** si la notificación describe con precisión el concepto, su ubicación, su temporalidad, sus características y todos aquellos elementos o datos que permitan a la autoridad generar convicción. Será **eficaz** sólo si realiza actos tendentes al cese de la conducta y genere la posibilidad cierta que la Unidad Técnica conozca el hecho.

Del análisis a cada uno de los escritos presentados se advierte lo siguiente:

ID	Sujeto obligado	Tipo de gasto	Jurídico	Oportuno	Idóneo	Eficaz
1	Partido Revolucionario Institucional	Gastos de propaganda: Bolsa blanca en microperforados con el logo del partido marcado para votación, junto con la leyenda "Trabajando por lo que más quieres".	Se acredita este elemento, pues fue presentado por el Representante Propietario del PRI ante la junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional	Fue presentado previo a la emisión del oficio de errores y omisiones, esto es, el 02	<ul style="list-style-type: none"> El gasto fue detectado en Comalcalco, siendo reportado el día 31 de mayo del presente año. Fue 	Cumple con este elemento, derivado de que el partido mediante el escrito de deslinde informó a la Unidad Técnica de manera inmediata sobre el

ID	Sujeto obligado	Tipo de gasto	Jurídico	Oportuno	Idóneo	Eficaz
			de Tabasco.	de junio 2015.	repartido por personas ajenas al partido, principalmente en la colonia Tomas Garrido Canabal. • Anexa 2 fotografías que permiten identificar el objeto de deslinde.	hecho objeto de deslinde.

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15824/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: PRI/SFA/474/215

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

En relación a la valoración realizada por esa autoridad a los escritos de deslinde de gastos no imputables a nuestro partido en el punto 44 del apartado "Deslinde de Gastos", es claro que esa autoridad determina como procedente el deslinde de gastos no realizados por nuestro partido.

Del análisis realizado al escrito de deslinde, se observó que se da por atendida la observación correspondiente.

h. Confronta

Primer Periodo

Mediante oficio núm. INE/UTF/DA-L/13689/15, se le comunicó al partido que la confronta correspondiente a las observaciones determinadas en la revisión del Informe de Campaña, se llevaría a cabo el 5 de junio de 2015, a las 10:00 horas en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Tabasco, ubicadas en Av. Belisario Domínguez No. 102, Col. Plutarco Elías Calles, C.P. 86100, Villahermosa Tabasco., en la cual se contó con la asistencia por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización del L.C.P. Wilber Centeno Alamilla, Enlace de Fiscalización, así como el C.P.C. Rafael

Narváez Hernández, L.A. Karina Presenda Ramírez, T.S.U. Hermidia Soledad Gutiérrez Rodríguez Auditores Senior en Tabasco. Cabe señalar que por parte del candidato nadie se presentó.

Segundo Periodo

Mediante oficio núm. INE/UTF/DA-L/15834/15, se le comunicó al partido que la confronta correspondiente a las observaciones determinadas en la revisión del Informe de Campaña, se llevaría a cabo el 20 de junio de 2015, a las 10:00 horas en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Tabasco, ubicadas en Av. Belisario Domínguez No. 102, Col. Plutarco Elías Calles, C.P. 86100, Villahermosa Tabasco., en la cual se contó con la asistencia por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización del L.C.P. Wilber Centeno Alamilla, Enlace de Fiscalización, así como el C.P.C. Rafael Narváez Hernández, L.A. Karina Presenda Ramírez, T.S.U. Hermidia Soledad Gutiérrez Rodríguez Auditores Senior en Tabasco. Cabe señalar que por parte del candidato nadie se presentó.

Conclusiones Finales de la Revisión a los Informes de Campaña del PRI correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Tabasco.

Primer Periodo

1. El Partido Político, omitió presentar los Informes de Campaña correspondientes a sus 8 candidatos al cargo de Diputado Local.

Tal situación constituye a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III Ley General Partidos Políticos, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para efectos de lo establecido en el artículo 443, numeral 1, incisos a), d) y l) en relación a lo dispuesto en el artículo 456, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

2. El Partido Político, presentó 33 (20+13) Informes de Campaña correspondientes a candidatos al cargo de Diputado Local de forma extemporánea.

Tal situación constituye a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79, numeral 1, inciso b), fracción I Ley General de Instituciones y procedimientos Electorales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para efectos de lo establecido en el artículo 443, numeral 1, incisos a), d) y l) en relación a lo dispuesto en el artículo 456, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Ayuntamientos

3. El Partido Político, omitió presentar en tiempo 28 (11+17) Informes de Campaña correspondientes a candidatos a cargos de ayuntamientos.

Tal situación constituye a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79, numeral 1, inciso b), fracción I Ley General de Instituciones y procedimientos Electorales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para efectos de lo establecido en el artículo 443, numeral 1, incisos a), d) y l) en relación a lo dispuesto en el artículo 456, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

4. El Partido político omitió registrar gastos determinados por la autoridad Fiscalizadora, derivado de las visitas a casas de campañas, por **\$112,800.58**.

Tal situación constituye a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79, numeral 1, inciso b), fracción I de la Ley General de Partidos Políticos y 127 del Reglamento de Fiscalización, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para efectos de lo establecido en el artículo 443, numeral 1, incisos a), d) y l) en relación a lo dispuesto en el artículo 456, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Segundo Periodo

5. El Partido Político omite reportar ingresos y egresos por gastos operativos, determinados de las visitas de verificación a cierres de campaña por **\$240,000.00**.

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción I de la Ley General de Partidos Políticos y 127 del Reglamento de Fiscalización; por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, incisos a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

6. Se da vista a la Sala Superior y a la Sala Regional de la III Circunscripción con sede en Xalapa Veracruz del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al Tribunal Electoral del Estado de Tabasco, así como al Organismo Público Local correspondiente, de la totalidad de las conductas sancionadas en el presente Dictamen, remitiendo copia del mismo y de la Resolución respectiva, para los efectos legales a que haya lugar.
7. Esta Unidad dará seguimiento a los pagos realizados a representantes financieros o responsables de finanzas en el marco de la Revisión al Informe Anual correspondiente al ejercicio 2015.
8. Esta Unidad dará seguimiento en el marco de la revisión al Informe Anual 2015, a la información que proporcione la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en relación a la documentación que proporcione de cuentas bancarias del partido y candidatos.
9. Una vez que quede firme el dictamen consolidado, en un plazo de treinta días hábiles posteriores a ello, la Unidad Técnica de Fiscalización, determinará los saldos finales relativos a los remanentes de los recursos originados por el financiamiento público otorgado por la autoridad, para la consecución de las campañas electorales.
10. En virtud de que los saldos de las cuentas contables utilizadas en la campaña se deben reflejar en los Informes Anuales de la operación ordinaria, esta autoridad electoral dará seguimiento a su adecuada aplicación en la revisión al Informe Anual 2015.
11. El Partido político omitió presentar 6 informes correspondientes al primer periodo de la campaña de ayuntamientos.

Tal situación constituye a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79, numeral 1, inciso b), fracción III de la Ley General de Partidos Políticos, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para efectos de lo establecido en el artículo 443, numeral 1, incisos a), d) y l) en relación a lo dispuesto en el artículo 456, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.